

Universidad Nacional Autónoma de México

**Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Posgrado Ciencias Políticas y Sociales**

**POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA ANUIES
PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE MÉXICO
1990-2005**

T E S I S

**QUE PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRO
EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

P R E S E N T A

LIC. FRANCISCO JAVIER MAGAÑA LEGORRETA

ASESORA DRA. MARGARITA THEESZ POSCHNER

México

Julio 2006



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

DEDICATORIAS

A mi esposa y compañera Reina Pérez de Magaña

**Por su apoyo y comprensión para estudiar y concluir mis estudios de posgrado,
gracias.**

A mis queridos hijos con amor y cariño Susana y Francisco Israel

**gracias por sus risas, que esta meta sea un ejemplo
de perseverancia, esfuerzo y sacrificio en su formación.**

**A mis muy queridos Padres Carlos Magaña Peñafiel
y María Esther Legorreta Zárate.**

**Gracias por su ejemplo y todo su apoyo para alcanzar estos logros: poseer
una carrera universitaria y este posgrado.**

Con cariño a

Mis queridos hermanos Alejandra, Carlos, Daniel y Gabriel

Sobrinas: Diana, María Fernanda, Karina, y Karla

Sobrinos: Gabriel, Alfonso y Rodrigo

Cuñadas Sandra, Graciela y mis cuñados Luís Enrique y Carlos Fco.

Agradezco sinceramente a la Dra. Margarita Theesz Poschner por su invaluable apoyo, dirección y consejos en la realización de este trabajo, infinitas gracias.

Con especial agradecimiento a mis sinodales por sus acertados comentarios para mejorar este trabajo muchas gracias:

Dra. María Eugenia Alvarado Rodríguez.

Dr. Nicolás Rodríguez Perego.

Dr. Edgar Ortiz.

Mtro. Carlos Hernández Alcántara.

Gracias a los directivos de la ANUIES

por el tiempo permitido en la realización de mis estudios y de este trabajo,

por su apoyo y comentarios.

L.A.E. Tereza Sánchez Becerril

Lic. Carlos Rosas Rodríguez

Lic. Lourdes Higuera Cuellar

y compañeros.

Al Dr. José Fidencio Trejo

Coordinador del Posgrado Extramuros de la UVM

Campus San Ángel

Gracias por su gran apoyo y aliento en la realización de esta tesis.

**POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA ANUIES
PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE MÉXICO
1990-2005**

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	4
CAPÍTULO 1	
ANTECEDENTES DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE MÉXICO (1970-1990).....	19
1.1 Situación de la educación superior en los años setenta.....	19
1.1.1 El Sistema de organización de la Educación Superior de México.....	20
1.1.2 Crecimiento y expansión de la matrícula.....	22
1.1.3 El marco normativo de la educación superior.....	27
1.1.4 Orígenes de las políticas públicas en la educación superior.....	28
1.1.4.1 La Secretaría de Educación Pública.....	29
1.1.4.2 La Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.....	30
1.1.5 Políticas Generales de la educación superior.....	31
1.1.6 La política de planeación de la educación superior.....	35
1.2. El estancamiento de la educación superior pública en los años ochenta.....	37
1.2.1 El Programa Nacional de Educación Superior concertado por la ANUIES.....	37
1.2.2 El Programa Integral para el Desarrollo de la Educación Superior propuesto por la ANUIES.....	39
1.3 Cambios políticos y económicos del Estado Mexicano en los años noventa.....	40
1.3.1 Abandono del Estado Benefactor.....	41
1.3.2 Las políticas neoliberales de los Presidentes de México.....	41
1.3.3 Las políticas económicas neoliberales.....	43
1.3.3.1 Causas internas de la apertura económica.....	43
1.3.3.2 Causas externas de la apertura económica.....	45
1.3.4 La regionalización de América del Norte.....	49
1.3.5 Los Tratados de Libre Comercio y sus efectos en la educación superior.....	51
1.3.6 Repercusiones de la globalización en las IES de México.....	53
1.3.7 Retos para la educación superior de México.....	55

CAPITULO 2

LAS POLÍTICAS DE LA ANUIES PARA LA MODERNIZACIÓN DE

LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN LOS AÑOS 90`s.....57

2.1 Las declaraciones y aportaciones de la ANUIES para la modernización de la educación superior.....	58
2.2 Las políticas de evaluación de la educación superior concertadas por la ANUIES.....	61
2.2.1 La ANUIES en la organización de la CONAEVA.....	62
2.2.2 La creación del CENEVAL.....	63
2.2.3 La creación de los CIEES.....	64
2.2.4 La evaluación institucional.....	65
2.2.5 La evaluación interinstitucional.....	67
2.2.6 La ANUIES evaluadora del sistema nacional de educación superior.....	68
2.3 Las políticas educativas internacionales en la educación superior de México.....	69
2.3.1 Enfoques sobre internacionalización de las IES.....	70
2.3.2 Influencia de los organismos financieros y educativos internacionales en la formulación de las políticas públicas.....	72
2.3.2.1 El Banco Mundial.....	74
2.3.2.2 La UNESCO.....	76
2.3.2.3 La OCDE.....	80
2.3.2.4 El APEC.....	83

CAPÍTULO 3

LAS NUEVAS POLÍTICAS DE LA ANUIES COMO RESPUESTA A LOS CAMBIOS MUNDIALES CAUSADOS POR LA GLOBALIZACIÓN,

AL INICIO DEL AÑO 2000.....85

3.1 La educación superior en el siglo XXI. Líneas estratégicas de desarrollo. Una propuesta de la ANUIES.....	86
3.1.1 Programas de las Instituciones de Educación Superior.....	88
3.1.1.1 Consolidación de los cuerpos académicos.....	89
3.1.1.2 Desarrollo integral de los alumnos.....	89
3.1.1.3 Innovación educativa.....	90
3.1.1.4 Vinculación.....	90
3.1.1.5 Gestión, planeación y evaluación institucional.....	91
3.1.2 Programas del Sistema Nacional de Educación Superior.....	92
3.1.2.1 Evaluación y acreditación.....	92
3.1.2.2 Sistema Nacional de Información.....	94
3.1.2.3 Redes académicas y movilidad.....	95
3.1.2.4 El papel de la ANUIES en la internacionalización de la Educación superior.....	96
3.1.2.5 Universidad Virtual.....	98
3.1.3 Propuestas para acciones del Estado.....	99
3.1.3.1 Expansión y diversificación.....	99
3.1.3.2 Consolidación de la infraestructura.....	101

3.1.3.3 Planeación y coordinación de la educación superior.....	102
3.1.3.4 Marco Jurídico de la educación superior.....	103
3.1.3.5 Financiamiento de la educación superior.....	105
CONCLUSIONES.....	108
PROPUESTAS.....	116
GLOSARIO DE SIGLAS.....	121
BIBLIOGRAFÍA.....	124

INTRODUCCIÓN

En la década de 1940 un grupo de Rectores y directores de Universidades e Institutos Públicos encabezado por la UNAM, se reunieron para tratar los principales problemas a los que se enfrentaron esas instituciones, siendo el más importante el del financiamiento, a estas cinco reuniones se les llamó Asambleas de Rectores, la última de estas reuniones fue en el año de 1948, y acordaron asociarse formalmente por medio de un organismo que agrupara a las principales Instituciones de Enseñanza Superior del país, con los propósitos de representar al conjunto de las Instituciones de Educación Superior (IES) ante el Gobierno Federal y aumentar su poder de negociación para su financiamiento¹, de planear en su conjunto el desarrollo del sistema educativo de la educación superior y de coordinarse con el gobierno federal para la instrumentación de las políticas públicas.

En la publicación conmemorativa por los 50 años de la Asociación “La ANUIES en la línea del tiempo”, dice que fue constituida el 24 de marzo de 1950, La Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior de la República Mexicana A.C.², e inició con un grupo de 26 universidades estatales e institutos públicos, que se reunieron en la Universidad Autónoma de Sonora, en la Ciudad de Hermosillo, Estado Sonora, y empezaron a trabajar sobre estos acuerdos:

- La planeación nacional de la enseñanza superior.
- La unificación de los sistemas administrativos académicos y docentes de las Instituciones de Educación Superior (IES).
- Los problemas de los subsidios de las universidades e institutos públicos de la República Mexicana.
- El estudio de una mesa redonda del problema del bachillerato como preparación para una reunión nacional.
- Problemas de la coordinación de la investigación científica en las universidades e institutos de México.
- Y la revisión de las conclusiones y acuerdos no ejecutados de las Asambleas IV y V de Rectores de los años de 1944 y de 1948.

¹ Conocido en esas épocas como subsidios públicos federal y estatal.

² Nombre original de la Asociación.

En la primera Asamblea Ordinaria de la ANUIES de 1950 también se protocolizó el primer Estatuto de la Asociación, en él se señalaron los objetivos, los fines, la organización y funciones, posteriormente a medida que pasó el tiempo y aumentaron el número de las Instituciones afiliadas, asimismo fue cambiando el contexto social, político y económico del país, por lo tanto el Estatuto fue reformado de acuerdo a las Actas de las Asambleas Ordinarias de la ANUIES, de los años 1961, 1991, 1993 y del año 2002.³

Estas reformas de los Estatutos se han realizado para mejorar en todos sus aspectos a las funciones sustantivas de docencia, investigación y de difusión-extensión, así como a las funciones adjetivas de administración y gestión. En el actual Estatuto de la ANUIES (2002:13), dice “...es una asociación civil que tiene por objeto contribuir al logro de los fines de sus asociadas , así como elevar la calidad de las funciones que realizan”. Las funciones fundamentales de la Asociación son la representación y enlace de las IES afiliadas ante los gobiernos federal y estatales, el sector privado y organismos e instituciones extranjeras, y la prestación de servicios y estudios a las IES miembros.

A partir de la constitución de la Asociación se han sumado a la misma, todas las universidades públicas y la mayoría de los Institutos Tecnológicos Regionales dependientes de la Secretaría de Educación Pública (SEP), las principales Instituciones particulares del país, y las que son afines a la Educación Superior.

Actualmente son miembros de la Asociación 144 IES, según datos de la XXXVI Sección Ordinaria de la Asamblea General de la ANUIES, realizada el 28 de Octubre de 2005, en la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, su importancia es que estas instituciones atienden al 80% de la demanda estudiantil de la educación superior del país, (Página web de la ANUIES). Desde sus inicios la Asociación, ha formulado y propuesto a los diversos gobiernos de nuestro país las más importantes políticas públicas, programas, proyectos y eventos de carácter nacional e internacional relacionados con la educación superior de México.

Esta labor se ha desarrollado por medio de: La Asamblea General, y de sus órganos colegiados El Consejo Nacional, Los Consejos Regionales, Los Consejos Especiales y la Secretaría General Ejecutiva. A través de estos años, las actividades académicas, los eventos organizados y aportaciones de la Asociación han pasado desapercibidas para la

³ Actas de las Reuniones Ordinarias de las Asambleas Generales de la ANUIES, del Archivo Histórico de la ANUIES.

mayoría de nuestra sociedad, por estos hechos, son importantes las siguientes interrogantes: ¿Qué políticas, la ANUIES ha formulado y propuesto al Gobierno Federal en los años de 1990 al 2005? y ¿Cómo han mejorado la educación superior, las IES y sus funciones sustantivas?

Por estos motivos esta investigación tiene como propósito analizar y describir las propuestas de la ANUIES en el ámbito de la educación superior de México, debido a que partir de la década de los años 70 la Asociación propuso las políticas de planeación con la finalidad de articular y coordinar el gran crecimiento de la matrícula y de las IES de esos años. A final de la década de los 80, propuso las políticas de evaluación para mejorar la calidad de las funciones sustantivas y adjetivas de las IES, esta segunda política también se dio como una respuesta a las repercusiones de la apertura económica donde la educación superior pública es considerada como un servicio para venderse al mercado, y por lo tanto debe de ser competitiva a nivel nacional e internacional.

Y en los años 90 la Asociación en base a las recomendaciones de organismos internacionales como la UNESCO propuso las políticas de internacionalización de la educación superior como respuesta a las transformaciones de la apertura económica de México.

Las políticas propuestas por la ANUIES al gobierno federal para su expedición y aplicación han tenido como propósitos mejorar la calidad del sistema educativo superior en su conjunto y en particular de mejorar las funciones sustantivas de las IES, con los propósitos de que las instituciones a su vez logren alcanzar su misión de formar los mejores recursos humanos altamente calificados, como son los profesionistas, investigadores y técnicos; que necesita la nación, con el propósito de que contribuyan a la solución de los problemas locales, regionales y nacionales, como es la pobreza, el desempleo, y la baja productividad de la economía etc.; que fueron las consecuencias del agotamiento del modelo económico instrumentado a partir de los años 40, de acuerdo a la Dra. Ruth Vargas Leyva (1999), evidenciado por la situación de la profunda crisis económica del país de los años 70 y al cambio del modelo político del Estado Benefactor al Estado Neoliberal a partir del año de 1982.

Además de lo anteriormente explicado, actualmente el contexto internacional también está influyendo en el sistema nacional de educación superior; el tránsito al siglo XXI se está

dando en un contexto de rupturas sin precedente en los órdenes político, económico y social a nivel mundial: globalización, regionalización económica, polarización norte-sur, marginalidad social, migración internacional, fragmentación de Estados Nacionales y nuevos nacionalismos, el fin de la era bipolar y el surgimiento de los Estados Unidos como el gran Estado Gendarme del mundo, y de China e India como potencias económicas.

Por lo anteriormente expuesto, la educación superior en México deberá participar en la definición de un nuevo rumbo de desarrollo económico a largo plazo y enfrentarse a retos como la competitividad, la calidad, la pertinencia, la cobertura y la insuficiencia financiera.

Con la apertura de México a la globalización, nuestro país ha cambiado a una economía de libre mercado en la cual la sociedad está más informada y politizada y está más alerta de la transición a un sistema más democrático. En los ámbitos social y educativo los cambios se observan en todo el país y en todos los niveles de nuestro sistema educativo.

- 1) Las IES son las responsables de la formación del capital humano del más alto nivel, es decir de los recursos humanos más altamente calificados, que participan activamente en el funcionamiento del sistema productivo, la cultura y en la organización y dirección de la sociedad en los ámbitos público y privado, nacional e internacional.
- 2) Participan en el desarrollo de la comunidad a través de programas que difunden y extienden a todo el ámbito social el conocimiento científico y el arte, así como múltiples servicios de carácter técnico y asistencial.
- 3) Sirven como fuente de formación multidisciplinaria y como medio donde se realiza investigación en todas las modalidades y campos del conocimiento.
- 4) Refuerzan la educación en todos sus niveles, mediante la formación de profesores y de maestros de profesores.
- 5) Preservan, desarrollan y difunden el conocimiento y la herencia de la cultura nacional y universal.

Por lo antes explicado *la educación superior* es por lo tanto el máximo nivel educativo del sistema educativo nacional, en mayor medida que los otros niveles educativos, es un proceso social que enlaza a sus instituciones con el entorno en que se desenvuelven porque vincula a sus egresados y estudiantes con el entorno social, económico y político.

En este escenario la ANUIES ha cobrado mayor importancia como representante de las principales IES de México. Las contribuciones de la Asociación se han dado desde las

propuestas de las políticas públicas para toda la educación superior a nivel nacional, y de tipo indicativo para las IES en su instrumentación, con el propósito de elevar la calidad de las funciones sustantivas y por lo tanto de mejorar la formación de los profesionistas, investigadores y docentes universitarios que necesita el país. La ANUIES desde su constitución ha propuesto las políticas más importantes para la educación superior de México, a los funcionarios de la Administración Pública Federal , y Estatal.

La ANUIES también ha tenido que enfrentar los problemas que se originaron con los cambios de las políticas económicas y sociales como resultado de los cambios en los modelos económico y político del Estado Mexicano.

La transformación del sistema de educación superior se ha realizado por medio de las políticas públicas y estrategias propuestas por la ANUIES y entregadas personalmente a los Presidentes de la República, a los Gobernadores, a los Secretarios de la SEP y a los otros funcionarios de la Administración Pública Federal.

El Dr. Nicolás Rodríguez Perego (2005:16) explica la importancia del papel realizado por la Asociación: “ La ANUIES ha sido la principal auspiciadora de la reestructuración del sistema de educación superior y, en ese sentido, inició a finales de los años setenta importantes estudios para hacer diagnósticos precisos de la situación y el diseño e implantación de medidas necesarias para mejorar sus resultados. Desde entonces se desarrollan programas de planeación y se plantea la importancia de ir formando una cultura de evaluación”.

Las políticas de planeación se desarrollaron principalmente de 1978 a 1990, seguidas por las nuevas políticas de evaluación interinstitucional cuyos propósitos son impulsar y asegurar la calidad educativa a través de la evaluación de la docencia universitaria, la certificación y acreditación de los programas académicos y de sus egresados, por los organismos creados para su evaluación externa, como son los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), tienen como objeto la evaluación de programas educativos principalmente en el nivel licenciatura; el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES), regula a los organismos de carácter no gubernamental que extienden la acreditación a programas educativos en áreas y disciplinas específicas y los comités evaluadores del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) encargados de evaluar programas de posgrado para su reconocimiento en el

Padrón Nacional de Posgrado (PNP), por citar algunos de los más relevantes.; y la función adjetiva de la administración por medio de los organismos certificadores de calidad ISO-9001, estas políticas han sido planeadas, propuestas y operadas en la práctica por la ANUIES, con los propósitos de mejorar a las IES y por medio de los egresados de mejorar el nivel de vida de los ciudadanos del país, y de asumir por lo tanto los cambios estructurales y académicos derivados por la internacionalización de las universidades mexicanas.

El conocer las propuestas de las políticas públicas de la ANUIES tiene el objetivo de que nuestra sociedad conozca las aportaciones y los logros de estas políticas, que se han visto reflejadas en los logros de las IES afiliadas a la Asociación, como es una mayor atención a la demanda, aumento de cobertura, y de tasa de escolaridad nacional, mayor pertinencia y congruencia, mayor calidad, y vinculación de las IES con el sector productivo; y como es el caso del servicio social universitario que está ayudando a mejorar las condiciones de vida de los sectores marginados de la sociedad.

También por citar otros casos la ANUIES ha participado en Comités, Comisiones y Consejos de la Administración Pública como el Consejo para la Desregulación Económica o el Comité Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud, o la Comisión Nacional de Planeación de la Educación Superior, la participación de la Asociación ha sido en estas instancias con voz y voto, y las políticas formuladas y propuestas en estos órganos han trascendido y beneficiado a muchos sectores de la sociedad mexicana y especialmente a los estudiantes, lo cual ha tenido como propósito mejorar la calidad de la educación superior del país, las políticas también han contribuido al fortalecimiento de las IES; y a la colaboración en conjunto con la Administración Pública de la Educación Superior de México a través de la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica (SESIC), actualmente SES.

La vinculación de las propuestas con las demandas sociales por tener acceso a la educación superior y para resolver los problemas sociales y educativos, se han dado por ejemplo con las recomendaciones de la ANUIES en los años 70 orientadas a crear la Universidad Autónoma Metropolitana y el Colegio de Bachilleres, y muy recientemente con el apoyo otorgado al Gobierno del D.F. en la constitución de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; y especialmente en la permanente gestión del financiamiento público ante los órganos del gobierno federal para incrementar su presupuesto.

Los antecedentes del tema de tesis son los siguientes:

La información documental de la ANUIES proviene de dos fuentes las internas y las externas.

La fuente interna son los documentos de trabajo elaborados por el personal que trabaja en la Secretaría General Ejecutiva de la ANUIES y son los siguientes: proyectos, programas, planes, lineamientos, convenios, propuestas, recomendaciones, observaciones, sugerencias etc., y que se han publicado para uso interno de la Asociación, o para su difusión a través del programa editorial, por medio de publicaciones periódicas como es el Boletín “Confluencia” y la Revista de la Educación Superior. Y de los libros y catálogos estadísticos y de las carreras impartidas en México.

La mayoría de las fuentes sobre la ANUIES es la producción bibliográfica, hemerográfica y documental de la misma Asociación.

Las fuentes externas son los profesionistas, investigadores y académicos que han escrito sobre la ANUIES, en periódicos, revistas y libros editados por otras editoriales y en las tesis de posgrado que tratan o mencionan a la Asociación. Y las publicaciones de la SEP, SESIC, del CENEVAL, de los CIEES, y de la CONPES.

Son escasos los libros que tratan como único tema central a la ANUIES.⁴

Con motivo del cincuentenario de la Asociación, se publicó el texto La ANUIES en la línea del tiempo.-50 años de historia-. (2000), que contiene los principales logros y aportaciones de la Asociación de esos años, y el año pasado publicó el libro La ANUIES y la educación superior en México 1950-2005. Entrevistas con los secretarios generales ejecutivos. De Jorge Medina Viedas.

Como parte de los servicios que ofrece la ANUIES, a las IES afiliadas, es la difusión de los resultados de las investigaciones que realiza su personal académico, la Asociación publica los libros de interés general relacionados con la problemática que vive la educación superior de México y también sobre las relaciones internacionales con otros países y organismos que tienen relación e injerencia en la educación del nivel superior del país. Por esto la ANUIES publicó los textos de Políticas públicas y educación superior. (1997) de Alejandro Mungaray y Giovanna Valenti, (coordinadores) y Políticas públicas y cambios en la profesión académica en México en la última década.(2004) de Rocío Grediaga, José Raúl Rodríguez y Laura Elena Padilla.

⁴ Consultar la bibliografía que aparece al final del presente trabajo.

Y La administración educativa pública mexicana en el nivel superior. de Nicolás Rodríguez Perego.

Por su parte la OCDE publicó el libro Exámenes de las políticas nacionales de educación. México educación superior. (1997).

Y la SEP en el Programa Nacional de Educación 2001-2006 en la parte de los subprogramas sectoriales incluyó las propuestas de la ANUIES para la educación superior como parte de las políticas públicas del actual gobierno.

Por lo anteriormente explicado en el planteamiento del problema de la investigación y de sus antecedentes planteo la siguiente:

HIPÓTESIS

“La ANUIES es la promotora de la innovación en la educación superior de México y las políticas propuestas a la Administración Pública han mejorado la calidad de este nivel educativo”.

El Marco Teórico Conceptual es el siguiente:

La educación es el proceso de la adquisición del conocimiento por medio de la enseñanza-aprendizaje a través de las escuelas y de la educación superior, con el propósito de formar, preparar, capacitar y dotar de las habilidades, destrezas y competencias a la persona para realizar una actividad e integrarse a la sociedad.

En México la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 3, fracción V, establece que el Estado Mexicano impartirá educación pública básica y promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos incluyendo la educación superior, por medio de los niveles educativos siguientes (Constitución, 2000:5).

- Educación Básica que comprende la educación preescolar, la educación primaria y la educación secundaria.
- Educación para el trabajo, capacitación de un oficio para desarrollarlo en el mercado laboral.

- Educación Media Superior que abarca la enseñanza del bachillerato tradicional escolarizado, el bachillerato abierto y el bachillerato técnico en sus modalidades de terminal y propedéutico.
- Educación Superior con los niveles de Técnico superior universitario, Licenciatura, y Posgrado con Especialización, Maestría y Doctorado.

La educación superior es la responsable de formar los recursos humanos más altamente calificados del nivel educativo nacional, y de proveer a la sociedad los profesionistas, técnicos, científicos y especialistas, en todos los campos de conocimiento para el desarrollo de la sociedad mexicana.

Debido a su importancia la educación superior empezó a impartirse desde la época colonial en la primera institución: La Real y Pontificia Universidad de México, y en algunos Colegios religiosos de la Nueva España, a partir del México Independiente en la Universidad repercutieron las ideologías e intereses del grupo dominante en el poder, durante la primera mitad del siglo XIX. Debido a su gran trascendencia para México, los gobiernos federales son los que impulsan la impartición de la enseñanza superior laica, y es partir de la República Restaurada que se estabiliza la educación superior con la creación de los Institutos Científicos y Literarios en las capitales de las entidades federativas, y es fortalecida durante el Porfiriato con la creación de la Escuela Nacional Preparatoria y de la transformación de la Universidad en La Universidad Nacional de México.

La Revolución de 1910 dio muchas razones para que el Congreso Constituyente de 1916 consagrara como parte de las garantías individuales el derecho a la educación en el Artículo 3º constitucional, en nuestra carta magna se fundamente la creación de la Ley Federal de Educación y de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior.

El Plan Nacional de Desarrollo confiere a la educación un lugar de primera importancia en el conjunto de las políticas públicas, y afirma: “la educación es el eje fundamental y deberá ser la prioridad central del gobierno de la República. No podemos aspirar a construir un país en el que todos cuenten con la oportunidad de tener un alto nivel de vida si nuestra población no posee la educación que le permita, dentro de un entorno de competitividad, planear, su destino y actuar en consecuencia...” (Poder Ejecutivo Federal, 2001:34).

Por lo anteriormente expuesto la educación superior ha sido promovida por los órganos del Gobierno, para satisfacer las demandas sociales de educación superior. El paulatino crecimiento de las IES durante el México posrevolucionario motivo la creación de la ANUIES para su representación ante el gobierno federal, para la gestión de su financiamiento principalmente, y para la coordinación de las políticas públicas planeadas por las IES afiliadas a la Asociación y a través de ésta, propuestas al Gobierno Federal.

Como se explicará en el primer capítulo el gran crecimiento y expansión de sistema de educación superior se dio a partir de la década de los años setenta, debido al crecimiento de la población y a la necesidad de aumentar el número de IES públicas que atendieran la demanda.

En el año de 1982 el Presidente José López Portillo y Rojas enfrentó las repercusiones de la gran crisis económica del capital internacional, y la crisis del Modelo Económico del Desarrollo Estabilizador. A fin de continuar con este modelo solicitó préstamos externos de los organismos financieros internacionales: El Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM). Estas instituciones internacionales condicionaron los préstamos a ciertas políticas económicas y sociales que tuvieron que realizarse en el país, tales como el adelgazamiento de la Administración Pública Federal y Paraestatal, esto se realizó con la consiguiente venta, o concesión de las empresas públicas, la desaparición o fusión de algunas Secretarías del Ejecutivo Federal, *la disminución del presupuesto público destinado al gasto social: tal como fue el de la educación, salud, vivienda y alimentación del pueblo*. Muy particularmente se concretizó en la instrumentación de la apertura económica del país para poder integrarse a la globalización de la economía mundial y en particular al Tratado de Libre Comercio de América Norte (TLCAN) con los Estados Unidos y Canadá en 1994.

La formación de esta región económica tuvo como propósito la integración de las economías de los países de Norteamérica. A su vez los Estados Unidos, fortalecidos política y económicamente, se enfrentaron a la Unión Europea y a los Tigres Asiáticos: Japón, Corea del Sur, Taiwán, Indonesia, Malasia, y China por el dominio del mercado mundial a partir de la última década del siglo XX, (Rosas, 1996:134).

La apertura económica se inició en el año de 1986 cuando el gobierno mexicano decidió el ingreso de México al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (por sus

siglas en inglés GATT), hoy conocido como la Organización Mundial del Comercio (OMC). A partir de ese acuerdo, firmado con la más grande y poderosa organización del comercio mundial, las políticas económicas y comerciales del país experimentaron cambios muy importantes y trascendentales para el país en los siguientes años, tales como fueron las políticas en el comercio exterior. Estas, a su vez, afectaron la disminución de los aranceles para permitir el aumento de las importaciones de los bienes de consumo duradero y no duradero, y con la desregulación normativa aumento la inversión extranjera directa e indirecta en gran escala, en las actividades comerciales, industriales, financieras, tecnológicas, turísticas, y en las educativas.

Sin embargo, las causas que aceleraron la apertura comercial del mercado mexicano fueron: las presiones internas de los grandes intereses empresariales y el apoyo incondicional del ex presidente Carlos Salinas de Gortari, para la firma del TLCAN.

El Congreso aprobó por lo tanto las reformas legislativas a la Constitución Política de México, a las Leyes reglamentarias emanadas de nuestra carta magna, relacionadas con las actividades económicas, y los órganos legales de la administración pública decretaron nuevas normas y disposiciones económicas

Las causas externas para la firma del TLCAN fue que las empresas transnacionales de los Estados Unidos a su vez presionaron a su representante el ex presidente Bill Clinton para la firma del Tratado. Y los compromisos firmados con El Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional que son los organismos financieros internacionales más importantes para México,

Por las causas antes explicadas el TLCAN firmado con los países de Norteamérica fue el primero en negociarse y el segundo que entro en vigor en nuestro país.

Las repercusiones de la entrada de nuestro país a la globalización también se reflejaron en la administración y dirección de la educación superior de México.

Los convenios que México firmó con el BM y el FMI también han impactado a la educación pública superior del país y las políticas dictadas por la UNESCO también han repercutido en la IES del país.

Anteriormente a la entrada en vigor del TLCAN, el gobierno mexicano solicitó el ingreso de México a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y al Foro de Cooperación Económico Asia-Pacífico en 1993, (APEC por sus siglas en inglés).

Estos organismos también tienen cierto grado de influencia en la educación superior del país, por las recomendaciones que han hecho y por su aplicación.

El TLCAN, negociado con Norteamérica, contiene apartados relacionados a la inversión en la educación de México en todas sus modalidades y niveles, al tránsito de profesionistas entre los tres países, a la certificación periódica de los conocimientos universitarios, a la acreditación de las currículas universitarias y a la propiedad intelectual. Lo anteriormente presentado configura algunos de los aspectos relacionados a las repercusiones del TLC en la educación superior, ya que las repercusiones han sido de un amplio aspecto.

Después de haber cerrado las negociaciones del TLCAN, la ANUIES, firmó un convenio de carácter educativo con las Instituciones afines de los Estados Unidos y Canadá, para la educación superior de México con los propósitos de mejorar la calidad de la educación superior, y de incrementar la cooperación internacional entre las IES de los tres países. Por ejemplo, con los objetivos de mejorar o establecer los intercambios académicos para el personal académico de carrera y los estudiantes de las IES mexicanas, promover nuevos convenios de investigación, desarrollar la educación virtual o a distancia, actualizar los bancos de información de las universidades por medio de las nuevas redes universitarias, y otros más.

Hace 20 años el concepto de la palabra globalización en México era desconocido. Actualmente su significado sigue siendo extraño para la mayoría de la población del país que no ha tenido la oportunidad de estudiar la educación media superior y superior.

La globalización es interpretada también como internacionalización o regionalización, (Rosas, 1996:17), la transnacionalización o internacionalización del capital (Medina, 2000), “La globalización significa actualmente la globalización de los mercados financieros, la globalización de la competencia, la globalización de la demanda, pero no la globalización de la producción y de las redes de abastecimiento, donde la tendencia es la regionalización...”, (Oman, 1994:1-7).

La globalización que ahora rige el proceso de mundialización es un fenómeno de índole ideológica, que se inspira en determinadas ideas y políticas y se mueve por determinados actores e intereses geopolíticos y políticos y apunta a imponer un nuevo orden al proceso

de la mundialización.⁵ La globalización actual es el resultado de ideas predominantes, de actores claves, de poderosos intereses geoeconómicos y geopolíticos, de decisiones políticas y económicas tomadas en los actuales centros de poder mundial y en las grandes instituciones financieras y comerciales, (Máspero, en AUNA, 15-III-1999), citado por Ignacio Medina (2000).

La definición de globalización por los académicos, los políticos etc. la describen o definen de diversas maneras. Para efectos de este trabajo cito la descripción más importante y adecuada para analizar la dimensión internacional del sector de la educación superior “*La Globalización* es el flujo de tecnología, economía, conocimientos, personas, valores, ideas a través de las fronteras. Afecta a cada país de manera diferente en virtud de la historia, las tradiciones, la cultura y las prioridades de cada nación. *La internacionalización* de la educación superior es una de las maneras en que país responde a las repercusiones de la globalización, no obstante que respeta la idiosincrasia de la nación.” (Knight, 1997:20).

Son varios los enfoques genéricos que aplican las IES cuando planifican y ponen en marcha una amplia estrategia internacionalizadora.

El Programa de Administración Institucional de la Educación Superior (IMHE) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) trabaja desde hace varios años en la revisión de los procesos de la calidad de la internacionalización de la educación superior de los países miembros de la OCDE.

A partir de 1982 los gobernantes de México han aplicado la política económica neoliberal y esta propició la apertura comercial, los tratados de libre comercio, las privatizaciones del sector público, y la liberación de la inversión extranjera, entre los más importantes cambios, fueron las repercusiones en la educación superior de México.

Las IES de México se enfrentan así actualmente a la competencia con las IES extranjeras establecidas en el país, por captar la demanda de jóvenes en edad de cursar educación superior y las que imparten educación virtual desde sus países, y a la venta misma de títulos y diplomas por medio de Internet, según lo dio a conocer el periódico Reforma en el año de 2002.

⁵ El término mundialización se elaboró en los países latinos inicialmente con un significado más bien geográfico.

Por lo anteriormente expuesto las IES de México se enfrentan actualmente a la competencia internacional del mercado educativo superior, por lo que lo que es necesario que tengan permanentemente “calidad” en la educación que imparten.

David Woodhouse (2001:36) dice que “Tradicionalmente, la palabra calidad se asociaba con los conceptos de excelencia o desempeño sobresaliente. En los últimos años mucho se ha escrito acerca de la evolución del significado de *calidad* en la educación superior y se han sugerido definiciones [Harvey y Green, 1993], pero la más aceptada hoy día es “idoneidad con los fines”. Esto permite que los fines institucionales queden definidos del marco de los objetivos y principios, de modo que la “calidad” queda demostrada al lograrlos. Esta definición también permite que haya variabilidad en las instituciones, en vez de forzarlas a ser clones entre sí. Esto, al menos en la teoría, porque el logro depende también de la cultura de que se trate”.

El concepto de calidad es muy subjetivo porque a través de los diferentes periodos históricos se le dado diversa interpretación de acuerdo a la elite dominante en el poder, Pedro Municio (2000:13) plantea que “La clave está en la respuesta a la cuestión ¿quién certifica la calidad?. El punto de partida histórico hay que situarlo en el siglo XVI con la primera revolución científica que inician científicos como Copérnico, Kepler, Galileo o Newton, y se apoya para su difusión en el invento de Guttenberg. La ciencia, hasta el momento recluida en los monasterios pasa de manos de la iglesia a las universidades, que tratan de controlar para sus fines los príncipes y reyes. Durante los siglos XVIII y XIX en la mayor parte del mundo occidental la educación pasa a manos del Estado y esto tiene extraordinaria importancia para la calidad porque supone la implantación de criterios de valor uniformes y distintos. A lo largo del siglo XIX se desarrolla la revolución industrial y todas las referencias sociales, culturales y económicas comienzan su transformación. El proceso en los países occidentales se completa a lo largo del siglo XX, y paralelamente comienza a producir las disfunciones propias del mundo postindustrial que comienza”.

El siglo XX produce la llamada tercera revolución científica-tecnológica, que a su vez ha dado un nuevo significado a la calidad que ha dejado de estar centrada en los productos o servicios para poner especial énfasis en la satisfacción y el valor percibido por el cliente. En las economías de mercado o globalizadas ahora la calidad la determinan los consumidores y en la educación los estudiantes.

Con la finalidad de lograr la calidad en la educación superior y facilitar las interacciones entre la administración pública y las IES se han creado diversas estructuras de coordinación operativa como el Sistema Nacional de Planeación Permanente de la Educación Superior (SINAPPES), el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C. (CENEVAL), los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), y el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C. (COPAES).

La instrumentación de los programas, proyectos y lineamientos propuestos por la ANUIES a la administración pública se han realizado a través de las políticas públicas que determinan las estrategias y éstas a su vez las líneas de acción.

La metodología utilizada en la tesis es la técnica de investigación documental, utilizada por medio de la búsqueda bibliográfica, y hemerográfica, de la selección de noticias periodísticas de los años de 1993 al 2005, y a través de grabaciones de discos compactos. También de la selección de la información bibliográfica de diversos cursos de Educación Continua impartidos en las oficinas de ANUIES.

De la información de algunos expertos de la educación superior de México, y por medio de la consulta y análisis de los documentos del Archivo Histórico de la ANUIES.

Y a través de la aplicación del conocimiento adquirido por medio de mi experiencia como profesionista en la educación superior desde el año de 1979 a 1985 en la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica (SESIIC), en las actividades desarrolladas en la Coordinación de Asesores y la Coordinación Administrativa del Subsecretario.

Posteriormente en la ANUIES desde el año de 1985 a la fecha, en los cursos impartidos a las IES afiliadas a la Asociación, en las investigaciones, estudios y programas realizados como el PROIDES.

Y también mi experiencia como docente desde 1997 al presente en la Universidad del Valle de México Campus San Ángel, en los cursos impartidos del nivel Licenciatura de la Coordinación Económico-Administrativo y en el Posgrado Extramuros en los cursos de la Maestría de Ciencias de la Educación para los profesores de educación básica del Estado de México y a los docentes del Tecnológico de Estudios Latinoamericanos en la Ciudad de Pachuca, Estado de Hidalgo.

CAPÍTULO 1

ANTECEDENTES DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE MÉXICO (1970-1990).

Los orígenes de las actuales políticas públicas que rigen a la educación superior de México fueron propuestas por la ANUIES al Gobierno Federal y establecidas para regular al sistema de educación pública⁶ por éste último a través de la SEP; las políticas de planeación iniciaron en los años setenta y continuaron en la década de 1980; al final de los 80`s la ANUIES propuso las políticas de evaluación y posteriormente como repercusión de la apertura económica en la educación superior en los años noventa las políticas de internacionalización para las IES. Por estos antecedentes el presente trabajo es analizado a partir de la década de 1970.

1.1 Situación de la educación superior en los años setenta.

El desarrollo de la educación en todos los niveles educativos se dio después de la lucha armada de la Revolución de 1910 y del conflicto de la Guerra de los Cristeros. El país entró a la época de pacificación, de tranquilidad social y de bienestar económico, a partir del gobierno del General Lázaro Cárdenas del Río (1934-1940), y es precisamente en esa época en que se inició el crecimiento de la matrícula estudiantil “...entre los años de 1940-1970, el promedio de crecimiento anual de las matrículas fue del orden de un 3%, lo cual revela un crecimiento muy bajo, o prácticamente estacionario. A partir de 1970, se dan cambios sustanciales en la materia. En el sexenio del Presidente Luís Echeverría Álvarez (1970-76), el crecimiento de la matrícula se acelera; llega a una tasa del 15 por ciento anual. En alguno de los años de ese período alcanzó a un 20 por ciento. Las instituciones de educación superior ampliaron notablemente la oferta de matrícula, recibiendo la totalidad de demandantes” (Pallán, en Fernández y Santini 1992:36-37).

Esta situación de crecimiento y expansión de la educación superior se debió porque el Presidente Luís Echeverría tuvo que afrontar las consecuencias políticas y sociales del movimiento estudiantil de 1968, donde las clases medias reclamaron el acceso a la educación superior pública, y por el crecimiento de la población mexicana debido al

⁶ En los primeros años de la formación de la ANUIES las políticas propuestas a la SEP fueron básicamente para las IES públicas miembros de la Asociación y posteriormente con la expansión y el crecimiento del Sistema de Educación Superior las políticas se han hecho extensivas a todas las IES.

aumento de la tasa de natalidad y de la disminución de la tasa de mortalidad⁷ (Unikel 1976:242).

Por estos motivos, el Gobierno Federal aumentó la inversión pública en educación superior, y en este período se crea la UAM en el año de 1973, a fin de atender a la creciente demanda de educación superior de la ciudad de México, en las entidades federativas los Institutos Científicos y Literarios se van transformando en las actuales Universidades Autónomas de los estados, y también se fundan nuevas Universidades como la Universidad Autónoma de Aguascalientes y la de Ciudad Juárez por ejemplo. Por su parte, la SEP también abre nuevos Institutos Tecnológicos Regionales (ITR) en los estados, y también continúa lentamente en esos años la creación de las instituciones particulares que imparten educación superior.

1.1.1 El Sistema de organización de la Educación Superior en México.

Por lo antes expuesto en la década de los años setenta, la educación superior se organizó en varios subsistemas educativos heterogéneos entre sí, para poder atender las demandas de la sociedad. En los años ochenta se empiezan a crear las universidades tecnológicas por recomendaciones de la UNESCO, para formar los cuadros de mandos medios y el personal técnico especializado que en ese período requería el país. Y a partir del año 2000 se crearon las Universidades Indígenas. Por lo tanto las IES se han organizado de la siguiente manera para su coordinación y desarrollo por la ANUIES y la SESIC.

La ANUIES ha tenido una gran demanda a partir de los años noventa tanto de las IES públicas como privadas para ingresar como miembros de la Asociación, por estas razones Magdalena Fresán y Huascar Taborga (2002:27) elaboraron una tipología para clasificar a las IES según sus funciones sustantivas, resumiendo esta clasificación son estos tres tipos:

- Por el tipo de régimen jurídico: instituciones públicas (autónomas o no) e instituciones particulares.
- Por el tipo de subsistema: universitario, tecnológico y de educación normal.

⁷ “...de 25.6 defunciones por cada mil habitantes para el período 1930-34 a 22 de 1940-1944. Así el crecimiento medio anual de la población pasó del 1.1% de 1921 a 1930, al 1.7% de 1930 a 1940, al 2.7% a 1950 y al 2.4% de 1960 a 1970”.

- Por el tipo de instancia que tiene a su cargo el control administrativo de las instituciones: instituciones federales, estatales, autónomas, no autónomas y particulares.

Esta clasificación de las IES es la utilizada en la ANUIES para trabajar con las IES en los estudios, anuarios estadísticos, catálogos y directorios.

- Las Universidades se subdividen por su régimen jurídico a su vez en: Públicas y Privadas.
- Las Universidades Públicas se diferencian entre sí por el tipo de organismo público: organismos descentralizados u organismos desconcentrados del Estado y por su ámbito de acción de la autonomía.

a.) La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Es la única universidad a nivel nacional porque cuenta con dependencias universitarias en todo el país y según su Ley Orgánica es un organismo descentralizado del Estado y con su propia autonomía para gobernarse a si misma.

b.) Las Universidades Públicas Autónomas Estatales (Descentralizadas). Tienen como su ámbito de acción la entidad federativa donde se localizan.

c.) Las Universidades Tecnológicas y Politécnicas. (Estatales y dependientes de la SEP).

d.) Universidades Públicas Desconcentradas del gobierno federal. (Universidad Pedagógica Nacional, Universidad Indígena de Sinaloa, etc.).

Actualmente, las Universidades Tecnológicas y la mayor parte de las Universidades Públicas imparten el nivel de Técnico Superior que son las carreras cortas con duración de dos años de tipo terminal, con la finalidad de que sus egresados se incorporen al mercado laboral industrial o de servicios.

Los estudios del nivel licenciatura y el posgrado son impartidos por la Universidad Nacional y por las Universidades Privadas y Públicas, y también por el subsistema de educación superior tecnológico.

La inversión pública en educación superior de los últimos 20 años se dio principalmente en la creación de la Universidades Tecnológicas y de las nuevas Universidades para los Indígenas; las IES públicas a nivel nacional son un total de 365, y la inversión privada en educación superior se encuentra en la actualidad en las 827 IES particulares (Fuente Dirección de Estadística de la ANUIES, manuscrito inédito datos del ciclo escolar 2003-2004).

- Los Tecnológicos: Públicos y Privados.

a.) Instituto Politécnico Nacional. Es un organismo desconcentrado del Estado con ámbito a nivel nacional.

b.) Institutos Tecnológicos. Son los Institutos Públicos Estatales que se localizan en los estados .

c.) Institutos Tecnológicos (Particulares).

- Escuelas Normales

Éstas se encuentran en este nivel por el decreto presidencial del gobierno de Miguel de la Madrid a principios de los años ochenta, y en la práctica sólo se dedican a la formación de los docentes para la educación básica y en menor grado a la extensión. La función de la investigación científica es inexistente. Actualmente las Escuelas Normales no son miembros de la ANUIES, porque no cumplen con ninguno de los tipos de IES de la tipología de la Asociación.

- Colegios y Centros

Los hay tanto Públicos como Privados; desconcentrados y descentralizados, autónomos y libres. Y según su campo de actividad: Historia, Cultura, Arte etc.

Por lo que se aprecia el sistema de educación superior de México es muy diverso: universidades públicas autónomas, institutos y universidades de orientación tecnológica, otras instituciones públicas, instituciones particulares diversas y escuelas normales públicas y privadas, y diferentes entre si, en su organización y administración como en su funcionamiento.

1.1.2 Crecimiento y expansión de la matrícula.

La gran expansión y crecimiento de la matrícula de la educación superior fue por varias causas:

La **primera causa** tal como se explicó anteriormente, fue el crecimiento de la población mexicana debido a la pacificación del país y al aumento de la esperanza de vida. A partir de los años cincuenta la población de México creció rápidamente y en tres décadas se duplicó.

La **segunda gran causa** fue el crecimiento de las ciudades, debido a las migraciones del campo a la ciudad por las fuentes de empleo que demandó la industrialización del país, pero al carecer de políticas económicas demográficas que orientara y retuviera a la población en sus lugares de origen, los flujos migratorios se dirigieron a las tres principales ciudades más industrializadas: México, Guadalajara y Monterrey. En segundo lugar a las principales ciudades de los estados especialmente a las ciudades capitales de las entidades federativas que empezaron a crecer más lentamente que las otras tres ciudades del país.

La **tercera causa** fue que en los años de bonanza de la economía de México (1940-1970), en la época del “Milagro Mexicano” aumentó el poder adquisitivo y el nivel de vida de la población, y también por medio de la educación se dio el ascenso social y con él aumentaron las clases medias que demandaron el acceso a la educación pública superior, (Hansen, 1973).

La **cuarta causa** fue que para dar respuesta a la demanda de educación superior las IES más grandes como la UNAM, la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL), la Universidad de Guadalajara (U de G), la Universidad Veracruzana (UV), la Universidad de Guanajuato (UG), etc. se masificaron por atender a la mayor parte de la demanda estudiantil. Y también se crearon nuevas universidades e institutos públicos en todo el país.

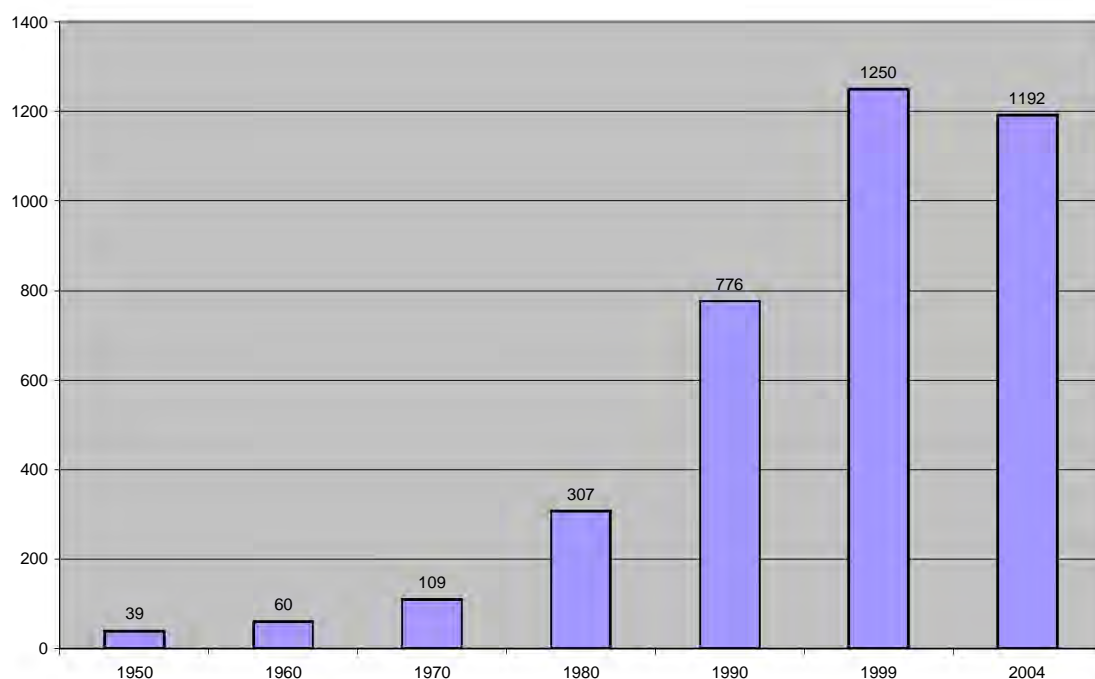
Cabe mencionar que la expansión de la educación superior de las últimas cinco décadas se ha dado en el número de instituciones, en la matrícula atendida, en el número de programas ofrecidos y en el número de profesores.

En el año de 1950 en el país 39 IES impartían solamente educación superior, en 1960 fueron 60, en el año 1970 se duplicó a 118, y para 1980 fueron 307 IES. El gran crecimiento de la educación superior se da a partir de este período ya que para el año de 1990 las IES fueron 776, para 1999 aumentaron a 1,250 y para el año 2004 tenemos un total de 1,192⁸ IES (ANUIES, 2006). Como se aprecia en la siguiente gráfica.

⁸ Comprende todas las IES del país, la diferencia es porque no se consideraron las unidades desconcentradas, y algunas instituciones dejaron de ofrecer sus servicios.

GRÁFICA 1.1

CRECIMIENTO DEL NUMERO DE IES DE EDUCACION SUPERIOR, 1950-2004



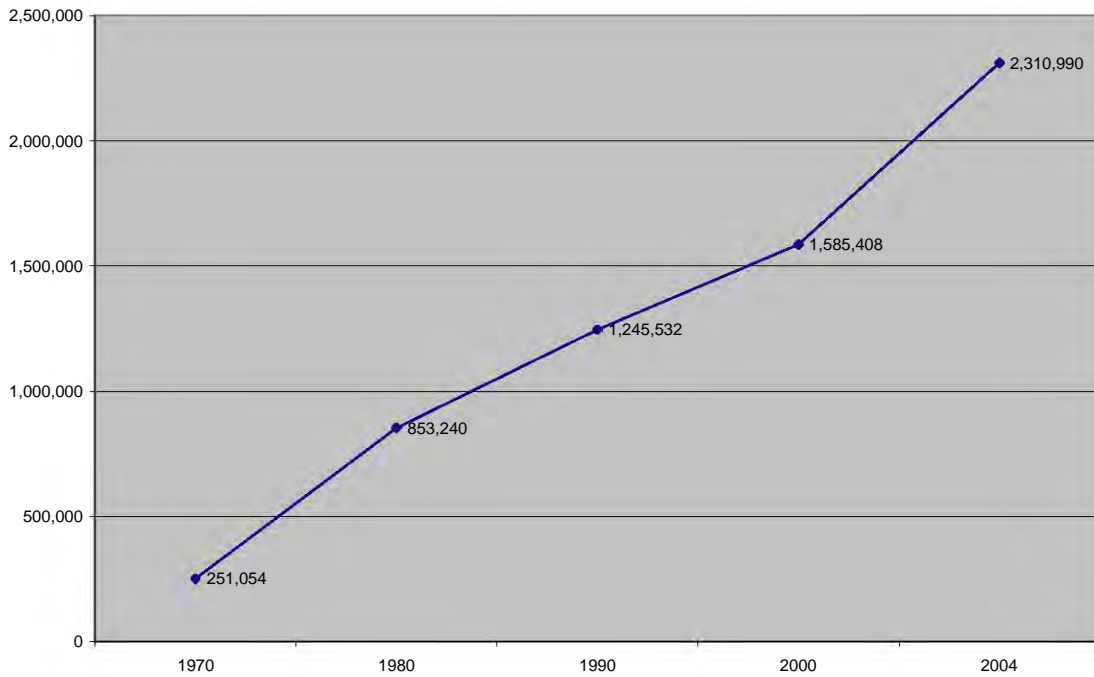
Fuente: Anuarios Estadísticos de la ANUIES y La Educación Superior en el siglo XXI Líneas estratégicas de desarrollo.

La matrícula estudiantil de la educación superior en 1970 fue de 251,054 estudiantes; (SEP-ANUIES-CONPES, 1981:79) debido a la gran inversión pública en las universidades públicas federales, en las estatales y en los tecnológicos aumentó a 853,240 para el año de 1980; en la siguiente década la expansión del sistema educativo se experimentó principalmente en el sector de educación superior privado debido a que el crecimiento de la educación pública se estancó por la falta de mayor financiamiento.

La matrícula alcanzó 1,245,532 de estudiantes en el año de 1990; ascendió a 1,585,408 en el año 2000 y llegó la población estudiantil a 2,310,990 alumnos para el año de 2004 (Anuarios Estadísticos de la ANUIES 1970,1980, 1990, 2000, 2004).

Este crecimiento se observa en la gráfica 1.2:

CRECIMIENTO DE LA MATRICULA DE LA EDUCACION SUPERIOR, 1970-2004. Gráfica 1.2

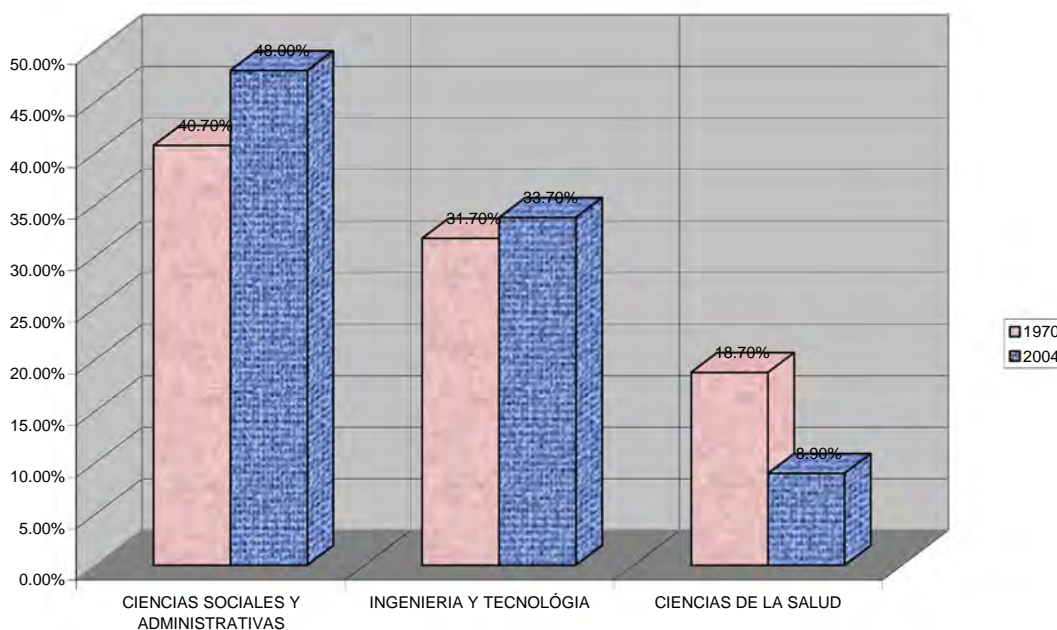


Fuente: Anuarios Estadísticos de la ANUIES.

La matrícula más elevada por áreas de estudio a nivel nacional se ha mantenido desde el año 1970 en las ciencias sociales y administrativas con el 40.7% del total de la matrícula; seguido de ingeniería y tecnología con 31.7% y de ciencias de la salud con 18.7%. La demanda estudiantil en el año de 2004 se ha mantenido igual que hace treinta años con 48.0% de las ciencias sociales y administrativas, el 33.7% de la ingeniería y la tecnología, y el 8.9% de ciencias de la salud.

Esta concentración se ha mantenido en detrimento de las otras áreas como lo demuestra la siguiente gráfica.

DEMANDA ESTUDIANTIL POR AREAS DE ESTUDIO GRAFICA. 1.1



Fuente: Anuarios Estadísticos de la ANUIES.

El número del personal docente del nivel educativo superior fue de 7,962 profesores distribuidos de la siguiente forma: impartieron clases de tiempo completo 757, de medio tiempo 609 y por horas 6,596. Debido al gran crecimiento de la matrícula estudiantil para el año de 1980 el personal docente de tiempo completo aumentó a 12,431, el de medio tiempo a 5,531 y el personal contratado por horas a 52,327, con el total de 70,286. Para el año de 1990 el personal docente aumentó a 31,509, el de medio tiempo a 9,129, y el asignado por horas a 79,846 con un total de 120,484 profesores.

Este gran crecimiento del personal docente muestra que la mayor parte del personal contratado es por horas-clase, debido a que a partir de la crisis económica del país (de 1982) el Gobierno Federal ordenó el congelamiento de nuevas plazas en toda la Administración Pública que incluye también a las Universidades, Tecnológicos, Normales y otras instituciones públicas de educación superior. Y en el sector privado de educación superior también prevalece esta situación, pero ahí es debido a que es más costoso la contratación de personal por horas que de tiempo completo por el ahorro de mejores salarios y prestaciones y en la mayoría de las situaciones por las ventajas económicas de las contrataciones por honorarios para las instituciones privadas. Es importante resaltar que este gran crecimiento de la educación superior pública se dio en el periodo de 1970 a 1980 cuando el gobierno realizó una gran inversión pública en este nivel educativo, y el

estancamiento y deterioro de las IES públicas de dio en la siguiente década por la falta de mayores presupuestos; por este motivo las IES privadas han experimentado un gran crecimiento desde los años ochenta hasta el presente, y están atendiendo la demanda que a las IES públicas no les es posible atender.¹

1.3 El marco normativo de la educación superior.

La expansión y crecimiento del nivel superior público a partir de 1970 necesitó de un nuevo marco jurídico para poder cumplir con sus fines y objetivos tanto institucionales como sociales y de servicio a la nación, por estos motivos el Presidente Luís Echeverría decreto la Ley Federal de Educación, posteriormente el Presidente José López Portillo y Rojas reformó el Artículo 3 constitucional para añadir la fracción VII donde se elevó a rango constitucional la autonomía de las IES públicas y sobre las relaciones laborales en las universidades públicas, que fueron reguladas desde entonces por el apartado A de la Ley Federal del Trabajo, y también expidió el decreto de creación de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior en el año de 1978. (Plan Nacional de Educación Superior 1981:202-240).

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el Artículo 3 establece los motivos de la creación del sistema nacional de educación superior público. En la fracción IV dice “Toda la educación que el Estado imparta será gratuita”.

La fracción V señala que “el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativas -incluyendo la educación superior- necesarios para el desarrollo de la Nación, apoyará la investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura.

La fracción VII establece que “Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas...” y señala como se impartirá la docencia se realizará la investigación de las ciencias, la difusión y extensión y la administración de su patrimonio. Marca que “Las relaciones laborales, tanto del personal académico como administrativo se

normaran por el apartado A del artículo 123 de esta Constitución, en los términos y con las modalidades que establezca la Ley Federal del Trabajo...”

En la fracción VIII dice “El Congreso de la Unión, con fin de unificar y coordinar la educación en toda la República, expedirá las leyes necesarias, destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, los Estados y los Municipios, a fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público...”. De esta disposición se derivan dos leyes que dan sustento a la Educación Superior: la Ley Federal de Educación que va a establecer los lineamientos específicos de la impartición de la educación en todas sus modalidades y niveles y la Ley para la Coordinación de la Educación Superior, para dar el marco normativo de las políticas educativas que se desarrollaron a partir de ese período hasta el presente.

Posteriormente en el gobierno del Presidente Miguel de la Madrid se decretó la Ley de Planeación que enmarcó la elaboración del primer Plan Nacional de Desarrollo (PND) 1983-1988 de México, el Gobierno Federal solicitó las opiniones y aportaciones de la ANUIES para la elaboración del Programa Nacional de Educación de ese período.

El Estado Mexicano ha reglamentado las líneas generales de las políticas públicas para la educación superior y se derivan del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 y del Programa Nacional de Educación 2001-2006.

Desde esa época hasta el actual gobierno del Presidente Fox la ANUIES ha participado con los gobiernos de cada Presidente del país, en proporcionar la información nacional sobre la situación de la educación superior y en dar sus puntos de vista, recomendaciones y aportaciones para elevar la calidad de la educación y que posteriormente el Gobierno Federal instrumenta para todas las IES del país sean miembros o no de la Asociación, por medio de las políticas públicas educativas para el nivel superior de México.

1.1.4 Orígenes de las políticas públicas en la educación superior.

Del año de 1970 a 1994 la formulación de las políticas públicas para la educación superior fueron realizadas por la SEP, que tomó en consideración las aportaciones, propuestas y recomendaciones de la ANUIES presentadas al Gobierno Federal: al Presidente de la

República, los Secretarios y Subsecretarios de la SEP y de la SESIC y en los últimos cinco años a la Comisiones de Educación de la Cámara de Diputados en relación a las asignación del financiamiento de las IES Públicas. Con el ingreso de México a la Globalización y especialmente a partir del sexenio del Presidente Carlos Salinas de Gortari, las principales líneas de las políticas públicas se han dado a través de los organismos internacionales de tipo financiero, económico y educativo.

En este subtema se estudian dos fuentes de las políticas públicas: la SEP y la ANUIES, los organismos internacionales se analizarán en el siguiente capítulo.

1.1.4.1 La Secretaría de Educación Pública.

Desde su organización en el gobierno del General Álvaro Obregón la SEP ha formulado las políticas del sector educativo superior hasta la fecha, posteriormente a partir de constituida la ANUIES (1950) ha propuesto la mayor parte de las políticas públicas que actualmente se encuentran en vigor normando el nivel superior.

Las políticas contemporáneas de planeación educativas tuvieron sus orígenes en el Plan de Once años (1959) impulsado por Jaime Torres Bodet en el sexenio del Presidente López Mateos.

Posteriormente la SEP constituyó en 1965, la Comisión Nacional de Planeamiento Integral de la Educación. En su diseño participaron académicos de la UNAM, el IPN, el Colegio de México (COLMEX), y la ANUIES (Pallán, en Fernández y Santini 1992:37-38).

En 1971 se creó la Subsecretaría de Planeación y Coordinación Educativa. A principios del año de 1977 el Gobierno Federal anunció su decisión de elaborar un “Plan Nacional de Educación” y la ANUIES fue invitada a presentar una ponencia en que se plantearan los puntos de vista de las instituciones asociadas. Esta dependencia fue la que recogió posteriormente las aportaciones.

En 1978 se constituyó la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica⁹ (SEIC); sus principales funciones fueron coordinar a las IES Públicas y la investigación

⁹ Reforma de la estructura organizacional del la SEP, la SEIC cambió a Subsecretaría de Educación Superior (SES). (Diario Oficial 17 de enero de 2005).

científica del país, supervisar a las IES Particulares y a las Normales, registrar los títulos profesionales, y otorgar las cédulas profesionales. (Fernández y Santini: 1992).

Por lo anteriormente explicado la SEP por conducto de la SESIC ha reglamentado las políticas públicas para la educación superior de México, y su aplicación en las IES públicas y privadas.

1.1.4.2 La Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).

Tal como se explicó en la introducción de este trabajo, la ANUIES desde su constitución en el año de 1950 mostró su preocupación porque las IES contaran con una planeación adecuada a sus funciones, y que el Gobierno Federal instrumentara una política de financiamiento (transparente). La Asociación, con motivo de la invitación para dar sus puntos de vista al Plan Nacional de 1977, organizó una serie de reuniones en las ocho regiones en que se encontraba dividido el país (según la regionalización de la ANUIES para fines de coordinación y trabajo de las instituciones afiliadas). La Secretaría General Ejecutiva de la Asociación recogió las propuestas de las IES y las presentó para su discusión y eventual aprobación en la Reunión Ordinaria de la Asamblea General de la ANUIES, convocada en Guadalajara en Mayo de 1977. Cumplidos estos procedimientos se le dio forma definitiva bajo el título de “Aportaciones de la ANUIES al Plan Nacional de Educación Superior, y fue entregado al Presidente de la República López Portillo el día 20 de julio de 1977. Este documento planteó los problemas y las soluciones de la educación superior, pero no se propusieron los programas y los mecanismos para su operación. Los miembros del Consejo Nacional propusieron el tema de la planeación para la siguiente Asamblea de la Asociación, percatados de la preocupación del Estado por planear adecuadamente la educación en forma coordinada con otros sectores y en función del desarrollo nacional. Los miembros del Consejo Nacional decidieron, en la Reunión Extraordinaria de la ANUIES del día 9 de mayo de 1978, incluir en la agenda de trabajo de la siguiente Reunión Ordinaria el tema de la planeación de la educación superior, para presentar al Gobierno Federal la opinión que sobre esta materia sostenían las instituciones

afiliadas en base al documento antes entregado al Presidente y con las nuevas aportaciones.

Para complementar estos planteamientos se decidió proponer un mecanismo de planeación que pudiera establecer lo que finalmente se ha denominado el Sistema Nacional de Planeación Permanente de la Educación Superior (SINAPPES). Esta propuesta se tituló “La Planeación de la Educación Superior en México”, y se aprobó como ponencia en la XVIII Reunión Ordinaria de la Asamblea General de la ANUIES, en la ciudad de Puebla, en el año de 1977 (ANUIES 1978:48-53).

1.1.5 Políticas Generales de la Educación Superior.

El documento de Puebla (ANUIES, 1978) marcó, a partir de ese período, las relaciones entre las IES y el Gobierno Federal, porque este documento fue el resultado de un gran diagnóstico que realizó la ANUIES a nivel nacional por medio de los Consejos Regionales y de la Secretaría General Ejecutiva, donde se dio a conocer la situación de toda educación del país, debido a ello se formularon las estrategias para desarrollar el sistema de educación superior del país y de éstas se derivaron las políticas generales que apoyarían a las IES a instrumentar el sistema de planeación de la educación superior a nivel nacional regional, estatal e institucional.

Desde esa época la ANUIES ha venido trabajando en coordinación con la SEP a través de la SESIC hoy SES en la formulación de las políticas públicas.

La ANUIES propone las políticas para la educación superior y para las IES con carácter indicativo y la SESIC establece, regula, y supervisa la aplicación de las políticas públicas.

En el documento “La Planeación de la Educación Superior en México” la Asociación propuso las siguientes políticas públicas de la educación superior, las cuales muchas de estas (marcadas con letras cursivas) han estado presentes desde los años setenta hasta la actualidad.

Para su estabilidad y autonomía

Reforzar permanentemente la interacción del sistema de educación superior con la sociedad, para dar respuesta a las necesidades de ésta y orientar sus transformaciones y desarrollo (ANUIES, 1978:48).

Preservar la vigencia y ejercicio de los principios fundamentales de la educación superior, sobre todo los que se refieren a la autonomía universitaria, a las libertades de cátedra y de investigación, a la función crítica y a la democratización de la enseñanza.

Coordinar la cooperación con el Estado en la solución de problemas locales, regionales y nacionales, reafirmando los fines y naturaleza de las instituciones de educación superior, sin distorsionar sus principios.

Mantener contactos permanentes con los organismos y dependencias del sector público, para analizar, conjuntamente, las fuentes y modalidades del financiamiento público a la educación superior.

Promover el incremento del financiamiento público y su racionalización en la asignación de recursos, de acuerdo con los requerimientos del sistema de educación superior y los que surjan durante expansión y desarrollo.

Preservar la atribución de que cada institución elabore su presupuesto, a partir de los recursos que obtenga y los que se le asignen, autoevaluando sistemáticamente su funcionamiento y ejercicio y publicando los estados financieros que prueben el uso adecuado de los mismos.

Establecer, y preservar donde ya existen, las condiciones favorables para una legislación que garantice la atribución esencial de las instituciones que desempeñan la docencia, la investigación y la difusión de la cultura y, al mismo tiempo, proteja plenamente los derechos de su personal académico, administrativo y de servicios.

Para su expansión y desarrollo.

Diversificar la oferta educativa del sistema, en función de las necesidades del país y de los recursos disponibles.

Formar recursos humanos para las instituciones de educación superior, con el fin de contar con orientadores vocacionales, profesores, investigadores, administradores, y planificadores, suficientes en número y calidad.

Delimitar los objetivos, los medios y el funcionamiento de los aspectos propedéuticos y terminal de la enseñanza superior.

Establecer directrices nacionales de primer ingreso al sistema de educación superior, que sean congruentes con las características del sistema educativo en todos sus niveles. Asimismo, dichas directrices deberán formularse en función de las necesidades de la

sociedad y la capacidad del sistema, tomando en cuenta el principio de competencia académica, los recursos disponibles y el compromiso de democratización de la enseñanza.

Ejercer acciones congruentes para *vincular*, en todos los niveles, la docencia con la investigación, el servicio y la difusión, otorgándoles igualdad de rango.

Expandir los estudios de posgrado y desarrollar actividades de alta calidad académica para aumentar nuestra capacidad científica y tecnológica.

Desconcentrar los servicios educativos del sistema para favorecer una mejor distribución de oportunidades de educación superior a nivel regional.

Orientar y regular la creación, el crecimiento y la localización de centros educativos de nivel superior para racionalizar el desarrollo del sistema (ANUIES, 1978:49).

Para contribuir al incremento de la producción de bienes y servicios y reducir la dependencia tecnológica.

Adecuar las acciones de las instituciones de educación superior a la formación de profesionales con capacidad creativa, para que así contribuyan a la ampliación de la planta productiva, sin menoscabo de que las IES cumplan sus objetivos más amplios en el contexto social. Tal ampliación favorecerá el desarrollo económico y social en la medida que el incremento en la producción lleve aunada la expansión de la tecnología nacional.

Impulsar el estudio y aplicación de metodologías y sistemas de enseñanza con el fin de formar recursos humanos mejor calificados.

Fomentar la investigación que se oriente a la *conservación de los recursos naturales*, a la explotación racional de los mismos y a la preservación del equilibrio ecológico.

Promover la investigación aplicada para incrementar la producción de bienes y servicios que agreguen valor y generen fuentes de trabajo en los renglones estratégicos para el desarrollo, favoreciendo la extensión, integración y profundización del proceso de industrialización, el fortalecimiento del mercado interno y la ampliación del comercio exterior.

Estrechar los vínculos del sistema de educación superior con el sistema productivo, tanto público como privado, para acrecentar el beneficio social de la educación.

Equilibrar los contenidos de la educación y el uso de medios y procedimientos en la docencia y en la investigación, a fin de garantizar que ningún aspecto dedicado a la formación integral del individuo sea desplazado en el intento de hacer de él una persona útil a la producción de bienes y servicios.

Propiciar *el enlace de la ciencia y la tecnología con la producción*, dentro y fuera de las instituciones, para que el país logre en el plazo más corto reducir la máxima su dependencia tecnológica (ANUIES, 1978:50).

Para su integración y planeación.

Fortalecer los principios de asociación y participación voluntaria, aceptados por las instituciones, para *adoptar políticas objetivos y acciones comunes que permitan la integración y la planeación operativa del sistema.*

Promover la participación directa de las instituciones –respetando su autonomía- en la parte que les corresponde para desarrollar, paralelamente, la planeación operativa del sistema en su conjunto.

Estimular el análisis de los problemas del sistema de educación superior, con el fin de detectar relaciones de afinidad o complementariedad, y establecer acuerdos interinstitucionales, regionales nacionales.

Propiciar programas de apoyo a proyectos de planeación académica, administrativa, y/o financiera de carácter institucional y regional.

Apoyar programas que tiendan a introducir paulatinamente en la planeación de la educación superior el empleo de las técnicas vigentes de programación con alcance institucional, interinstitucional y regional.

Desarrollar la infraestructura administrativa de las instituciones de educación superior, con el fin de que la función administrativa sea una coadyuvante en la integración y planeación del sistema (ANUIES, 1978:51).

Para su innovación y su vinculación con el cambio social.

Promover la innovación académica, como facultad inherente a la naturaleza de las IES, y aceptar las innovaciones ya realizadas como esfuerzos que deben capitalizarse en beneficio del conjunto de instituciones.

Propiciar el *intercambio de información y experiencias* del conjunto de instituciones y apoyar acuerdos entre ellas para que las de mayor desarrollo contribuyan a la innovación de otras que requieran su asistencia.

Promover la *conformación de un sistema extraescolar* de alcance nacional, para atender las necesidades formativas de personas que no pueden o no quieren incorporarse al sistema

escolarizado, con base en las experiencias recogidas de la enseñanza abierta en el ámbito nacional e internacional.

Apoyar la coordinación y programación del *servicio social* para que éste deje de ser un mero requisito formal.

Ampliar y reforzar la difusión social de la cultura mediante acciones permanentes y programadas en función de las posibilidades institucionales, locales, regionales y nacionales, con el objeto de extender los beneficios de la cultura a todos los sectores sociales, en especial a los grupos marginados (ANUIES, 1978:52,53).

Propiciar las acciones coordinadas con el fin de que la enseñanza abierta, el servicio social, la difusión cultural y otras modalidades de la extensión de la educación superior permitan pasar de la débil vinculación actual a una integración real de las IES con todos los sectores de la ciudad el campo.

1.1.6 La política de planeación de la educación superior.

A partir del documento mencionado de Puebla (ANUIES, 1978) la SESIC y la ANUIES constituyeron el Sistema Nacional de Planeación Permanente de la Educación Superior, (SINAPPES) este sistema fue la propuesta de organización de la ANUIES como representante de las IES del país, para trabajar en coordinación con las autoridades de la SEP.

“El sistema de educación superior se desarrolló para cumplir los siguientes objetivos:

- 1) Ser un componente esencial y permanente del desarrollo y la independencia de la sociedad mexicana.
- 2) Participar eficientemente en el fortalecimiento de la capacidad nacional para asimilar y producir avances científicos, tecnológicos y de otro tipo e incorporarlos al desarrollo del país.
- 3) Contribuir al incremento de la producción en sus diversos sectores, a la explotación adecuada de los recursos naturales, al logro de una justa distribución de la riqueza y a la elevación de los niveles de vida de la población.
- 4) Coadyuvar activamente en la extensión de los servicios educativos, sociales y asistenciales con el fin de realizar el desarrollo integral y humanizado del individuo sobre bases efectivas de libertad, seguridad y solidaridad social.

5) Comprometerse, sin limitación alguna, en la conformación de una auténtica conciencia cívica para asegurar la participación democrática del ciudadano en las decisiones públicas.

6) Participar en la transformación de la sociedad actual para que el país, manteniendo su carácter nacional en la convivencia y las relaciones internacionales, se adapte a los cambios que se operen en nuestra época y a los que impondrá el futuro”.

(ANUIES, 1978:29).

En el documento se estableció que la planeación de la educación superior deberá ser: indicativa, participativa, integral, iterativa, prospectiva, opcional y operativa.

Para desarrollar el sistema de planeación de la educación superior se crearon estos organismos:

- La Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (CONPES). Integrada por el Consejo Nacional y el Secretario General Ejecutivo de la ANUIES, los Subsecretarios de la SESIC y de la Subsecretaría de Educación Tecnológica y otros representantes del Gobierno Federal.

- Los Consejos Regionales de Planeación de la Educación Superior (CORPES). Integrados por los Consejos Regionales de la ANUIES y las Comisiones Técnicas Especializadas.

- Las Comisiones Estatales para la Planeación de la Educación Superior (COEPES). Integradas por los Representantes de las IES del Estado y los Representantes del Gobierno Federal.

- Las Unidades Institucionales de Planeación (UIP). Actualmente estas últimas son las dependencias de las IES donde se formulan los Planes Institucionales y la evaluación institucional, integradas por el personal profesional de la Rectoría o de la Dirección General, en cada una de las IES.

La CONPES empezó a elaborar en 1980 un documento para continuar y apoyar el desarrollo del SINAPPES y en la XX Reunión Ordinaria de la Asamblea General de la ANUIES, en la ciudad de Morelia, Michoacán, el 31 de julio de 1981 se presentó y aprobó el “Plan Nacional de Educación Superior. Lineamientos Generales para el período 1981-1991”.

Este documento fue el producto de los trabajos entre el personal de la Secretaría General Ejecutiva de la ANUIES y la Coordinación de Asesores del Subsecretario Eliseo Mendoza

Berrueto de la SESIC, su importancia radica en que fue el primer documento elaborado de planeación a largo plazo para la educación superior, para conducir ordenadamente su crecimiento y atender la creciente demanda estudiantil, de las carreras y del crecimiento de la matrícula estudiantil de las áreas prioritarias para el desarrollo nacional, así también como el adecuado crecimiento de las funciones sustantivas.

Desafortunadamente la crisis económica de 1982 afectó al financiamiento público del nivel superior y con el cambio político del Estado Benefactor el Plan quedó suspendido de su operación y las proyecciones económicas del Plan ya no fueron válidas en esos años de devaluaciones constantes y de una inflación desmesurada.

1.2 El estancamiento de la educación superior pública en los años ochenta.

Por lo antes expuesto la crisis económica afectó negativamente el crecimiento y expansión de la educación superior pública mexicana, porque las IES dejaron de crecer en términos de atención de la demanda y en su infraestructura; por estas causas fue el estancamiento de la educación superior pública y porque además la casi totalidad de los presupuestos públicos de las IES fueron empleados en el pago de los salarios del personal académico y administrativo y menos del 20% fue destinado a las funciones sustantivas y al mantenimiento de la planta física y a la adquisición de las nuevas tecnologías mobiliarios y equipos.

1.2.1 El Programa Nacional de Educación Superior, propuesto por la ANUIES.

En el gobierno del Presidente Miguel de la Madrid se dieron tres procesos en la definición de la política hacia la educación superior: el primero fue el establecimiento de los objetivos y líneas generales de acción del sector educativo, que se formularon en los seis primeros meses del gobierno y quedaron asentados en el PND 1983-1988; el segundo inició en febrero de 1984 con la aprobación, en la VII Reunión Extraordinaria de la Asamblea General de la ANUIES, del Programa Nacional de Educación Superior (PRONAES) y el tercero en el segundo semestre de 1985, con el cambio del titular de la SEP y de la SESIC. En agosto de 1984 la política hacia la educación superior fue definida como parte de la

revolución educativa, término con que se llamó a la estrategia diseñada para el sector educativo en su conjunto, formulada en el Programa Nacional de Educación, Cultura Recreación y Deporte (PRONAECRED).

El PRONAES constituyó para las IES públicas el instrumento de planeación por medio del cual se operacionalizaron los lineamientos para la educación superior contemplados en el PND, y para la SEP representó el programa de trabajo para la SESIC para asignar los recursos adicionales a las universidades públicas de los estados contemplados en la Ley para la Coordinación de la Educación Superior.

En el marco de esta legislación, los programas del anterior Plan Nacional de Educación a partir de 1979 fueron impulsados con los recursos específicos que otorgó la Federación a las instituciones de manera adicional a los recursos ordinarios. Desde entonces, se han utilizado distintos criterios para la asignación de los recursos a las universidades públicas; los que se siguen para la asignación de recursos ordinarios y los utilizados para el otorgamiento de recursos adicionales, que se asignan por medio de convenios específicos, y estar fundamentados en proyectos académicos o administrativos que se circunscriban a alguno de los programas de los planes nacionales (Mendoza 2002: 103-120).

En razón de lo anterior, el PRONAES no abarcó la totalidad del desarrollo de la educación superior al restringir sus alcances al subsistema de universidades estatales y ser un mecanismo de apoyo adicional. El PRONAES propuso programas que serían financiados con los recursos adicionales, y fue en el ámbito de estos programas donde tuvo una incidencia directa. No obstante ello, el Programa se propuso trascender este ámbito mediante acciones inductivas en los términos de la Ley de Planeación. Ésta fue la primera limitación del PRONAES: no constituir un programa que abarcara el desarrollo global de la educación superior.

En 1984, el PRONAES se conformó con 11 programas y 65 proyectos, cada uno de los cuales contó con un presupuesto propio y estuvo bajo la responsabilidad de instituciones o dependencias específicas.

Los programas fueron los siguientes:

- Formación y actualización de profesores.
- Fomento a la investigación científica y al desarrollo tecnológico.
- Mejoramiento de la difusión cultural.
- Vinculación de la educación superior con la sociedad.
- Mejoramiento del marco normativo de la educación superior.

- Mejoramiento de los servicios de apoyo para la docencia y la investigación.
- Mejoramiento de los servicios de apoyo administrativo.
- Integración regional del sistema de educación superior.
- Sistema nacional de información para la educación superior.
- Orientación y atención a la demanda social de educación superior.
- Participación de las academias de las IES en la elaboración de planes y programas.

1.2.2 El Programa Integral para el Desarrollo de la Educación Superior, propuesto por la ANUIES.

La crisis de la economía, a las repercusiones de ésta, y el financiamiento para la educación superior pública, ocasionaron la suspensión del PRONAES, por lo tanto el Secretariado Conjunto de la CONPES retomó las propuestas de ese documento y elaboró el Programa Integral para el Desarrollo de la Educación Superior (PROIDES). Este se aprobó en la XXII Reunión Ordinaria de la Asamblea General de la ANUIES, en Manzanillo, Colima, en octubre de 1986.

Los objetivos del PROIDES fueron continuar con el desarrollo del SINAPPES como un instrumento de planeación que fue completado con los respectivos Planes Estatales de la Educación Superior (PEIDES) en cada una de las entidades federativas y con los Planes Institucionales de Desarrollo (PIDES) de las Universidades Públicas.

El PROIDES presentó un diagnóstico de la educación del nivel superior con sus principales avances y problemas así como de las funciones correspondientes, también planteó la estrategia para darles solución, con objetivos, políticas y metas y ocho proyectos nacionales que fueron los siguientes:

- Crecimiento.
- Recursos Humanos.
- Recursos Económicos.
- Planeación y Coordinación.
- Docencia.
- Investigación.
- Difusión de la cultura y extensión de los servicios.
- Apoyo Administrativo.

Todos estos proyectos fueron elaborados y terminados con un informe final cada uno de ellos por el personal de la Secretaría General Ejecutiva de la ANUIES y de la SESIC. Su importancia radica en que las propuestas han tenido resultados positivos y fueron realizados para el mejoramiento de las IES y de sus funciones sustantivas.

1.3 Cambios políticos y económicos del Estado Mexicano en los años noventa.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, estableció al Estado como rector de la economía, con un sistema de participación mixta, donde el Estado Mexicano fue el mayor inversionista en la economía y por lo tanto del desarrollo y crecimiento económicos.

Posteriormente, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en los años cuarenta recomendó a los países latinoamericanos que adoptaran el modelo político del Estado Benefactor (que ya tenían los países industrializados).

En México durante el siglo XX el Poder Ejecutivo asumió el Gobierno de tipo Presidencialista, y siendo que las principales decisiones para guiar a la nación las dictaron los presidentes, el Estado Mexicano asumió la figura del Estado Benefactor, llamado así porque benefició a la mayoría de la población, al proveer de los servicios de educación, salud y vivienda a las clases trabajadoras a bajos costos, por medio del gran aparato estatal , formado por las empresas públicas, las instituciones nacionales de crédito (la Banca para el Desarrollo), los fideicomisos, los subsidios etc. El Modelo Económico que se asumió fue el Modelo del Desarrollo Estabilizador basado en la sustitución de importaciones, con un mercado cerrado al exterior que protegió al mercado nacional de la competencia extranjera (Delgado 2003:286-331).

El Estado realizó la acción de mayor importancia en la economía de la nación porque fue el primer inversionista a nivel nacional en la creación directa de fuentes de empleo en la Administración Pública y por las grandes obras de la infraestructura y de los servicios para atender a la población; El Estado, como rector de la economía, controló la oferta y la demanda, los precios al consumidor, las tasas de interés, la estabilidad cambiaria de la moneda con el dólar, y la inflación. Por lo antes expuesto la mayor parte de la población

mejoró su nivel de vida y las clases medias aumentaron en el época del Milagro Mexicano de 1940 a 1970 (Hansen 1973), y demandaron tener acceso a la educación superior.

Desde esos años la población continuó creciendo a tasas significativas superiores al 3%, este crecimiento significativo a partir de 1990 al año 2005 se debe al llamado bono demográfico donde la población en edad (20 a 24 años) de estudiar educación superior fue de 9,813 900 millones de jóvenes, 49.9% hombres y 50.1% mujeres; es decir el 9% de la población total del país. (INEGI 2002).

1.3.1 Abandono del Estado Benefactor.

En el año de 1982 el Presidente José López Portillo y Rojas enfrentó las repercusiones de la gran crisis económica mundial del capital internacional, y la crisis del Modelo Económico del Desarrollo Estabilizador, a fin de continuar con este modelo solicitó prestamos externos con los organismos financieros internacionales: El Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, estas instituciones internacionales condicionaron los préstamos a ciertas políticas económicas, y sociales que tuvieron que realizarse en el país, como fue el adelgazamiento de la Administración Pública Federal con la desaparición o fusión de las Secretarías del Gobierno Federal, y la privatización de las Empresas Públicas, por medio de la venta, o concesión, con la pérdida consiguiente de miles de empleos. Se dio además la disminución del presupuesto público destinado al gasto social: como fue en la educación, salud, vivienda y alimentación del pueblo.

1.3.2 Las políticas neoliberales de los Presidentes de México.

El gobierno del Presidente Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988), dejó una de las más profundas huellas: “la crisis económica” en la historia contemporánea de México. Esta situación de crisis se agravó con las reformas impuestas a la organización y estructura del Estado Mexicano, así como en la aplicación de las políticas económicas de tipo neoliberal dictadas por el FMI y el BM, como la venta y privatización de las empresas públicas¹⁰, la

¹⁰ Al inicio de su gobierno existieron 1,155 empresas públicas y al término de su periodo se redujeron a 613.

desregulación financiera que abrió las puertas a la inversión extranjera y la apertura del mercado nacional al comercio internacional.

El siguiente gobierno del Presidente Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), fue de abierta apertura a la inversión extranjera directa y de cartera, para lo cual se cambió y/o reformó la legislación para la entrada al país de la inversión extranjera indirecta, y dismanteló el sector paraestatal de la economía con la privatización de las empresas públicas¹¹ sobresaliendo en importancia la privatización de los bancos, y se continuaron con los cambios como la desmonopolización del Estado. También se continuó con la apertura comercial tanto en el mercado nacional como en los mercados extranjeros, siendo las más importantes participaciones de México en el exterior en los organismos y asociaciones económicas internacionales como el ingreso de México a la OCDE y APEC, y la participación de México en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

El gobierno del Presidente Ernesto Zedillo Ponce de León (1994-2000) ha dado continuidad a las reformas del régimen Salinista, con la privatización de empresas públicas, las reformas a los servicios de la seguridad pública en los sectores de salud, pensiones, y jubilaciones. Con la firma del Tratado de Libre Comercio con los E.U. y Canadá, el país de ha insertado en los procesos de la globalización y la regionalización económica mundial.

El cambio más radical que se pidió fue que el país realizara la apertura económica lo que representó el cambio de los modelos políticos y económicos para la integración de México a la globalización de la economía mundial y en particular a las economías de los países de América Norte.

Todos estos cambios políticos y económicos se realizaron para establecer el modelo político del Estado Neoliberal y el modelo económico del Libre Mercado, lo que represento que el Estado dejara de ser el rector de la economía nacional.

¹¹ Las empresas públicas fueron 252 al término de su sexenio.

1.3.3 Las políticas económicas neoliberales.

Estas reformas políticas y económicas se dieron en la línea de la política neoliberal, para nuestro país significó las acciones económicas encaminadas a la apertura, liberalización, privatización y desregulación, el Estado cambió de rector de la economía a árbitro del mercado, con la reducción de su ámbito de poder a las funciones de: gobernar, y ejecutar justicia.

Las causas de la apertura comercial de México las encontramos en dos ámbitos: las causas internas de tipo económico, político y social, y las causas externas es decir las presiones, políticas y compromisos con los grandes organismos financieros internacionales y los intereses comerciales de las grandes potencias por penetrar a los mercados financieros y comerciales de México.

A continuación describo las causas más importantes que a mi consideración son las más relevantes de la apertura comercial de México.

1.3.3.1 Causas Internas de la apertura económica.

A.) El proteccionismo a la industria y al comercio.

El Presidente Lázaro Cárdenas realizó la expropiación del petróleo y los ferrocarriles a las compañías extranjeras a finales de los años 30's y la consolidación de la Reforma Agraria, legó a la nación la infraestructura para la industrialización del México moderno, fomento la educación en todos los niveles, y fundo el IPN, siendo esta una de las causas más importantes del crecimiento económico del país de los siguientes años.

A mediados de los años 40's México había logrado tener la infraestructura y las condiciones económicas y políticas para crear y desarrollar la industria nacional, por lo tanto los gobiernos de esas épocas formularon políticas de tipo proteccionista para la industria y el comercio, así el mercado nacional quedó protegido de los mercados internacionales con altas tarifas arancelarias y con la prohibición de vender mercancías y productos de importación. Por lo tanto el mercado nacional solamente fue atendido por la producción de los artículos, bienes y servicios hechos en México, de los cuales cabe mencionar que en una gran mayoría fueron de baja calidad y con altos precios para los consumidores.

Por las causas anteriormente expuestas, México a partir de los años 40's se había convertido en una economía proteccionista con un mercado dirigido al interior y cerrada al exterior, gracias a estas políticas la industrialización del país creció como nunca antes se había visto y se logro formar un gran mercado interno de millones de habitantes.

B.) La Deuda Externa.

En la década de los años 50's las políticas para el bienestar social aplicadas por el Estado Mexicano, habían logrado aumentar el nivel de vida y la esperanza de vida de la mayor parte de la población, pero ya en la década de los años sesentas las mejoras económicas no se habían consolidado con reformas políticas y a finales de esa década surgieron las protestas sociales que fueron duramente reprimidas en 1968.

A mediados de los años 70's cayeron los precios internacionales del petróleo, esta baja de los precios del petróleo agravó el pago de la deuda externa, porque el gobierno del Presidente López-Portillo había fijado su atención en los descubrimientos de los yacimientos petrolíferos del sudeste del país y de los grandes ingresos que tendría México por la venta del petróleo al extranjero para el pago de la deuda externa. Pero estas expectativas se extinguieron con la baja de los precios internacionales del petróleo y por el alza en las tasas de interés de los préstamos de la deuda externa que fue casi simultáneo, por lo tanto el gobierno optó por la devaluación de la moneda (1976).

Estos hechos son algunos de los más importantes motivos de la gran crisis económica de México, en la cual se encuentra sumergido desde entonces el país.

Con la devaluación del tipo de cambio del peso frente al dólar, la deuda externa del país creció a niveles nunca antes vistos. Durante los años de 1970's, en México al igual que en otros países en vías de desarrollo, tuvo lugar un excesivo endeudamiento externo tanto del sector público como del privado.

El monto pendiente de pago de la deuda pública externa en 1976 fue de \$19,600 md, y hacia el fin de 1981 este monto ascendió a \$52,961 md, mientras que la deuda externa privada saldó \$6,500 md, y \$20,500 md, respectivamente para los mismos años. En total la deuda externa mexicana fue de \$75,000 md en 1981 y México pasó a ser de las naciones menos desarrolladas y más endeudas, superada solo por Brasil en América Latina. (GREEN 1987:24).

Posteriormente, en el año de 1982 se volvió a devaluar el peso mexicano con el propósito de hacer más competitivas las exportaciones, pero el gobierno del Presidente Miguel de la Madrid realizó políticas económicas que provocaron la inflación y esto aceleró la inflación de los precios de todo el mercado nacional, y causó también la quiebra de las medianas y pequeñas empresas, así como se presentó un despido y desempleo masivo.

Paradójicamente estos hechos hicieron que el Gobierno buscara nuevos canales de endeudamiento externo como los “préstamos de facilidad ampliada” solicitados al FMI, bajo condicionamientos explícitos de realizar recortes en el gasto público, para lograr la estabilidad o equilibrio económico, y para buscar aumentar el ahorro interno, el gobierno del Presidente de la Madrid, instrumentó por estas causas el Programa Inmediato de Recuperación Económica (PIRE) y las iniciativas de reformas a la Ley de Ingresos y Egresos de la Federación de 1983 (Campos 1990:163).

Por motivo de la deuda externa de ese momento el país quedó supeditado a las políticas económicas y sociales que determinan estos organismos internacionales, por lo tanto la política económica interna del país ya no es totalmente libre para la toma de decisiones porque está dependiendo de las directrices del FMI y el BM.

Estos organismos recomendaron que los países menos desarrollados (y más endeudados) realizaran en sus economías ciertas reformas de tipo estructural del Estado, como la reducción del aparato estatal por medio de la privatización de las empresas públicas y la aplicación de políticas económicas, las reformas financieras y la apertura comercial al exterior, con el propósito de modernizar y sanear sus economías.

1.3.3.2 Causas externas de la apertura económica.

Las causas externas de la apertura económica del país fueron las siguientes:

A.) El ingreso de México al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT).

Por lo anteriormente expuesto a México se le presionó desde el exterior para que abriera su mercado por las políticas económicas que determinaron el FMI y BM, y por el interés comercial de las grandes potencias, debido a que México es un mercado estratégico por su

situación geopolítica con los Estados Unidos. México es muy atractivo como puerto de entrada a EU o país maquilador de los productos extranjeros asiáticos al gran mercado norteamericano. Debido a la globalización de la economía mundial también el gobierno mexicano recibió presiones de los grupos empresariales mexicanos para que el país se abriera al mercado mundial y se ampliaran los mercados internacionales para los productos mexicanos, por lo tanto el gobierno del Presidente de la Madrid realizó las negociaciones para su ingreso al GATT.

El inicio y la principal causa de la apertura comercial de México fue así el ingreso de México al GATT¹², en noviembre de 1986, porque el país desde entonces abrió sus fronteras a los mercados extranjeros.

De esta manera, como miembro de la Organización Mundial de Comercio actualmente México goza del trato de nación más favorecida, el cual consiste en la flexibilidad en la determinación de los períodos que le permiten aplazar o ampliar la aplicación de algunas disposiciones de los acuerdos o instrumentos jurídicos derivados de los resultados de la Ronda de Uruguay, así como de un trato diferenciado en diversos acuerdos. También México disfruta de la equidad y transparencia de los procedimientos de importación, en la aplicación de aranceles en vez de restricciones cuantitativas y el recurso a las consultas y negociación para resolver diferencias.

La aplicación de las políticas neoliberales, han facilitado la apertura comercial de México a los mercados internacionales y a la inversión extranjera, lo que se encuentra desarrollado a continuación.

Kliksberg (1994:58) explica que “...la Reforma del Estado reconoce tres momentos, secuencialmente vinculados por la necesaria precedencia técnica de sus respectivos objetivos... En primer lugar, la transformación del papel del Estado; en segundo lugar, la reestructuración y reducción de su aparato institucional y por último, el recorte de su dotación de personal. Cada uno de estos momentos o aspectos admite diversas modalidades de instrumentación. Existen al menos cuatro tipo de medidas a las que habitualmente se apela para reducir el alcance de la intervención del Estado y modificar consecuentemente su papel en la gestión de la sociedad.”

¹² El GATT se transformo en la Organización Mundial de Comercio a partir del 1º. de Enero de 1995.

La primera medida es la *privatización*, la cual se describe a continuación:

Hace 50 años aproximadamente el estado mexicano asumió la conducción del bienestar colectivo de la sociedad, creando instituciones y empresas productivas, educativas, de servicios de salud, de vivienda, de seguridad social, de alimentación, etc.

Actualmente, debido a las Reformas del Estado, la función del Estado de Bienestar Social, el mismo Estado la ha transferido a la sociedad civil, por dos vías: a las Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) y por medio de la venta y/o concesión de los organismos públicos.

“La privatización supone [descargar] al Estado de la responsabilidad de producir directamente ciertos bienes o servicios; la privatización supone limitar el alcance o modificar la naturaleza del papel del Estado en la gestión de los asuntos sociales”.

En las naciones como México donde se han privatizado las grandes empresas públicas productoras de bienes o de servicios se observa que las políticas de la privatización no han logrado sus objetivos de beneficio a la sociedad, porque han aparecido nuevos monopolios, se ha debilitado la capacidad de regulación y control del Estado sobre las actividades privatizadas, el interés social se ha subordinado a los criterios de la rentabilidad empresarial, y ha aumentado el desempleo. Por lo tanto es recomendable que las empresas e instituciones públicas que son clave en la economía del Estado y en materia de seguridad social deben de seguir siendo administradas por el Estado.

Oscar Oszlak (1994:45) explica los efectos en los ámbitos locales o provincias de los Estados, y dice de *la descentralización que*: “...supone un achicamiento del Estado nacional y una correlativa expansión de los estados locales que asumen las funciones descentralizadas, a lo cual debe agregarse por lo general una mayor presencia de la sociedad local en los procesos de decisión, gestión, o control vinculados con estas funciones. Las tendencias hacia la descentralización política y administrativa han ganado nuevo ímpetu con la ola democratizadora que tiene lugar en diversas partes del mundo. La descentralización aumenta las oportunidades para que los ciudadanos ejerciten su derecho a intervenir y decidir en los asuntos locales que afectan su vida cotidiana”.

La descentralización política y/o administrativa es una de las características de la democracia, porque permite efectivamente como lo señaló anteriormente Oszlak que los ciudadanos asuman y enfrenten las decisiones que les afectan en sus comunidades, y

principalmente el poder no se concentra en el centro del Estado porque es delegado a los gobernados para el beneficios de las comunidades locales.

“*La desmonopolización* no implica, en si misma una reducción del alcance de la actividad estatal, pero normalmente conduce a este resultado en la medida en que la competencia privada disminuye la demanda de bienes producidos o servicios prestados por el Estado. En ciertos casos la desmonopolización se vincula con la privatización de empresas públicas que previamente funcionaron como monopolios estatales” (Oszlak,1994:60, 61).

El objetivo de la *desregulación* es limitar la intervención estatal, la regulación estatal fue en un inicio para regular los procesos, los procedimientos administrativos, los hechos sociales, etc.; en suma todas las acciones de la sociedad que repercuten en el Estado. Esta regulación creció a medida que las funciones del Estado fueron creciendo también. Pero en gran medida estas regulaciones provocaron una mayor burocratización y/o la inmovilización de los servicios del Estado hacia la sociedad.

Actualmente la desregulación se ha dado en el ámbito público y privado, Oszlak dice que “La desregulación de la actividad social conlleva una lisa y llana supresión de funciones y, eventualmente, de organismos estatales responsables de elaborar, aplicar o controlar las regulaciones. Al mismo tiempo, aumento los grados de libertad de los actores sociales antes alcanzados por dichas regulaciones, lo cual puede conducir a una ampliación de los márgenes de actividad privada” (Oszlak, 199:61). Esta reforma del Estado busca la redefinición de las fronteras del Estado entre la actividad pública y la actividad privada.

El segundo aspecto de la reforma es *la racionalización de las estructuras organizativas del Estado*. Esta política se implemento con la reforma administrativa del Estado, donde se recomendaban cambios en los organigramas, estas reformas actualmente se han hecho en formas más radicales y algunas veces sin prever las consecuencias y los costos sociales, porque se han desaparecido por decreto, organismos o instituciones públicos, en otros casos se han desaparecido áreas que formaron parte de la estructura organizacional, y se han reducido y/o simplificado las funciones de los puestos en un menor número de puestos, aumentando las cargas de trabajo, para el personal que sobrevive a los recortes del personal.

El tercer aspecto de la reforma del Estado es *la reducción de las planillas del personal*, en el mejor de los casos se realiza con la invitación (en muchas de las veces forzada) al personal de base al retiro voluntario, o se le coloca a disposición del área de personal, pero la política más común es la del recorte o la liquidación masiva del personal. Estas dos últimas medidas que son las más drásticas, se aplican indiscriminadamente sin valorar al personal más calificado y en perjuicio de la calidad del trabajo y de su productividad. Estas medidas en México han aumentado las filas del número de trabajadores desempleados, lo que a su vez repercute en altos costos sociales como es la economía informal, el comercio ambulante, la delincuencia, desnutrición de la población infantil principalmente, y en general el empobrecimiento de la población y del nivel de vida.

1.3.4 La regionalización de América del Norte.

Otra causa de la apertura económica fue la regionalización económica de Norteamérica. El término de la llamada Guerra Fría entre los Estados Unidos y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (1989), también es señal del declive hegemónico de los EU en la economía internacional. En la última década del siglo XX, ha surgido la Unión Europea (UE) con la unificación económica, política y militar más importante del mundo occidental, el sureste asiático liderado por Japón y seguido por China de acuerdo a los analistas internacionales se proyecta como la zona de mayor crecimiento económico a nivel mundial, por lo tanto los Estados Unidos se han visto obligados a formar su propia zona económica para poder competir con la UE y los países asiáticos. Por estas causas los EU fomentan el proyecto de integración panamericano a fin de "...supervisar y dirigir los rumbos de los movimientos integracionistas de la región" (Rosas 1996:84).

Por las causas expuestas, los Estados Unidos presionaron tanto a Canadá como a México para firmar el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y así se estableció una zona de libre comercio en Norteamérica, países que en su conjunto comprenden una población de alrededor de 370 millones de personas.

El comercio bilateral entre los EU y México ha aumentado desde 1993 (un año antes de la firma del TLCAN un 60%.

Algunos de los efectos de la apertura comercial con los Estados Unidos son los siguientes: (Cámara de Comercio México-Estados Unidos 1997).

- Se abrieron sectores previamente protegidos como la agricultura, energía, textiles, y comercio de automóviles.
- Apertura de la frontera para hacer negocios en servicios con reglas específicas, en servicios financieros, servicios de transporte, y servicios de telecomunicación.
- Establecimiento de reglas en compras y contrataciones gubernamentales y derechos de propiedad intelectual.
- Se ha señalado protecciones específicas incluyendo como trabajar con subsidios y prácticas injustas; y procedimientos para negociar disputas privadas comerciales o agrícolas; y se están cambiando las reglas de inversión.
- Las tarifas arancelarias de los productos provenientes de los E.U. han bajado de un promedio del 10% en 1993 a un 4% en 1997.
- La apertura a la inversión extranjera. Las causas que motivaron la apertura de México a la inversión extranjera directa y de portafolios fueron la globalización y la desregulación financiera.

La globalización financiera puede entenderse “como la generación de una estructura de mercado caracterizada por el comercio de capitales en el nivel mundial, por parte de agentes que consideran las actividades financieras nacionales e internacionales como parte integral de su actividad y que ha representado una mayor diversificación y expansión de las fuentes y usos globales financieros” (Bolsa Mexicana de Valores 1997:15). Es decir se redefine la intermediación financiera; lo que deja de concretarse a un ámbito nacional únicamente y se extiende hacia el sistema financiero internacional. Este proceso se alienta a nivel mundial mediante disposiciones internas (en cada país) de reformas financieras profundas como la liberalización y desregulación financieras.

Por esos motivos los gobiernos de tres presidentes de México anteriormente mencionados (1982-2000) promovieron las reformas legales para dar paso a la apertura de los mercados bursátiles de México.

1.3.5 Los Tratados de Libre Comercio y sus efectos en la educación superior.

A partir del ingreso de México a la OMC, las políticas económicas y comerciales del país experimentaron cambios muy importantes y trascendentales para el país en los siguientes años, como fueron las políticas del comercio exterior. Estas a su vez afectaron la disminución de los aranceles, para permitir el aumento de las importaciones de los bienes de consumo duradero y no duradero, y con la desregulación normativa aumento la inversión extranjera directa e indirecta en gran escala, en las actividades comerciales, industriales, financieras, tecnológicas, turísticas, y en las educativas.

Sin embargo las causas que aceleraron la apertura comercial del mercado mexicano fueron: las presiones internas de los grandes intereses empresariales y el apoyo incondicional del ex presidente Carlos Salinas de Gortari, para la firma del TLCAN.

El Congreso aprobó por lo tanto las reformas legislativas a la Constitución Política de México, a las Leyes reglamentarias emanadas de nuestra carta magna, relacionadas con las actividades económicas, y los órganos legales de la administración pública decretaron nuevas normas y disposiciones económicas

La otra causa externa para la firma del TLCAN fue que las empresas transnacionales de los Estados Unidos a su vez presionaron a su representante el ex presidente Bill Clinton para la firma del Tratado.

Por las causas antes explicadas el TLCAN firmado con los países de Norteamérica fue el primero en negociarse y el segundo que entró en vigor en México, los Tratados de Libre Comercio que han incidido en la política de la educación superior son: el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá (1 de Enero de 1994) y el Tratado de Libre Comercio con La Unión Europea (TLCUE con 25 países; 1 de Julio de 2000).

Los efectos del TLCAN en la educación superior fueron la apertura de la inversión extranjera directa (IED) en todos los niveles educativos del país, por lo tanto se han instalado en la Ciudad de México oficinas de reclutamiento y algunos planteles de instituciones de educación superior de los EU y en internet también se ofrecen servicios educativos a distancia.

Otro efecto es la internacionalización de la educación superior al aumentar la matrícula de estudiantes mexicanos que están estudiando en las IES de Norteamérica, y la apertura de escuelas mexicanas en los EU¹³.

También se negoció los derechos de autor que benefician a la comunidad científica e intelectual de la educación superior y la movilidad académica de los EU y del Canadá para estancias de docencia e investigación en las IES de México y viceversa.

El acuerdo que mayores beneficios educativos y culturales ha tenido en la educación superior de México fue el Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea (TLCUE), y últimamente en la IV Cumbre entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe (UE-ALC), realizada en Viena, Austria se estableció la agenda para la cooperación internacional que va más allá del intercambio comercial. (Tiempos del Mundo 2006:4).

Los beneficios para nuestro país son entre otros, el aumento de la cooperación y la movilidad académica de todos tipos entre las IES de México y las de la UE, a través de la firma de convenios bilaterales que han aumentado la cooperación internacional y han beneficiado a los estudiantes y al personal docente de las IES para realizar estancias de investigación, estudios de posgrado y de trabajo como profesores visitantes o estudiantes ayudantes de investigadores europeos.

También se han adoptado los modelos de evaluación interinstitucional de los países Europeos y se aplican en las IES de México.

Por las firmas de este tipo de relaciones la tendencia es que en México se adoptan políticas europeas de la educación para un mayor acercamiento e intercambio, y esto es principalmente entre España y México, como lo demuestra la constitución del Consejo Universitario Iberoamericano en el año 2002 como “una organización no gubernamental configurada como una red de redes de las universidades iberoamericanas, y comprometido con la creación y consolidación de un espacio iberoamericano de la educación superior y la investigación” (ANUIES, 2006:4,3).

¹³ Este tema se tratará en el capítulo 3.

1.3.6 Repercusiones de la globalización en las IES de México.

El Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional son los organismos financieros internacionales más importantes para México, los contratos que México firma con estos entes internacionales también han impactado a la educación pública superior del país. Y las políticas dictadas por la UNESCO también han repercutido en la IES del país.

Posterior a la firma del TLCAN, el gobierno mexicano solicitó el ingreso de México a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y al Foro de Cooperación Económica de Asia-Pacífico (APEC por sus siglas en inglés). Estos organismos también tienen cierto grado de influencia en la Educación Superior del país, por las recomendaciones que han hecho y por su aplicación.

El TLCAN negociado con Norteamérica contiene apartados relacionados a la inversión en la educación de México en todas sus modalidades y niveles, al tránsito de profesionistas entre los tres países, a la certificación periódica de los conocimientos universitarios, y a la propiedad intelectual, son algunos de los temas relacionados a las repercusiones del TLC en la educación superior.

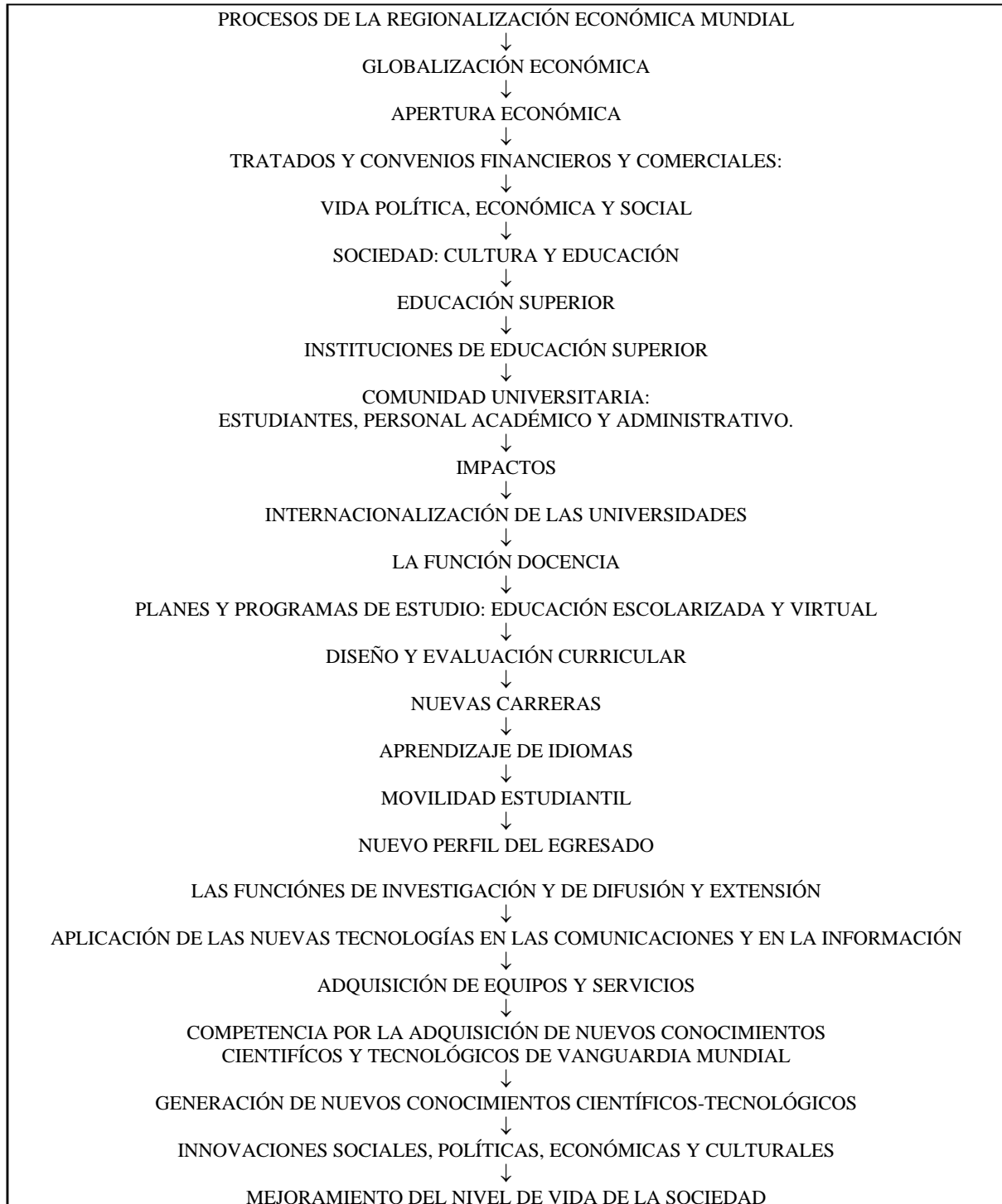
Posteriormente a las conclusiones de las negociaciones del TLCAN, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), firmo un convenio educativo con las Instituciones afines de los Estados Unidos y Canadá, (un Tratado para la Educación Superior de México) con los propósitos de mejorar la calidad de la educación superior, y de incrementar las relaciones internaciones entre las IES de los tres países. Por ejemplo es el de mejorar o establecer los intercambios académicos para el personal académico de carrera y los estudiantes de las IES mexicanas, promover nuevos convenios de investigación, desarrollar la educación virtual o a distancia, actualizar los bancos de información de las universidades por medio de las nuevas redes universitarias, etc.

El siguiente cuadro comprende las repercusiones económicas más importantes de la globalización en la IES de México, en sus funciones sustantivas y los cambios originados en sus resultados para mejorar la calidad de la educación superior del país y el mejoramiento del nivel de vida de la sociedad.

REPERCUSIONES DE LA GLOBALIZACIÓN EN LAS IES DE MÉXICO

(1993-2005)

CUADRO 1.1



1.3.7 Retos para la Educación Superior de México.

De acuerdo a las repercusiones económicas de la globalización causadas en las IES los retos que la educación superior tiene que enfrentar, resolver y darle una respuesta son los siguientes:

Las políticas de internacionalización dictadas por la UNESCO y la OCDE.

La certificación de la calidad de la educación por órganos internacionales externos a las IES como los ISO 9001.

La acreditación y certificación de estudios en los EU. y Canadá (TLC capítulo 12).

Los derechos de la propiedad intelectual (TLC capítulo 17).

Certificación de todas las IES a nivel nacional por organismos como el CENEVAL y COPAES, y por entidades internacionales.

La posesión de una segunda lengua para cualquier carrera.

Conocer la historia y cultura de esos países. y los valores de esas sociedades.

El personal académico debe permanentemente estar actualizado y tener estudios de posgrado para mejorar la calidad de la educación impartida a los educandos y participar en la movilidad académica internacional.

Crear esquemas más flexibles de educación, que permitiesen ampliar la cobertura y la equidad de género.

Aumentar y mejorar los servicios de la educación a abierta y a distancia.

Aumentar la demanda de los estudiantes internacionales de países como Japón, China e India.

Incrementar las fuentes de financiamiento.

Aumentar el financiamiento de los sectores público y privado.

Mantener actualizados los centros de cómputo en información y nuevas tecnologías.

Mejorar los procesos de enseñanza en idiomas y en computación, como los lenguajes globales de comunicación.

Incrementar la cooperación y los intercambios académicos con nuevos países.

En este capítulo se describieron los orígenes de las políticas de la educación superior por su crecimiento, expansión y desarrollo del año 1970 a 1990. También las políticas de la planeación de la educación superior del Estado al constituirse el SINAPPES y los programas nacionales propuestos por la ANUIES de PRONAES y del PROIDES, para mejorar la calidad de la educación superior, que orientaron los procesos de planeación de

las IES de 1970 a 1990 y los cambios de éstas políticas, debido a la Reforma del Estado Benefactor por el Estado Neoliberal y sus repercusiones en la educación superior y en las IES y los retos que tienen que resolver las instituciones para dar respuestas a las políticas de modernización del Estado Neoliberal.

CAPÍTULO 2

LAS POLÍTICAS DE LA ANUIES PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN LOS AÑOS NOVENTA.

Los años setenta se caracterizaron por la expansión y el crecimiento y en los años ochenta por el estancamiento de la educación superior pública porque disminuyó su financiamiento, debido en parte a su crisis económica. A partir de 1990 hasta el año 2005, las nuevas políticas modernizadoras de la educación superior han sido instrumentadas como parte de la función del Estado Evaluador, como lo señala Javier Mendoza (2002).

En el año de 1988 asumió la Presidencia del país Carlos Salinas de Gortari y la política para la educación de ese período fue la llamada Modernización¹⁴ de la Educación.

Para llevarla a su realización, el mismo Presidente convocó a una Consulta Nacional.

“El Programa para la Modernización Educativa 1989-1994, planteó estos objetivos:

- ✓ Mejorar la calidad de la educación superior para formar los profesionales que requiere el desarrollo nacional.
- ✓ Atender la demanda en la medida que lo necesite la modernización de la sociedad, asegurando la oportunidad de ingreso a los estudiantes procedentes de las regiones y grupos sociales más desfavorecidos, con aptitudes de cursar estudios superiores.
- ✓ Vincular a las IES con la sociedad para contribuir a resolver los retos sociales, económicos, tecnológicos, y científicos del país.
- ✓ Fortalecer el sistema de coordinación y planeación nacional de la educación superior, orientar su actividad mediante un esfuerzo de evaluación y reordenación interna de las instituciones, con el respaldo sostenido del Estado, e impulsar la participación social” (Mendoza, 2002:229).

La ANUIES definió la modernidad como “división y asunción de funciones; claridad y simplificación de procesos; agilidad y racionalidad en la toma de decisiones; participación corresponsable; lógica de eficiencia, competencia, y eficacia; reconocimiento simultáneo de la diversidad y la interdependencia; uso audaz e inteligente de las posibilidades desarrolladas por la ciencia y la tecnología” (ANUIES, 1989:9).

¹⁴ En el modelo neoliberal el proyecto educativo fue modernizar la educación para su competitividad e inserción en la globalización de acuerdo a las demandas del mercado, donde la educación es considerada una mercancía para su venta.

2.1 Las declaraciones y aportaciones de la ANUIES para la modernización de la Educación Superior.

La ANUIES fue invitada a participar en la Consulta Nacional de Educación y organizó ocho reuniones regionales. Los resultados de estas se presentaron al Secretario de la SEP el 17 de Abril de 1989 en el documento “Declaraciones y aportaciones de la ANUIES para la Modernización de la Educación Superior”, aprobado por la Asamblea General de la ANUIES, en la Reunión Extraordinaria del día 11 de abril de 1989 en la Ciudad de México.

La política modernizadora para la educación superior siguió los planteamientos de las IES señalados en el PROIDES. Javier Mendoza (2002: 233-234) dice que: “Las grandes líneas de la política se concretaron entre las instituciones de educación superior y el gobierno en el seno de los mecanismos establecidos en el Sinappes, mientras que las políticas relacionadas con el financiamiento público y su uso para inducir cambios en las líneas prioritarias para el gobierno, fueron definidas por la autoridad educativa del país. De este modo, *la política de modernización de la educación superior fue el resultado de la articulación del proyecto estatal de modernización educativa y los lineamientos estratégicos impulsados por la ANUIES*, como resultado de los acuerdos tomados por los titulares de las IES, en las reuniones de la Asamblea General celebradas entre 1989 y 1991”.

Este documento de la ANUIES contiene los elementos de análisis, y propuestas de lineamientos estratégicos, políticas y acciones, como las aportaciones para la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo y de los programas sectoriales como fue el Programa de Educación de ese sexenio (ANUIES,1989:6-10).

Las declaraciones de la ANUIES fueron las siguientes:

- La ANUIES propuso que en cada ciudad con una población urbana mayor de 100 mil habitantes exista la educación superior y que en los medios rurales se tengan los beneficios de la extensión y de la difusión.
- El documento sugirió que las IES agrupadas en la ANUIES fueran consideradas dentro del Plan Nacional de Desarrollo para su descentralización.
- Las IES capacitarán a su personal académico, y administrativo.

- Las IES pidieron que se conjugaran los intereses de las organizaciones gremiales con los de las instituciones. Y a reasumir sus derechos constitucionales en el ámbito académico, particularmente en lo relacionado al ingreso, promoción y permanencia del personal.
- Las IES realizarán la Evaluación Institucional de sus funciones.
- Las IES “consideraron fundamental la Ley para la Coordinación de la Educación Superior y el análisis para el establecimiento de la legislación reglamentaria de artículo Tercero Constitucional fracción octava (ANUIES, 1989:10).
- La necesidad de contar con mayor financiamiento para enfrentar los retos de la modernización.

Las Aportaciones de la ANUIES para la modernización de la educación superior fueron **eleva** **la calidad de la educación superior** por medio de las propuestas siguientes (ANUIES 1989:14-29):

- Revisión de contenidos e impulso a nuevos métodos de enseñanza-aprendizaje.- por medio de la evaluación curricular; perfiles comunes para carreras iguales impartidas por diferentes IES; currículos flexibles, innovaciones en los métodos de la enseñanza; vincular la docencia y la investigación; fomentar la investigación educativa; desarrollar los programas editoriales interinstitucionales, establecer sistemas de educación abierta, fortalecer y consolidar el bachillerato, equipar a las IES con sistemas de cómputo, formar a los profesores en su utilización como medio de la enseñanza, incorporar a planes y programas de todas las carreras la asignatura de computación; crear una red de bibliotecas especializadas para el intercambio y la optimización de los recursos.
- Personal académico .- a través de su formación y actualización, elevar el nivel académico de la planta de profesores por medio de estudios de posgrado; Consolidar los centros o programas de formación de profesores; Promover el trabajo colegiado por medio de las academias.
- Extensión y difusión de la cultura y uso de medios de comunicación masiva.- por medio del fortalecer a la infraestructura de las IES; consolidar el Programa Nacional de Extensión y Difusión de la Cultura y los Servicios por medio de los

corredores culturales regionales; desarrollar la cultura científica y tecnológica desde los niveles básicos del sistema educativo; ampliar y consolidar la presencia de las IES en los medios de comunicación masiva.

- Investigación y desarrollo tecnológico.-por medio de establecer un Programa Nacional de Investigación en el Sistema de Educación Superior elaborado por acuerdo de las IES e integrado por programas regionales y estatales.
- Posgrado.- se plantearon las siguientes políticas y acciones: establecer y reforzar un Programa Nacional de Posgrado, constituido por programas regionales y estatales.
- Vinculación de la sociedad con el sector productivo.- por medio de establecer un Programa a nivel regional y nacional de fomento y apoyo a la vinculación de la educación superior con el sector productivo de bienes y servicios.
- Evaluación de la educación superior.- a través de fomentar la cultura de la evaluación; propiciar que las IES desarrollen metodologías para evaluar sus actividades académicas por áreas del conocimiento y para su organización institucional. Participación de los cuerpos colegiados en los procesos de evaluación de los programas y actividades académicas. Presentar informes de las actividades realizadas por las dependencias de las IES. Realizar estudios de las IES de tipo regional y propiciar intercambios. Establecer, a través de un sistema nacional de acreditación, perfiles de egreso y estándares de conocimientos mínimos por carreras, con la participación de asociaciones de escuelas y facultades y de colegios de profesionales. Propiciar mecanismos para la evaluación interinstitucional por organismos externos. “Lograr que la asignación de los presupuestos a las instituciones, a nivel federal y estatal, esté relacionada con la evaluación y con los planes y programas institucionales, de acuerdo con los parámetros e indicadores establecidos con la participación del conjunto de las IES” (ANUIES, 1989:29).

De las aportaciones de la ANUIES antes mencionadas, las IES evaluaron sus diseños curriculares y realizaron los cambios propuestos por currículos flexibles e innovaron los procesos de enseñanza-aprendizaje; el personal académico ha mejorado su formación por medio del Programa Nacional de Superación del Personal Académico (SUPERA) a partir del año 1994 en adelante; La Asociación organizó, coordinó e impulsó los corredores

culturales regionales donde se ha venido desarrollando desde entonces un gran repertorio de actividades de difusión y extensión, y también las actividades relacionadas a la vinculación de los sectores productivos y de servicios del país; la evaluación de la educación se transformó en las políticas de evaluación institucional e interinstitucional, pero lo que no se logró fueron la creación y el establecimiento de los Programas Nacionales de Investigación y de Posgrado que por motivos de falta de financiamiento no se desarrollaron.

2.2 Las políticas de Evaluación en la Educación Superior concertadas por la ANUIES.

En este año de 1989 la ANUIES se comprometió con el Gobierno Federal y en particular con la SESIC a instrumentar las políticas para la evaluación, de acuerdo a lo declarado en el documento antes mencionado. A fin de instrumentarlas, la CONPES creó en año de 1989 la Comisión Nacional de Evaluación (CONAEVA) encargada de impulsar un proceso nacional de evaluación en cuya definición y operación participó la ANUIES. Las políticas de evaluación tienen tres ámbitos de operación: la primer política es la evaluación institucional que fue aceptada por cada una de las IES miembros de la Asociación. La segunda es la política de evaluación interinstitucional que la implementarían los organismos académicos externos a las IES; y la tercera política de evaluación es por la ANUIES para realizar la evaluación de todo el sistema educativo superior.

Los propósitos de instrumentar estas políticas fueron: mejorar la calidad de la educación superior, mejorar la calidad de las instituciones, mejorar la calidad de las funciones sustantivas y adjetivas y mejorar la formación de los estudiantes, para mejorar el nivel de vida de los ciudadanos y de la sociedad.

Otro propósito es la toma de decisiones y para que la educación superior y sus egresados fueran más competitivos en el marco de la apertura económica y de la globalización de los mercados.

2.1.1 La ANUIES en la creación de la CONAEVA.

La Comisión Nacional de Evaluación quedó integrada dada su importancia por un Presidente, cuatro subsecretarios uno de la Secretaría de Programación y Presupuesto, tres de la SEP y los rectores de las Universidades Públicas de Guadalajara, de Veracruz, y de la UNAM y el Secretario General Ejecutivo de la ANUIES, y con un grupo de trabajo. Sus objetivos fueron:

- Impulsar un proceso nacional de evaluación del Sistema de Educación Superior, para lo cual la comisión formulará criterios y directrices de carácter general para las IES y para las instancias y organismos relacionados con la misma.
- Proponer a los organismos e instituciones correspondientes las políticas y acciones tendientes a superar las deficiencias y mejorar las condiciones de la educación superior (Mendoza, 2002:264).

Los lineamientos generales acordados desde un inicio fueron los siguientes: concebir y articular un proceso de evaluación de la educación superior en el país; sentar las bases para dar continuidad y permanencia al proceso de evaluación; proponer criterios y estándares de calidad para las funciones y tareas de este nivel educativo; atender las cinco líneas de evaluación señaladas en el Programa para la Modernización Educativa (desempeño escolar, proceso educativo, administración educativa, política educativa e impacto social de los egresados y los servicios) y apoyar a las diversas instancias responsables de la evaluación para que la lleven a cabo mediante los mecanismos más apropiados.

El primer documento que propuso la CONAEVA fue en base a la propuesta de la ANUIES de 1984, por lo tanto la ANUIES elaboró su propuesta y de esta surgió el documento “Propuesta de lineamientos para la evaluación de la educación superior”, que fue presentado a CONAEVA como la posición de la Asociación, de estas aportaciones la CONAEVA acordó una estrategia de evaluación en el documento titulado “Evaluación de la Educación Superior” (CONAEVA, 1991).

Los lineamientos acordados fueron el establecimiento de un Sistema Nacional de Evaluación basados en la evaluación institucional e interinstitucional.

2.1.2 La creación del CENEVAL

Como resultado de los compromisos adquiridos en la CONAEVA, la totalidad de las universidades públicas realizaron en 1990, 1991 y 1992 su evaluación institucional bajo la coordinación general de esta comisión y entregaron, por los conductos establecidos, sus correspondientes reportes evaluativos y programas especiales (CONAEVA, 1991:272). La política de evaluación institucional continuaba ahora con la creación de los organismos evaluadores externos a las IES, para dar las certificaciones y sobre todo demostrar la credibilidad que el gobierno federal demandaba de los procesos de evaluación de las IES. La CONAEVA propuso por lo antes explicado la creación del Centro Nacional de Evaluación de la Educación Superior (CENEVAL), y la ANUIES en su XXV Reunión Ordinaria de la Asamblea General en la ciudad de Mérida Yucatán del 28 al 30 de abril de 1993 aprobó por unanimidad la creación del CENEVAL, cuyo propósito es impulsar la calidad de la educación superior mediante la aplicación de diversos exámenes generales para el ingreso y el egreso de las licenciaturas.

La ANUIES ya anteriormente venía trabajando la propuesta de aplicar un examen nacional indicativo previo a la licenciatura con el propósito de conocer para cada estudiante el nivel de conocimientos adquiridos para su ingreso a los estudios universitarios. Por su parte, la SESIC trabajó el proyecto del examen general de egresados de licenciatura (EGEL) y posteriormente conocido como “Examen general de calidad profesional” (EGCP), mismo que se presentó primero al Consejo de Universidades Públicas e Instituciones Afines (CUPIA). Este Consejo de la ANUIES fue creado también en 1993, y al inicio de sus actividades se agruparon todas las Universidades Públicas con la finalidad de velar por sus intereses comunes y primordialmente por las asignaciones del financiamiento público. Posteriormente se presentó el proyecto del EGCP a la Asamblea General de la ANUIES en la reunión de Mérida, donde fue aprobado.

Las elaboraciones de los exámenes generales fueron asignados al CENEVAL. Al interior de los órganos colegiados de la ANUIES se acordó no condicionar el otorgamiento de la cédula profesional a la aprobación del examen, por lo tanto el CENEVAL ha aplicado los exámenes a los egresados de las IES que solamente lo solicitan. Actualmente el CENEVAL evalúa los conocimientos adquiridos por los egresados y los certifica, con los

objetivos de informar a la sociedad sobre la calidad de los egresados, contribuir a la evaluación de la educación superior como un organismo evaluador externo, darle al estudiante examinado la certificación de sus conocimientos y contribuir de esa manera al mejoramiento de la educación superior.

Actualmente el CENEVAL desarrolla, principalmente, dos tipos de exámenes: los Nacionales de Ingreso (EXANI) y los Generales para el Egreso de la Licenciatura (EGEL). Los nacionales de ingreso son:

- El EXANI-I evalúa las habilidades y competencias fundamentales, así como los conocimientos indispensables que debe tener quien ha concluido la educación básica y aspira a continuar sus estudios de educación media superior.
- El EXANI-II lo hace para quien ya concluyó la modalidad de bachillerato y pretende seguir estudios de licenciatura de técnico superior universitario.
- El EXANI-III está orientado a la persona que aspira a seguir estudios de posgrado (CENEVAL, 2004:7).

2.2.3 La creación de los CIEES

Los rectores de las universidades y los directores de los institutos tecnológicos, reunidos en la Asamblea General Extraordinaria en Tampico, Tamaulipas, el 12 de julio de 1990 (ANUIES 2000:50) acordaron proponer a la CONAEVA el establecimiento del Sistema Nacional de Evaluación de la Educación Superior compuesto por tres elementos a) la autoevaluación de las IES, b) la evaluación global del sistema de educación superior y de los subsistemas que lo integran el tecnológico y la educación normal, por lo que los organismos evaluadores fueron la ANUIES, la SEP y el COSNET, y la evaluación interinstitucional por los organismos de evaluación externa: los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES).

En septiembre de ese año la CONAEVA estableció los lineamientos generales de la evaluación interinstitucional, entre los cuales se establece que esta debe ser realizada “fundamentalmente entre los pares de la comunidad académica y para ser efectiva, requiere de la existencia de grupos colegiados, interinstitucionales, cuyos integrantes sean del más alto nivel académico, y que cuenten con la legitimación de la propia comunidad académica nacional” (CIEES, 2000:7).

En abril de 1991 la CONPES acordó la creación de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, y en junio de ese año el Secretario de la SEP instaló los primeros tres comités de evaluación de los programas y carreras de las áreas académicas de ciencias agropecuarias, ciencias naturales y exactas, e ingeniería y tecnología, y uno para evaluar la función administrativa de cada una de las instituciones de educación superior. En 1993 se instalaron otros tres comités de evaluación para los programas académicos de ciencias de la salud, educación y humanidades, y ciencias sociales y administrativas y uno encargado de evaluar la función de difusión y extensión de la cultura. Por último en 1994 se instaló e inició sus actividades el Comité de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.

Los estudios y análisis de la función docencia son realizados por medio de la evaluación interinstitucional que hacen los CIEES a las IES tanto públicas como privadas que los solicitan. La evaluación la hacen sobre una carrera o grupo de carreras de la misma escuela o facultad y estudian y analizan su normatividad, su estructura académica-administrativa, sus órganos de gobierno; su estructura académica en donde están los planes y programas de estudio, los docentes, los estudiantes, los egresados, las actividades de enseñanza-aprendizaje, etc.; la infraestructura académica y la administrativa, los servicios de apoyo, la influencia del medio ambiente y sus efectos en la dependencia.

El informe que elaboran los CIEES es entregado a los directivos y editado para informar a todos los interesados sobre los resultados de la evaluación. Este informe es también utilizado como la retroalimentación para el mejoramiento de la docencia y la toma de decisiones.

2.2.4 La evaluación institucional.

La evaluación institucional fue recomendada por la ANUIES a las IES desde el año de 1984 cuando presentó el documento “La evaluación de la educación superior en México” (ANUIES 1991:35). Sin embargo su aplicación se inició formalmente a partir de 1990. La evaluación institucional comprende la evaluación de la administración institucional donde se encuentra la normatividad de la institución, los órganos de gobierno, las estructuras académico-administrativas, la administración y la gestión institucional (de los recursos humanos, financieros, materiales y científicos-tecnológicos).

También la evaluación institucional se realiza en la estructura académica que comprende: la evaluación curricular, la actualización de los planes y programas de estudio¹⁵, la formación y actualización del personal académico, la evaluación docente, los indicadores de la matrícula estudiantil ingreso, egreso, eficiencia terminal, titulados, etc.

Además se evalúa la infraestructura: edificios, mobiliarios, equipos, aulas, laboratorios, bibliotecas, instalaciones culturales, instalaciones deportivas, áreas verdes, transportes, uso de las tecnologías etc. La evaluación institucional la realizan las IES al evaluar los logros de los objetivos, metas, políticas y estrategias en lo planeado en el Plan Institucional de Desarrollo¹⁶.

Hago resaltar, retomando mi experiencia que la importancia de la evaluación institucional obedece a los siguientes propósitos:

- Retroalimentar los procesos de planeación institucional.
- Proporcionar información a los funcionarios para la toma de decisiones, para el mejoramiento, el fortalecimiento, y la reforma de la institución.
- Conocer las repercusiones del medio ambiente político, económico, social y cultural, tanto nacional como internacional en las funciones sustantivas y adjetivas de las IES.
- Gestionar los presupuestos federales y estatales (para la IES públicas) e informar a los Congresos respectivos el uso de los recursos públicos.
- Mejorar la calidad de la educación superior impartida.
- Informar a la sociedad los logros obtenidos por las instituciones.
- Comprobar los resultados de la evaluación institucional con la evaluación interinstitucional realizada por los organismos externos certificadores y acreditadores de la educación superior.
- Las IES privadas miembros de la ANUIES fueron las primeras en realizar la evaluación institucional, actualmente muchas otras la realizan para poder ser reconocidas como IES de calidad o de excelencia académica y poder ofrecer mejor sus servicios educativos.

¹⁵ Vinculados a las necesidades y a los cambios del mercado laboral y a la oferta y demanda de los puestos de trabajo.

¹⁶ Actualmente en las IES públicas son los Planes Institucionales de Fortalecimiento Integral (PIFI).

Carlos Tunnerman (2006:1) expuso que “la evaluación debe traducirse en un proceso de mejoramiento de las funciones sustantivas de las IES, y en específico en lo que aprenden los estudiantes” destacó que “ante los desafíos de la globalización, la evaluación debe ser un proceso transformador de las instituciones con pertinencia social de acuerdo a las necesidades de la población, y buscando principalmente la calidad del estudiante y de los egresados, esto asociado a las habilidades de aprendizaje.” De estos propósitos resulta la importancia de la autoevaluación institucional como un proceso continuo, sistemático, participativo de los actores y de mejoramiento para toma de decisiones de las funciones sustantivas de las IES de México.

2.2.5 La evaluación interinstitucional.

En México se han adoptado los modelos de evaluación interinstitucional europeos y en particular de Holanda (Salvador 1997:429-430). En estos modelos las IES realizan sus autoevaluaciones de las funciones de docencia, investigación, y de difusión-extensión, así también de la administración y de la gestión institucional. Sus resultados son dados a conocer tanto en la institución como fuera de ella, las IES públicas presentan el Informe de la Evaluación Institucional junto con el PIFI a la SEP anualmente para gestionar su financiamiento y las autoridades gubernamentales autorizan el presupuesto en base a los resultados obtenidos en el logro de los objetivos, metas, políticas y estrategias institucionales.

Pero para respaldar esos resultados las IES deben tener también los estudios de las evaluaciones interinstitucionales que realizan los organismos externos a la institución.

En nuestro país la evaluación de la función docencia, es decir de los programas académicos de las IES, la realizan los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES).

La acreditación de los programas académicos la realizan los organismos acreditadores por El Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C. (COPAES).

La evaluación de los egresados del nivel licenciatura la realiza el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C. (CENEVAL).

La evaluación de la investigación y de los posgrados la realiza el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

La función de difusión y extensión es evaluada por un Comité de los CIEES. Y también la administración y gestión institucional. Así como los procesos administrativos de la administración central por los organismos certificadores de la calidad los ISO-9001.

Los informes de estos organismos evaluadores apoyan los resultados de la autoevaluación institucional y certifican o acreditan la calidad de la educación impartida en las IES a nivel nacional e internacional según corresponda a cada uno de ellos.

2.2.6 La ANUIES evaluadora del sistema nacional de educación superior.

La ANUIES en los años setenta inició el proceso de evaluación de todo el sistema de educación superior, es decir la evaluación de las IES públicas y privadas miembros de la Asociación y las que no son afiliadas también. Este proceso fue el resultado de los diversos diagnósticos realizados por la ANUIES cuando elaboró los documentos “La Planeación de la Educación Superior en México”, en el año de 1978. Posteriormente cuando se presentó el PRONAES en 1984, dos años después el PROIDES en 1986, y en 1989 en el documento “Declaraciones y aportaciones de la ANUIES para la Modernización de la Educación Superior”.

La CONPES desde el año de 1978 al 2005 ha delegado a la ANUIES la realización de la evaluación del sistema nacional de educación superior de México y especialmente del subsistema integrado por las universidades públicas, dado que la Asociación fue el primer organismo civil en agrupar a las IES y a las más importantes instituciones del país y porque en las IES afiliadas a la Asociación se desarrolla la impartición del 80% de la docencia de la educación superior de la nación, el desarrollo de la investigación científica en todas las áreas del conocimiento humano, las actividades de difusión y extensión a través de las manifestaciones culturales, artísticas, deportivas, además las IES coordinan el servicio social y las actividades de vinculación con la sociedad.

Cabe mencionar que la evaluación del sistema de educación superior es una tarea permanente realizada por el personal de la Secretaría General Ejecutiva de la ANUIES, a través de los estudios y proyectos que se han realizado en estos años como el documento presentado a los candidatos Fox, Labastida, y Cárdenas a la Presidencia de la República en el año 1999 titulado, “La educación superior en el siglo XXI. Líneas estratégicas de

desarrollo. Una propuesta de la ANUIES”, (ANUIES, 2000d). En ese documento de planeación-evaluación de la Asociación se presentan el diagnóstico y las propuestas para el mejoramiento del sistema de educación superior en su conjunto.¹⁷

Esta propuesta se analiza en el siguiente capítulo.

2.3 Las políticas educativas internacionales en la educación superior de México.

A partir de la apertura económica en el año 1986 México ingresó a la globalización al incorporarse al GATT y posteriormente a través de los tratados de libre comercio y de la afiliación a las organizaciones internacionales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), y el Foro de Cooperación Asia-Pacífico (APEC) en 1993. Debido a los préstamos internacionales del país más conocidos como deuda externa los organismos financieros internacionales como el FMI y el BM han tenido gran injerencia en la política económica del país, y en las líneas de las políticas educativas financieras.

Además también lo fue a través de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) encargada de las políticas educativas con la Organización de las Naciones Unidas para la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Esta ha propuesto las líneas generales de la política educativa que a su vez el gobierno mexicano ha adoptado mayormente desde la apertura económica.

La política de internacionalización propuesta por estos organismos internacionales para las IES, es precisamente una nueva opción para la modernización de las instituciones y especialmente para su adaptación al nuevo contexto internacional de la educación superior la que está cambiando cada día debido a los avances científicos y tecnológicos, a los medios masivos de comunicación, a la informática y a la robótica por la llamada Revolución científico-tecnológica, que ha creado la sociedad del conocimiento, donde la educación es la clave para la competitividad internacional y la educación superior es la generadora de los nuevos conocimientos científicos-tecnológicos. Juan Carlos Tedesco argumenta que “En el modelo tradicional, la enseñanza superior garantizaba el acceso a conocimientos que servían para una parte muy importante del periodo de vida activa de una persona. Ahora, en cambio, será necesario educarse a lo largo de toda la vida para

¹⁷ La propuesta se analiza en el siguiente capítulo.

poder adaptarse a los requerimientos cambiantes del desempeño social y productivo” (Tedesco, 2004:62).

La educación superior debe también seguir siendo el espacio de socialización de los diferentes grupos sociales, para convivir en armonía en la sociedad y evitar la dependencia de los países desarrollados y su inserción económica en el contexto mundial que beneficie al país.

Carlos Tünnermann ha expresado “que las Universidades no se pueden sustraer de las relaciones internacionales y los intercambios académicos con el extranjero, pero que es necesario no confundir la internacionalización con la transnacionalización que conlleva su transformación en un servicio sujeto a las reglas del mercado (Tünnermann, 2006:2). Porque las universidades son concebidas como sujetos de la dinámica sociopolítica.

2.3.1 Enfoques sobre internacionalización de las IES.

Un grupo de expertos en la educación superior de la OCDE elaboró la tipología de los enfoques que sobre la internacionalización están realizando las IES de sus países miembros.

Estos enfoques sobre la internacionalización son cuatro:

- 1.) El enfoque de Actividad
- 2.) El enfoque de Competencia
- 3.) El enfoque Ethos
- 4.) El enfoque de Proceso.

Jane Knight investigadora de este grupo de expertos explica que “Al describir la dimensión internacional conforme a actividades o programas específicos prevalece el enfoque en la actividad, el cual es, además, característico del periodo” (Knight, 2001:21).

En opinión de algunos profesionales, durante la década de los setenta y principios de los ochenta el enfoque actividad era sinónimo del término educación internacional.

1.) El Enfoque de Actividad.

El enfoque actividad tiene *varias* categorías o tipos de actividades para describir la internacionalización y son los siguientes:

- a) El curriculum, es decir la actualización de los planes y programas de estudio que han sido diseñados o modificados para actualizarlos a las nuevas demandas del mercado mundial y a las grandes transformaciones de la ciencia y las nuevas tecnologías.
- b) Los estudiantes internacionales demandan estudiar en países desarrollados, desde licenciaturas o su equivalente hasta los niveles de postgrado y posdoctorado. La cooperación internacional, se realiza por medio de los alumnos que toman uno o más cursos de estudio fuera de su país natal y también en estancias de trabajo o de investigación.
- c) Las actividades de apoyo técnico son las realizadas principalmente por medio de las nuevas redes de información computarizadas, por medio de satélites y del internet para la educación virtual o a distancia como ejemplos (Knight, 2001:21)

2.) El Enfoque de Competencia.

El enfoque en la competencia tiene un vínculo más cercano con un enfoque de resultados, donde la calidad se piensa en términos de conocimientos, aptitudes, intereses, valores y actitudes de los estudiantes. En cambio, en el enfoque de competencia, se subraya el elemento humano de la comunidad académica: estudiantes, académicos y personal de apoyo técnico administrativo.

Pero el problema medular con este enfoque es de qué sirven la generación y transmisión de conocimientos para desarrollar la competencia del personal de una institución de educación superior, a fin de que esté bien informado acerca de la esfera internacional y sea competente en la intercultural.

Por lo tanto, el desarrollo de la currícula y los programas internacionalizados no es un fin en sí mismo, sino un medio para desarrollar la competencia correspondiente a estudiantes y personal académico y administrativo, además de que se intensificará el interés por identificar y medir la competencia como resultado de la internacionalización.

La preocupación por la competencia es interesante porque ahora la investigación y el discurso ocupan un lugar en su definición, denominada algunas veces competencia internacional, global o transnacional.

3.) El Enfoque Ethos.

El enfoque en el Ethos se relaciona más con las teorías del desarrollo organizacional que se ocupan de crear una cultura o ambiente dentro de una organización que respalden un conjunto determinado de principios y objetivos. Respecto de la internacionalización, se acentúa el establecimiento de un *ethos* que estimule y fortalezca el desarrollo de valores e iniciativas internacionales e interculturales. Este enfoque pretende que la dimensión internacional sea más explícita en la cultura de una institución (Knight, 2001:21)

4.) El enfoque en el Proceso

El enfoque en el Proceso subraya la integración de la dimensión internacional o intercultural en los programas académicos, así como en las políticas rectoras y los procedimientos de una institución. La necesidad de señalar la sustentabilidad de la dimensión internacional es nuclear en este enfoque. Por lo tanto, los aspectos del programa y los elementos organizacionales, tales como políticas y procedimientos, reciben mayor atención.

En resumen, vale la pena recapitular que estos cuatro enfoques son complementarios y, definitivamente, no son excluyentes. La tipología refleja el dinamismo del concepto de internacionalización y la manera en que ésta moldea nuevos derroteros para la educación superior y, al mismo tiempo, da respuesta a las tendencias y necesidades actuales del sector educativo superior.

2.3.2 Influencia de los organismos financieros y educativos internacionales en la formulación de las políticas públicas.

Entre 1990 y 1995 la OCDE, el Banco Mundial y la UNESCO se dedicaron a la tarea de estudiar y analizar el sistema educativo de nuestro país con el objeto de proponer acciones tendientes a *fortalecer las políticas de cambio y desarrollo del nivel superior*.

Existe una gran coincidencia en sus informes, diagnósticos y planteamientos de las tendencias que fundamentan las políticas propuestas en los documentos revisados.

En este sentido, cabe mencionar que el documento de la OCDE se ocupó del caso de México específicamente y los documentos del BM y de la UNESCO se basaron en información sobre la educación superior de los países en desarrollo, por lo que sus análisis

correspondieron a la generalidad de la problemática educativa que atravesaron el conjunto de los países miembros.

En general los tres documentos coincidieron en cuanto al contexto donde se desarrolló la educación superior de México. Tanto los examinadores de la OCDE como los datos que se consignaron en los otros documentos, expusieron una idea muy exacta de la situación del sistema educativo del nivel superior.

Aunque estos tres documentos abordaron la problemática de la educación superior desde diferentes enfoques, las políticas y estrategias que se recomendaron coincidieron ampliamente en las propuestas sobre calidad, pertinencia y diversificación del financiamiento, principalmente (OCDE, 1995; BM, 1996; UNESCO, 1995).

Por su parte, el documento del Banco Mundial enfatiza los aspectos relacionados con la diversificación del financiamiento, la vinculación educación-empleo y el papel del gobierno en el manejo del gasto público para la educación. Sus propuestas, en consecuencia, se dirigieron principalmente a estos aspectos, por demás importantes.

En cuanto al informe de la UNESCO, se subrayan los factores que incidieron en la pertinencia de la educación superior, sobre todo en el ámbito de las relaciones de la educación con la sociedad y con el empleo. En este sentido, la UNESCO coincidió con el BM y la OCDE en cuanto a la urgencia de un replanteamiento de la misión y las funciones de la educación superior sobre todo en los países que, como el nuestro, atraviesan por procesos económicos y sociales contradictorios y complejos.

Sin duda, la calidad de la educación es una preocupación constante en los planteamientos de los documentos analizados, en los cuales se señaló que el mejoramiento de la calidad debe ser un objetivo de la reforma del sistema. Algunas estrategias que se propusieron para alcanzar este mejoramiento es la selectividad de los aspirantes, el establecimiento de estudios sobre egresados y la vinculación con los sectores productivos. Cabe destacar que también se recomendó como paso previo a la instrumentación de estas estrategias, el mejoramiento de los niveles precedentes y el fortalecimiento de los programas y contenidos.

En este rubro también se señaló la importancia de *contar con el personal docente calificado y motivado* que apoye eficientemente las políticas de mejoramiento de la calidad de la educación y de la investigación (UNESCO, 1995a).

Otro aspecto coincidente en las propuestas de los documentos es el relativo al financiamiento. En este sentido se planteó la necesidad urgente de diversificar las fuentes de financiamiento y los mecanismos de asignación de recursos, tanto a las universidades como a los tecnológicos y a las normales (OCDE, 1995; BM, 1996; UNESCO, 1995).

Asimismo se recomendó la participación de los sectores económico, laboral, la comunidad local e internacional, así como encarar la necesidad de aumentar la contribución de los estudiantes en el costo de la educación que reciben.

Otro rubro que sobresale en los planteamientos de las políticas recomendadas, fue el poco impacto que tiene la investigación en la economía de los países en desarrollo. En este sentido propusieron el desarrollo de estrategias nacionales que impulsen la vinculación de los sistemas de investigación y de centros que coordinen de un modo más efectivo los programas de investigación que se lleven a cabo en las IES.

A continuación se presenta un resumen de las propuestas de estas organizaciones.

2.3.2.1 El Banco Mundial.

Los préstamos del BM para la enseñanza superior tienen, entre otras justificaciones la de apoyar los esfuerzos de los países para adoptar reformas que permitan al subsector funcionar en forma eficaz y menor costo público. Se da prioridad a los países dispuestos a adoptar políticas en materia de educación superior que hagan hincapié en la estructura diferenciada de las instituciones y la base de recursos diversificada y den mayor importancia a los proveedores y al financiamiento privado. En estos países, los préstamos del BM destinados a la enseñanza terciaria apoyan reformas de políticas sectoriales, desarrollo institucional y mejoramiento de la calidad.

Las inversiones del BM en educación superior se incorporan a las estrategias nacionales que dan prioridad explícita al mejoramiento de la calidad de la enseñanza y la investigación.

El BM identifica cuatro orientaciones para lograr la meta de mejorar la calidad y aumentar las matrículas de educación superior con poco o ningún aumento del gasto público (BM: 1996).

1.) Fomentar la diferenciación de las instituciones, incluidas las privadas.

En lo que concierne al desarrollo de instituciones no universitarias se propone lo siguiente: en los casos más exitosos, las instituciones no universitarias imparten instrucción que responde a las demandas del mercado y está vinculada a programas universitarios mediante sistemas de crédito. La ventaja de estas instituciones es el menor costo de los programas, cursos breves, tasas de deserción bajas y menor costo anual por estudiante.

También propone fomentar el desarrollo de la enseñanza superior privada para complementar las instituciones estatales y controlar los costos del aumento de la matrícula, incrementar la diversidad de la capacitación y ampliar la participación social en este subsector.

Con el objeto de establecer condiciones de igualdad para todas las IES se pueden seguir además dos estrategias: Primero permitir que las IES privadas fijen sus derechos de matrícula y tengan autonomía para determinar la composición del estudiantado y segundo los tipos de programas académicos que ofrecen y otorgar préstamos y becas estatales a estudiantes de bajos recursos que asisten a instituciones privadas.

2.) Diversificación del financiamiento de instituciones estatales.

Movilización de un mayor volumen de financiamiento privado.

Financiamiento de ex alumnos, ayuda externa y organismos crediticios.

Actividades que generan ingresos.

Apoyo a estudiantes necesitados.

3.) Redefinir la función del gobierno en la enseñanza superior.

Se requiere una ampliación de la función del sector privado en la educación postsecundaria. Se propone también establecer un ámbito coherente de políticas: organismos independientes de fiscalización pueden formular y supervisar las políticas de educación superior, orientar los presupuestos y evaluar y difundir el desempeño de las instituciones; los responsables de tomar decisiones deben crear consenso entre las partes del subsistema.

Se requiere el apoyo con incentivos o instrumentos orientados al mercado para aplicar las políticas. El nivel y la distribución de los estudiantes admitidos debería reflejar las oportunidades reales de empleo, más que las previstas.

También se necesita de una mayor autonomía administrativa de las IES públicas. Una mayor autonomía institucional permite la diversificación y utilización de los recursos de manera más eficaz. Esta flexibilidad es esencial para que las universidades tengan programas adecuados a las nuevas demandas del mercado y controlen los costos de personal. Las escalas de sueldo deben fijarse en forma independiente.

4.) Calidad, adaptabilidad y equidad.

En cuanto a la calidad de la enseñanza y la investigación: las instituciones deben matricular sólo a la cantidad de aspirantes que pueden instruir y aceptar únicamente a los que poseen conocimientos y capacidad para beneficiarse de sus estudios. Se puede decir que en los países donde los egresados de nivel secundario tienen derecho al ingreso a la educación superior en forma automática, las consecuencias son extraordinariamente negativas.¹⁸

Es fundamental que las instituciones cuenten con la orientación de representantes de los sectores productivos para asegurar la pertinencia de los programas académicos y fortalecer la vinculación entre ambos sectores.

La organización de los sistemas nacionales de investigación debe regirse por tres principios: 1) es preferible combinar estudios e investigación de posgrado en la misma institución; 2) es mejor concentrar la investigación y formación científica en instituciones que pueden financiar adecuadamente los programas, y 3) las universidades tienen notables ventajas en la investigación básica e interdisciplinaria.

Mayor equidad: las políticas preferenciales de admisión no afectan adversamente la calidad de la educación postsecundaria si la selectividad general es elevada, si se dispone de enseñanza correctiva y si se hacen esfuerzos para elevar la calidad del nivel secundario.

2.3.2.2 La UNESCO

A inicios de 1990 la organización inició un ejercicio mundial de reflexión sobre la función, las tendencias y los desafíos principales con que se enfrentaba la enseñanza superior. Este

¹⁸ Este sería el contexto del sistema de bachillerato de la UNAM, por ejemplo.

documento de políticas se basa en la documentación obtenida de los datos y análisis contenidos en los Anuarios Estadísticos de la UNESCO, ediciones 91 y 93 del Informe Mundial sobre la Educación y el Informe Mundial sobre la ciencia 1990, así como otros estudios y documentos de la UNESCO. El documento comprendió un breve análisis de las tendencias de la enseñanza superior que fueron la expansión cuantitativa, la diferenciación de estructuras institucionales y las restricciones financieras. Por lo tanto, las nociones clave que determinaron la situación estratégica de la educación superior en la sociedad fueron: la pertinencia, la calidad y la internacionalización (UNESCO, 1995a).

Pertinencia de la educación superior.

La pertinencia debe abarcar cuestiones como la democratización del acceso y mayores oportunidades de participación en la educación superior, los vínculos con el mundo del trabajo y las responsabilidades de la educación superior con respecto al sistema educativo en su conjunto.

Mantener relaciones constantes e interactivas con el sector productivo, integrándolas en la misión y actividades generales de los centros de educación superior.

La importancia de que las IES fomenten los valores éticos y morales en la sociedad y en la promoción de un espíritu cívico de participación activa entre los futuros graduados.

Otorgar la autonomía a las IES públicas y privadas reconocidas, para que desempeñen sus funciones creadoras de reflexión y crítica de la sociedad.

Los principios de libertad de la enseñanza y de autonomía institucional deben entrañar un sentido de la responsabilidad cada vez mayor en la labor universitaria desde el punto de vista ético, en asuntos como el financiamiento, la autoevaluación de la investigación y la enseñanza, así como la preocupación por la eficacia en relación con los costos y la eficiencia.

Fomentar las investigaciones sobre educación superior que se puedan utilizar como base de conocimientos para la elaboración de políticas.

Incorporar mecanismos y sistemas de información que garanticen la calidad de la enseñanza, la investigación y los servicios.

Buscar nuevos métodos de financiamiento basados en la participación del sector económico, las comunidades locales, los padres, los alumnos y la comunidad internacional.

Definir nuevas funciones de la educación superior para proporcionar educación permanente al más alto nivel, encontrar métodos menos formales y más flexibles de especialización de actualización de conocimientos.

Introducir nuevas modalidades de enseñanza es una estrategia flexible de superar las desventajas de la organización tradicional de los estudios. Deberá fomentarse el desarrollo de programas a distancia y sistemas modulares en el marco de acuerdos y mecanismos de cooperación internacional.

Coordinar los programas de investigación y establecer vínculos o redes de centros de investigación, así como incorporar los resultados de la investigación en los programas de estudio y perfeccionamiento.

La educación debe asumir una función de dirección en la renovación de todo el sistema educativo, en asociación con los niveles anteriores y cooperación con las organizaciones científicas y los medios de comunicación de masas.

Calidad de la educación de la educación superior.

a.) Calidad del personal y de los programas.

En lo referente a las políticas de contratación y promoción de personal universitario, las decisiones deben basarse en el reconocimiento de aptitudes para la enseñanza y la investigación. Asimismo, debe reconocerse la importancia de la evaluación que puede consistir en autoevaluación, evaluación de pares o evaluación externa-como mecanismo esencial en la política global de perfeccionamiento del personal en la enseñanza superior.

b.) La calidad de los alumnos.

Ante esta problemática se propuso diversificar los programas y las aptitudes necesarias y establecer una serie de puntos de entrada y salida en todas las fases de la educación superior. La existencia de programas de estudio sólidos en los niveles superior, de posgrado y de perfeccionamiento del personal y de profesionales empieza a ser considerada como un método de mejora de la calidad general de la población estudiantil en una institución determinada.

c.) Calidad de las infraestructuras y del entorno de la institución.

La inversión en capital para la modernización y mejora de las infraestructuras de la educación superior debe ser considerada por las organizaciones locales, regionales y nacionales, tanto públicas como privadas, como “obras públicas” que son una parte integrante e importante de esfuerzos globales encaminados a la modernización de las infraestructuras relacionadas con la economía.

Internacionalización de la educación superior.

La UNESCO plantea que la cooperación internacional debe recurrir a procedimientos flexibles que fomenten las capacidades de desarrollo de los recursos humanos en los planos nacional, regional y local. Una cooperación interuniversitaria renovada, particularmente con los países en desarrollo debería no sólo entrañar una transferencia rápida de conocimientos y tecnologías, sino también ofrecer incentivos para mantener a los estudiantes, al personal docente y a los investigadores en sus centros de trabajo como una estrategia de lucha contra el éxodo de profesionales.

Los centros de educación deben aprender a ser más eficaces y rentables, fortaleciendo sus vínculos con la sociedad. A menudo los establecimientos de nivel universitario son considerados un elemento del aparato del estado y no una parte esencial de la comunidad local y de la sociedad en general.

Para disminuir el éxodo de profesionales se recomiendan algunas medidas tales como: incentivos en los países de origen, mejores servicios de investigación, y bibliotecas, acceso fácil a bases de datos científicas en los centros de enseñanza superior, políticas financieras y de personal adecuadas, y mayor cooperación técnica entre grupos regionales.

También el Organismo recomienda el establecimiento de redes para la excelencia en la enseñanza superior, y crear un sistema de enlace entre centros internacionales de estudios de especialización e investigación para estimular la educación en una determinada región y fomentar la cooperación Norte-Sur.

Desarrollo Sustentable.

Por otra parte en la declaración de la Reunión General de la UNESCO, celebrada en París en octubre de 1998, se hace hincapié en que "...el principio de una nueva política de cooperación internacional en el campo de la educación superior debe estar sustentada en lograr revertir la profundización de las diferencias y brechas entre los países desarrollados y los que están en proceso de desarrollo, para alcanzar un umbral de equilibrio que permita orientar esfuerzos hacia un nuevo desarrollo sustentable e integral" (UNESCO, 1998b). Esto puede hacerse posible en la medida que se trabaje en redes, aprovechando el uso y manejo de las nuevas tecnologías y constituyendo estructuras horizontales a nivel internacional, y no fomentando la competitividad y la profundización de las asimetrías. Asimismo, implica que se deben incrementar los flujos de recursos hacia los países en

desarrollo, posibilitar la movilidad de profesores, investigadores y estudiantes, y establecer mecanismos de compensación de los países ricos por la fuga de cerebros.

También con la finalidad de promover la política propuesta por la UNESCO del desarrollo sustentable la SEP realizó con la ANUIES la firma de la Alianza en el año 2004, en el marco del “Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sustentable” (SEP, 2004) las IES miembros de la Asociación se encuentran participando en las tres áreas prioritarias siguientes:

- Fortalecer los programas y proyectos en marcha dentro de las IES en las diferentes líneas de trabajo establecidas en el Plan de Acción de referencia, e involucrando a la comunidad educativa.
- Promover acuerdos de colaboración con otros niveles educativos y organizaciones de la sociedad.
- Desarrollar estrategias de comunicación educativa sobre el desarrollo sustentable con apoyo de los medios de comunicación impresos y electrónicos a fin de socializar los resultados de las investigaciones con la finalidad de consolidar la formación de la cultura de sustentabilidad acorde con las características y problemáticas particulares de las distintas regiones de México.

2.3.2.3 La OCDE

Poco antes de su ingreso a la OCDE, México solicitó a la organización realizar un examen sobre el estado de sus estudios superiores. En consecuencia se organizaron en 1994 las misiones preliminares, terminándose el documento final en 1996 (OCDE, 1997).

Como paso previo para la formulación de una política nacional en materia de educación, la OCDE recomendó una serie de medidas, algunas de las cuales se han desarrollado en estos diez años pero otras no, sobre todo las que tienen que ver con el ejercicio de la autonomía y la administración y uso de los recursos financieros asignados por el gobierno federal en forma más independiente de la SEP. A continuación se mencionan las políticas para la educación de nivel medio superior y superior propuestas por la organización para México. (OCDE:1997).

- Dado que la autonomía en las instituciones de nivel medio superior no tiene justificación, se recomienda crear un sistema nacional de educación media que

instituya reglas de organización y admisión que sean las mismas en todas partes y para todos.

- Que utilice los medios disponibles de la manera más equitativa y eficaz posible; que permita la participación de los representantes del sector económico en la definición de los currícula, y que garantice la admisión equitativa de todos los candidatos que sean aptos para ello.
- En el nivel medio superior se recomienda aumentar las formaciones profesionales y tecnológicas hasta alcanzar en un primer momento la 3ª parte de la matrícula total.
- Desarrollar considerablemente el nivel técnico superior en el sector tecnológico o en instituciones como las universidades tecnológicas.
- Dar mayor autonomía a los institutos tecnológicos para favorecer la adaptación de sus actividades a las necesidades del desarrollo social.
- Contar con información confiable sobre aspectos importantes de la educación superior como trayectoria escolar, tasas de transferencia entre educación media y superior, candidatos al ingreso a la educación superior y origen social de los estudiantes. En estos aspectos los estudiantes son limitados y sin ninguna metodología nacional.
- En el terreno financiero, la ausencia de información más notoria se dio en las estadísticas globales sobre el empleo de fondos, donde las distintas fuentes presentan contradicciones que requieren un trabajo de aclaración.
- Se recomienda la creación de una unidad de estudios estadísticos y prospectivos que trabajen en forma independiente para recabar información confiable en los rubros donde existe un gran vacío. Se podría considerar al SINAPPES para que constituya esta unidad, que integre además de la herramienta informática y estadística, una experiencia de cuestiones de empleo, análisis de las tendencias y aspiraciones sociales y una visión amplia de las misiones de la educación.
- Dadas sus características, es esencial la planeación en la educación post-obligatoria que involucre a todo el sector y no sólo algunos subsistemas o niveles, debe ser además permanente en cuanto a los tiempos propios de la educación (10 años) y ser reactualizada periódicamente, y por representantes de la sociedad, particularmente del sector económico. De lo anterior se desprende la consideración de crear un Consejo Nacional competente para el conjunto de la educación post-obligatoria cuyo objetivos serían una evaluación global y una planeación estratégica a un plazo

de 10 años y continuamente reactualizada. Se ocuparía entre otras cosas de la inserción profesional para la investigación. Su composición sería tripartita: personas prominentes del sector educativo y de la sociedad, representantes de los estados y miembros del gobierno federal.

- En el nivel superior, algunas orientaciones de reforma podrían ser las siguientes: que todas las instituciones públicas y en particular los institutos tecnológicos sean más autónomos en su administración; integrar a las escuelas normales al resto de la educación superior; que las universidades públicas y privadas se integren a las políticas nacionales; hacer más rigurosos los procedimientos de reconocimiento de las instituciones privadas; avanzar hacia una red de instituciones diferenciadas pensando en 3 ó 4 modelos representativos.
- Los mecanismos de asignación de recursos deberían ampliarse a los institutos tecnológicos y a las escuelas normales. Es esencial que el subsidio básico se calcule con reglas aritméticas del conocimiento público e iguales para todas las instituciones públicas.
- Los mecanismos de conducción comunes del sistema de educación superior serían: la acreditación de los programas y de las instituciones, la evaluación de las instituciones, la información, la atribución de medios financieros, la conclusión de un acuerdo formal plurianual entre cada institución y los poderes públicos.
- Aumentar la matrícula de las maestrías y los doctorados conformando redes de instituciones, en particular en las instituciones del ámbito federal.
- Formular estudios de licenciatura más flexibles, algunas estrategias podrían ser la especialización progresiva, los conocimientos comunes y la distribución modular de créditos.
- Hacer más claros los criterios de promoción de personal en todas las instituciones y vincularlos más a una evaluación.
- Encarar un aumento de la contribución de los estudiantes al costo de sus estudios.
- Sobre las nuevas tecnologías de la información la impresión que se tiene es que existe dispersión y falta de coordinación en las acciones emprendidas para su desarrollo.

2.3.2.4 El Foro de Cooperación Económica del Asia Pacífico.

En el año de 1993 “se llevó a cabo la reunión que institucionalizara el Foro de Cooperación Económica del Asia Pacífico (APEC por sus siglas en inglés, Asia-Pacific Economic Cooperation) en la ciudad estadounidense de Seattle. Entre los miembros de del APEC figuran Canadá, Estados Unidos, México, Japón, China, Hong Kong, Taiwán, Corea del Sur, Australia, Chile y Papúa Nueva Guinea (Rosas 1996:145, 146).

México ingresó al APEC durante el gobierno del Presidente Salinas en 1993, con objetivos comerciales, para diversificar las exportaciones mexicanas hacia la Cuenca del Pacífico; posteriormente en el gobierno del Presidente Ernesto Zedillo se firmaron otros acuerdos. Estos compromisos internacionales han tenido también repercusiones en las políticas de la educación superior de México y en las negociaciones incluyó el intercambio académico de la educación superior, entre los países miembros de la Cuenca del Pacífico pertenecientes al APEC.

Por lo tanto, se formó un Comité para organizar la instancia encargada de la cooperación internacional y específicamente de la movilidad estudiantil.

México quedó como un miembro del comité y el Presidente le encomendó a la Universidad de Colima que representara a nuestro país, debido a que esta universidad pública miembro de la ANUIES ha sido de las IES pioneras en México en impulsar la política de la movilidad estudiantil a nivel internacional, por medio del Programa de movilidad de universidades Asia-Pacífico (por sus siglas en inglés UMAP) que es el organismo aceptado oficialmente por APEC como organismo oficial para la cooperación internacional en la Región Asia Pacífico.

El UMAP fue constituido para coordinar los instrumentos que faciliten el reconocimiento y la transferencia de créditos, es decir el reconocimiento de estudiar uno o varios cursos de estudio con duración de un semestre o más en una institución de educación superior perteneciente a uno de los países miembros de la APEC.

El intercambio se ha realizado principalmente para los estudiantes mexicanos de nivel licenciatura que viajan a un país extranjero para estudiar una o varias asignaturas en una institución extranjera y regresan a México para continuar sus estudios, el reconocimiento de los créditos cursados en el extranjero se realiza por medio de convenios bilaterales, cartas de intención y programas de trabajo entre las IES mexicanas y las pertenecientes al APEC, y acuerdan las formas y los procedimientos en que se realizara el reconocimiento y la transferencia de los créditos. Para apoyar esta política de movilidad estudiantil

internacional la SEP emitió el Acuerdo Secretarial 286 que explicita las normas y criterios generales de revalidación de estudios realizados en el extranjero, la equivalencia y su acreditación (SEP, 2004).

La ANUIES ha modificado su estructura organizacional para adecuarse a los cambios de la educación superior de México. Para apoyar la política de internacionalización de las IES mexicanas la ANUIES creó en el año de 1994 al interior de la Secretaría General Ejecutiva la Dirección de Cooperación Internacional, encargada de realizar los convenios bilaterales entre los países con los que México ha suscrito (principalmente) la firma de los Tratados de Libre Comercio es decir con los Estados Unidos, Canadá, los países de la Unión Europea, y los integrantes de la APEC, y además los del MERCOSUR.

La ANUIES cabe resaltar que también cumplió con los compromisos negociados con el gobierno federal del Programa para la Modernización Educativa 1989-1994, en los objetivos de mejorar la calidad de la educación superior, atender la demanda de los grupos más desfavorecidos de la sociedad, vincular a las IES con el sector productivo y el fortalecimiento de la planeación nacional de la educación superior. Los logros de estos objetivos se realizaron a lo largo de los años 90, por medio de las políticas y estrategias de la cultura de la evaluación institucional en las IES públicas y privadas del país y de la aplicación de la evaluación interinstitucional con la creación del CENEVAL, los CIEES y del COPAES en la certificación y acreditación de los estudiantes egresados, y de los planes y programa de estudios respectivamente.

También la ANUIES instrumentó las políticas de internacionalización de la educación superior recomendadas por los organismos internacionales: la UNESCO, la OCDE y el BM, con el propósito de responder a los retos de la apertura económica y de la globalización en el sistema de educación superior de México y particularmente en las IES públicas.

Con la finalidad de dar continuidad a las políticas de evaluación y de internacionalización de la educación superior la Asociación elaboró el documento “La educación superior en el siglo XXI. Líneas estratégicas de desarrollo. Una propuesta de la ANUIES”, que también contiene los lineamientos para el crecimiento y desarrollo de la educación superior en el mediano y largo plazo en las tres primeras décadas del siglo XXI, este documento se analiza en el siguiente capítulo.

CAPÍTULO 3

LAS NUEVAS POLÍTICAS DE LA ANUIES COMO RESPUESTA A LOS CAMBIOS MUNDIALES CAUSADOS POR LA GLOBALIZACIÓN, AL INICIO DEL AÑO 2000.

El sistema de educación superior (SES) de México tuvo que realizar los cambios necesarios para enfrentar los retos derivados del ingreso del país a la globalización económica mundial y dar respuesta a los nuevos desafíos originados por las transformaciones de la sociedad del conocimiento.

La ONU reunió a los expertos de todo el mundo en la Conferencia Mundial sobre Educación Superior organizada por la UNESCO en París en el año de 1998. De este evento, la UNESCO formuló los documentos “Declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI: Visión y Acción”, y “Marco de Acción prioritaria para el cambio y el desarrollo de la educación superior”. (UNESCO, 1998b). En dichos documentos se definen los retos para la educación superior del mundo y se proponen los lineamientos a seguir para reformar a la educación superior y hacer frente a los desafíos económicos, políticos y sociales del siglo XXI.

Por lo antes expuesto, la ANUIES acordó realizar un análisis colectivo de las IES afiliadas para construir la visión del sistema de educación superior que el país necesita tener para el año 2020. “A partir de esa visión el Consejo Nacional de la ANUIES propuso que la Asociación planteara las líneas estratégicas de desarrollo de la educación superior a mediano y largo plazos, que coadyuvaran al fortalecimiento de las IES asociadas y del sistema de educación superior en su conjunto, esta iniciativa de la Asociación originó el documento “La educación superior en el siglo XXI. Líneas estratégicas de desarrollo. Una propuesta de la ANUIES” (ANUIES, 2000 d).

Las propuestas de la ANUIES fueron hechas en base a la situación que tuvo el SES a finales de los años noventa, y de la prospectiva de largo plazo al año 2020 del estado ideal que puede tener la educación superior en México.

Este documento es la respuesta del SES de México por medio de la ANUIES a los retos que el nuevo contexto internacional demanda de las IES del país.

3.1 La educación superior en el siglo XXI. Líneas estratégicas de desarrollo.

Una propuesta de la ANUIES.

El SES tiene grandes retos de transformarse por los cambios surgidos del entorno internacional, y porque el sistema de educación superior de México es muy diverso integrado por universidades públicas autónomas, institutos y universidades de orientación tecnológica, otras instituciones públicas, instituciones particulares diversas y escuelas normales públicas y privadas, y diferentes entre sí, en su organización y administración como en el desarrollo de sus funciones sustantivas.

La ANUIES ha propuesto que para lograr esta transformación el Sistema de educación superior (ANUIES, 2000 d) tiene que cambiar de un sistema cerrado a uno abierto con las características que se aprecian en el siguiente:

Cuadro 3.1

Comparación entre algunas características de un sistema cerrado y uno abierto

Sistema Cerrado

Movilidad e Intercambio	Personal Académico	Evaluación	Infraestructura	Información
Educación en una sola institución (en una facultad o escuela)	Profesores “aislados” en su institución	Autoevaluación Institucional	Énfasis en la infraestructura “in situ” en las instituciones	Sistema de información de uso exclusivo para la institución

Sistema Abierto

Cuerpos académicos con intensa colaboración con pares a nivel nacional e internacional (intercambio de profesores)	Educación en diferentes instituciones nacionales y extranjeras	Evaluación externa Acreditación	Operación de laboratorios e infraestructura compartida (Ejemplo: bibliotecas virtuales)	Sistemas de información que permiten comparabilidad en la consulta entre instituciones
--	--	------------------------------------	---	--

Fuente: La educación superior en el siglo XXI. Líneas estratégicas de desarrollo.

La propuesta para el cambio está basada en cambios integrales y graduales de las funciones sustantivas y por la consolidación de *los cuerpos académicos de las IES, porque son el elemento central de la estrategia de mejoramiento del sistema de educación superior* (ANUIES, 2000 d: 157).

Estas transformaciones están fundamentadas en un aumento real del financiamiento para el SES y el logro de estas será por medio de acciones que se están realizando paulatinamente, y para ello se fijó como una primera etapa el año 2006, debido a que esta propuesta de la Asociación, la entregó personalmente por el Secretario General de la ANUIES a los candidatos a la Presidencia de la República en el año de 1999, para que lo apoyara el Presidente electo y principalmente con mayores recursos para las IES públicas.

“La educación superior en el siglo XXI. Líneas estratégicas de desarrollo. Una propuesta de la ANUIES”, contempla tres niveles en la aplicación de los programas propuestos: el nivel de las IES, el nivel del sistema mismo y el nivel correspondiente al Estado.

La ANUIES es una institución clave en el nivel intermedio, del sistema de educación superior, pero también lo es para los otros dos niveles: en relación con el primero, el nivel institucional, lo logra en la medida en que coordina y propone la adopción de políticas por parte de sus IES asociadas para desarrollar programas estratégicamente orientados hacia un propósito común.

En relación con el nivel del Estado, la ANUIES también juega un rol decisivo por medio del reconocimiento que le da su calidad de instancia representativa de las IES más importantes de México, pues la Asociación es necesariamente un interlocutor fundamental con los poderes públicos federales, estatales y empresariales para impulsar la realización de acciones que consoliden el marco normativo, establezcan modelos de financiamiento adecuados y, en general, creen mejores condiciones para que las IES mejoren su gestión y puedan realizar adecuadamente sus funciones” (ANUIES, 2000 d:161).

La ANUIES realiza sus funciones de interlocutor ante el Estado por medio del Consejo Nacional y de los Consejos CUPIA y CUPRIA y también a través de las comisiones especiales integradas para lograr cierto propósito, como la Comisión de financiamiento.

La propuesta de la ANUIES tiene como objetivo principal el mejoramiento integral y el aseguramiento de la calidad¹⁹ de la educación superior y para lograr el objetivo plantea estos 14 programas que se agrupan en los tres niveles mencionados y se enlistan en el siguiente cuadro.

¹⁹ La ANUIES entiende el concepto de calidad que incluye la pertinencia, la cobertura, la eficiencia, el nivel de desempeño y la equidad. (ANUIES, 2000b:162).

Cuadro 3.2

Niveles de operación de los programas propuestos por la ANUIES.

Programas de las Instituciones de Educación Superior.

1. Consolidación de cuerpos académicos.
2. Desarrollo integral de los alumnos.
3. Innovación educativa.
4. Vinculación.
5. Gestión, planeación y evaluación institucional.

Programas del Sistema Nacional de Educación Superior.

1. Evaluación y acreditación.
2. Sistema Nacional de información.
3. Redes académicas y movilidad.
4. Universidad virtual.

Propuestas para acciones del Estado.

1. Expansión y diversificación.
2. Consolidación de la infraestructura.
3. Planeación y coordinación.
4. Marco jurídico.
5. Financiamiento.

Fuente: La educación superior en el siglo XXI. Líneas estratégicas de desarrollo. Una propuesta de la ANUIES.

3.1.1 Programas de las Instituciones de Educación Superior.

Los programas institucionales son los que en el nivel de operación corresponden a las Instituciones de Educación Superior. En la propuesta de la ANUIES se señalan los objetivos, y las metas, y se recomiendan las estrategias a seguir por parte de las IES. De los cinco programas que les corresponden a las IES el de mayor importancia es el de la consolidación de los cuerpos académicos, y que a continuación se menciona:

3.1.1.1 Consolidación de los cuerpos académicos.

Se refiere al trabajo colegiado de un grupo o varios grupos de profesores de carrera o de asignatura de una dependencia académica, o de una coordinación o departamento según corresponda al modelo de organización académico-administrativa²⁰ de la institución, que se unen para trabajar vinculados por intereses, objetivos y metas comunes en cuanto a sus funciones docentes o de investigación.

La ANUIES ha estado promoviendo y apoyando la formación de los docentes de tiempo completo a través del Programa Nacional de Superación del Personal Académico (SUPERA) creado en 1994 y del Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP) en 1996 a la fecha. Estos programas han apoyado con becas al personal docente para la adquisición de estudios de posgrado tanto en México como en el extranjero, y a los docentes de asignatura las IES públicas y privadas miembros de la ANUIES les han solicitado los estudios de maestría desde hace varios años para poder ingresar o permanecer como profesores. Estas acciones han contribuido a la superación académica de los cuerpos académicos, a su profesionalización y a su permanencia en las IES y por lo tanto a elevar la calidad de la enseñanza y de los egresados de las IES.

3.1.1.2 Desarrollo integral de los alumnos.

La ANUIES ha declarado que “la formación de los estudiantes, independientemente de la naturaleza y los objetivos de cada programa académico, debe tener un carácter integral y partir de una visión humanista y responsable frente a las necesidades y oportunidades del desarrollo de México...principalmente deben formar ciudadanos críticos y comprometidos con sus comunidades” (ANUIES, 2000 d:173).

La meta es que para el año 2020 todas las IES atiendan mejor a los estudiantes desde antes de su ingreso y después de su egreso por medio de asegurar su permanencia, su buen desempeño académico y su desarrollo integral a través de que los estudiantes participen más en actividades sociales, culturales y deportivas que las IES deben de ofrecer para la comunidad estudiantil.

²⁰ Son tres los modelos de organización académico-administrativa de las IES en México: Escuelas y Facultades, Departamental y Matricial (Magaña, 1991:1).

Los programas institucionales para la formación de los alumnos se han realizado en estos últimos cinco años por medio de la instrumentación de los programas de tutorías en todas las IES que pertenecen a la ANUIES con la finalidad de atender en forma personal las necesidades de los estudiantes tanto académicas como de salud y emocionales y evitar la deserción estudiantil, porque es el problema estudiantil número uno en la educación del nivel superior tanto en instituciones públicas y privadas.

También se han desarrollado en todas las IES los programas de educación continua para atender principalmente a sus egresados para estar en contactos con ellos y para la actualización de su formación profesional. Estos programas están dando óptimos resultados en beneficio de los estudiantes y de los egresados de las IES, contribuyendo de esta manera a elevar la calidad de su educación.

3.1.1.3 Innovación educativa.

Se refiere a varios y diversos cambios que las IES están realizando en sus modelos educativos centrados en nuevos métodos en la enseñanza-aprendizaje de los estudiantes y adaptando el uso de las nuevas tecnologías en la enseñanza. Esto está conduciendo a actualizar la curricula cerrada a curricula flexibles en las IES públicas y privadas y a poner en funcionamiento la movilidad estudiantil tanto a nivel nacional como a nivel internacional.

En este contexto tienen lugar las diferentes modalidades de educación abierta y/o a distancia de tipo presencial, semi-presencial y por medio del Internet, para los estudios de licenciatura y de posgrado en las IES públicas y privadas.

El objetivo de la innovación en la educación superior es mejorar y transformar los modelos educativos prevalecientes en las instituciones educativas con miras a alcanzar mejores niveles de calidad, cobertura y pertinencia en este nivel.

3.1.1.4 Vinculación.

Esta política se ha venido planteando desde el Plan Nacional de Educación Superior y se volvió a retomar en el PROIDES y después en los primeros años de la década de los noventa la ANUIES participó activamente con las Universidades y los Tecnológicos

Públicos en proyectos de vinculación entre las IES y el sector productivo de bienes y servicios de sus respectivas entidades federativas. El objetivo de impulsar ahora la vinculación que se plantea en el documento “La educación superior en el siglo XXI. Líneas estratégicas de desarrollo”, es “Incrementar la pertinencia de las actividades de las IES, fortaleciendo sus estrategias de vinculación con su entorno, entendiendo la pertinencia de manera integral para que el diseño y la implantación de sus programas sustantivos se hagan considerando las necesidades de los diversos sectores sociales con especial atención a los más desprotegidos” (ANUIES, 2000 d:180).

La principal meta de la vinculación es que cada una de las IES afiliadas a la Asociación desarrolle su programa de vinculación por medio de los siguientes proyectos o los que se adecuen mejor a las necesidades de su entorno:

- Proyectos de servicio social dirigidos a las comunidades y grupos sociales más necesitados y enfocados a la creación de empresas de base social.
- De asesoría, capacitación y servicios a la micro y mediana empresa.
- Estancias de académicos y de estudiantes en el sector productivo.
- Estancias de técnicos y profesionales del sector productivo en las IES.
- Asesoría a sectores externos.
- Apoyo a programas de capacitación de empresas e instituciones.
- De investigación en forma conjunta con el sector productivo y con organizaciones diversas.
- Apoyo a la innovación y a la transferencia tecnológica.

Estos proyectos se encuentran actualmente siendo desarrollados por las IES y los resultados paulatinamente demuestran mayor vinculación con los sectores productivos y de servicios y con los sectores sociales marginados económicamente.

3.1.1.5. Gestión, planeación y evaluación institucional.

Las políticas de planeación y evaluación institucional fueron adoptadas por las IES públicas miembros de la ANUIES por varias razones, en primer término de tipo administrativo, como fueron la elaboración de los Planes Institucionales de Desarrollo de la Educación Superior (PIDES) ahora Plan Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI),

para su presentación a las autoridades de la SEP para obtener la asignación del presupuesto anual y los fondos adicionales como el Fondo para el mejoramiento de la Educación Superior (FOMES), y el financiamiento de los programas de beca al desempeño académico y de carrera docente. La aplicación, sobre todo de la política de evaluación institucional, fue asumida posteriormente como requisito también para la obtención del financiamiento gubernamental y en los últimos años como parte de los cambios para elevar la calidad de la educación y mejorar la educación impartida en las IES.

Por motivo de que algunas de las IES no realizaron la evaluación institucional y tampoco permitieron la participación de los cuerpos académicos en sus procesos, y que en la mayoría de ellas no contaron con información oportuna y confiable para sus procesos de planeación y de evaluación para la toma de decisiones²¹, la ANUIES propuso como metas reforzar las instancias de planeación y evaluación institucional, y que se incorporaran especialistas en esos procesos y también que se mejorara la infraestructura general de apoyo.

La Asociación propuso también que se contara con el Plan Estratégico de Desarrollo con la visión de la institución al año 2020 y con las metas a mediano plazo para el año 2006, y las de corto plazo para el año 2003.

3.1.2 Programas del Sistema de Educación Superior.

Los programas propuestos en este nivel para su operación corresponden principalmente a la ANUIES y para las IES que no pertenecen a la Asociación, con la finalidad de que también se sumaran a las políticas de evaluación institucional y de evaluación interinstitucional. También se contó con el apoyo de la Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior (FIMPES), con la SEP y con el apoyo de los gobiernos estatales.

3.1.2.1 Evaluación y acreditación.

Las políticas de evaluación y acreditación que se han establecido en la ANUIES funcionan con el propósito de elevar la calidad de la educación superior en sus funciones sustantivas

²¹ Esta situación se dio entre 1990 y 1997.

y por consiguiente en una mejor preparación de sus estudiantes y egresados para que puedan contribuir con mayor eficiencia al desarrollo económico y social de la nación. Estas políticas también obedecen a las políticas de rendición de cuentas, de informar a la sociedad sobre el uso y gasto de los recursos públicos asignados a las universidades, tecnológicos, institutos, centros y colegios públicos del nivel superior.

Como se explicó en el capítulo 2 la política de evaluación interinstitucional o evaluación externa de las IES se acordó en la VIII Reunión Extraordinaria de la Asamblea General de la ANUIES realizada en la UNAM, D.F. el 11 de abril de 1989 (ANUIES, 2000a:44) en esa reunión se aprobó la creación de la CONAEVA, desde entonces la ANUIES ha realizado la evaluación del sistema de educación superior y particularmente de las universidades públicas afiliadas. Los tecnológicos públicos son evaluados por la SEP porque son dependientes del gobierno federal y las instituciones particulares son evaluadas por la FIMPES.

El objetivo de esta política de evaluación y acreditación fue: “Consolidar el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación (SNEA), para contribuir al mejoramiento y aseguramiento de la calidad de los programas y servicios que ofrecen las IES...garantizar a los usuarios que los programas acreditados cumplen con los requisitos de calidad y cuentan con la infraestructura y con los mecanismos e instrumentos idóneos para asegurar la realización de sus proyectos...establecer canales de comunicación e interacción entre los diversos sectores de la sociedad civil en busca de una educación de mayor calidad y pertinencia” (ANUIES, 2000 d:187).

La política de acreditación a nivel nacional fue aprobada por la Asamblea General de la ANUIES conjuntamente con el CENEVAL durante la XXVII Sección Ordinaria de la Asamblea General de la ANUIES, celebrada del 5 al 7 de noviembre de 1996 en la ciudad de Toluca Estado de México (ANUIES, 2000a:58).

Para realizar la acreditación de las IES se creó un organismo no gubernamental que fue el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C. (COPAES) el 24 de octubre de 2000 (COPAES, s/f p.7). El COPAES es la instancia reconocida por el Gobierno Federal, a través de la SEP, para conferir reconocimiento formal a organizaciones cuyo fin sea acreditar programas académicos de educación superior que imparten las IES públicas y privadas previa valoración de su capacidad organizativa, técnica y operativa, de sus marcos de evaluación para la acreditación de programas académicos, de la administración de sus procedimientos y de la imparcialidad de los mismos.

El COPAES ha otorgado la acreditación de las carreras a 73 IES de México, que previamente fueron evaluados por los CIEES (U2000, 2005).

3.1.2.2 Sistema Nacional de Información.

El sistema de educación superior de México es muy heterogéneo y complejo porque lo integran las universidades, los tecnológicos, las normales y otros tipos de IES²², con diferentes estructuras académicos-administrativas, diferentes modelos educativos, y dispersas a lo largo y ancho del país, y que dificultan la obtención de información estadística entre otras.

En México existen varias organizaciones que acopian información sobre la educación superior y son ANUIES, FIMPES, SEP, Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), CONACYT, CENEVAL, CIEES, COPAES, Unión de Universidades de América Latina (UDUAL), OCDE, UNESCO, y la UE, entre los más importantes. Estas instancias trabajan con poca comunicación y articulación entre sí y en ocasiones duplicando la información, por estas causas la OCDE en sus recomendaciones de las políticas públicas para mejorar a la educación superior de México propuso "...la creación de una unidad de estudios estadísticos y prospectivos que trabaje en forma independiente para recabar información confiable en los rubros donde existe un gran vacío" (OCDE, 1997:240).

Por lo expuesto anteriormente, la ANUIES propuso constituir en el año 2001 el Consejo Nacional de Información de la Educación Superior para coordinar y desarrollar el Sistema Nacional de Información, con la finalidad de que proponga y concerte políticas y mecanismos de cooperación entre las instituciones que generan o utilizan la información. Estas dos propuestas han quedado pendientes de realizarse desde ese entonces a la fecha. (ANUIES, 2000 d:189, 190).

²² Esta tipología de las IES se explica en el capítulo 1.

3.1.2.3 Redes académicas y movilidad.

Con el ingreso de México a la globalización en el año de 1986 sus repercusiones se vieron reflejadas en el sistema educativo y particularmente en el nivel de la educación superior, que es el más sensible a los cambios originados por la sociedad del conocimiento en las instituciones de educación superior de los países desarrollados.

En los años noventa la sociedad mexicana experimentó grandes transformaciones para enfrentar los retos de la globalización y uno de ellos es la competitividad entre los profesionistas y en especial entre los egresados por los puestos de trabajo en el mercado laboral nacional e internacional. Por estas causas la ANUIES propuso varias estrategias para fortalecer a la educación superior, las que fueron la apertura institucional, fomento del intercambio y la cooperación entre las IES del país y las del extranjero, para formar redes académicas con la finalidad de aumentar la comunicación, el intercambio de información y conocimientos, elevar la calidad de las funciones sustantivas y mejorar la formación de sus egresados y de los académicos (ANUIES, 2000 d: 191-193).

Las metas que se propusieron y se han cumplido fueron la conformación de la red nacional de cooperación e intercambio integrada por los nodos regionales a cargo de los respectivos Consejos Regionales de la ANUIES (ANUIES, 2000 d: 192, 193).

Las IES han reformado sus currículas y han flexibilizado sus planes y programas de estudio con el propósito de incrementar las posibilidades de la movilidad estudiantil interinstitucional.

Las universidades y los tecnológicos públicos y privados afiliados a la ANUIES han desarrollado sus programas y acciones como instrumento de la cooperación nacional e internacional y el intercambio.

Las IES han realizado acuerdos interinstitucionales a nivel nacional e internacional para el reconocimiento de créditos y su equivalencia de estudios con la finalidad de facilitar la movilidad de las estancias académicas de los estudiantes de licenciatura y de posgrado. Y también los convenios para capacitar y actualizar al personal académico²³.

La ANUIES ha realizado además la firma de convenios internacionales con instituciones extranjeras para incrementar la movilidad de los académicos del nivel de doctorado.

²³ La Secretaría General Ejecutiva de la ANUIES es la encargada de negociar los convenios internacionales con los organismos internacionales equivalentes a la Asociación de otros países.

En el siguiente apartado se mencionan los convenios que la ANUIES tiene con instituciones del extranjero hasta el año 2006, con objeto de impulsar la movilidad y el intercambio internacional, además de gestionar el apoyo de becas a los estudiantes mexicanos, como han sido las becas que otorga la Unión Europea para la movilidad estudiantil de licenciatura y de posgrado a través de la Fundación Santander.

3.1.2.4 El papel de la ANUIES en la internacionalización de la educación superior.

En materia de cooperación internacional, la ANUIES tiene por objetivo apoyar a las instituciones afiliadas en la creación y el fortalecimiento de las relaciones de cooperación con contrapartes de otros países mediante el establecimiento de programas y acuerdos que promuevan el intercambio de estudiantes, docentes e investigadores.

Los convenios internacionales vigentes que tiene la ANUIES son los siguientes:

Investigaciones conjuntas.

a.) El Acuerdo México-Francia para la formación y capacitación científica y tecnológica (Programa ECOS).

Tiene por objetivo impulsar la colaboración entre las comunidades académicas y científicas de ambos países a través del financiamiento de proyectos de investigación conjunta, los cuales pueden ser presentados a concurso mediante convocatorias anuales.

b.) El Programa de Intercambio Académico ANUIES-Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA) funciona desde 1998 a través de convocatorias anuales que financian proyectos de investigaciones conjuntas, asistencia técnica o para crear o fortalecer programas de posgrado, especialmente en proyectos de las áreas de medio ambiente, salud, agricultura y ganadería, educación y prevención de desastres naturales (ANUIES, 2006 d).

Movilidad Estudiantil.

a.) Programa de Intercambio de Estudiantes ANUIES-CREPUQ Québec.

Este programa consiste en aumentar el intercambio de México a través de la ANUIES y el Canadá por medio de Conferencia de Rectores y Presidentes de las Universidades de Québec y permite el intercambio de estudiantes de licenciatura y de posgrado de tiempo

completo para realizar estancias de un semestre a un año pagando su colegiatura en la universidad de origen, para enriquecer su formación y aumentar también el conocimiento de otra cultura.

b.) Programa de Intercambio de Estudiantes ANUIES CRUE España.

El acuerdo de la ANUIES con la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas (CRUE) permite el intercambio de estudiantes de licenciatura y de posgrado entre las universidades mexicanas y españolas adscriptas al mismo para realizar cursos de un semestre a un año en otro país.

c.) Programa de Intercambio Académico México-Centroamérica ANUIES-CSUCA.

Jóvenes en intercambio México-Argentina (Jima).

Derivado del Convenio general de colaboración establecido entre la ANUIES y el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) de Argentina, se implementó en el año 2005 el Programa Piloto JIMA para promover el intercambio de estudiantes de universidades argentinas y mexicanas APRA realizar estancias de un semestre, actualmente el programa participan solamente cinco universidades mexicanas y cinco argentinas (ANUIES, 2006 d).

Movilidad Docente.

a.) Programa de incorporación de Doctores Españoles a Universidades Mexicanas 2006.

Este convenio permite que los doctores españoles realicen estancias en universidades públicas y privadas de México por uno o dos años, para impartir docencia y realizar investigaciones en todas las ciencias, aportando sus conocimientos y experiencias tanto al personal académico como a los estudiantes de licenciatura y de posgrado.

b.) Estancias para científicos mexicanos y alemanes.

En marco del Acuerdo firmado por la ANUIES con el servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD), que permite el intercambio anual de cinco investigadores mexicanos y alemanes respectivamente, para realizar estancias de investigación hasta por tres meses para intercambiar conocimientos científicos.

Los Acuerdos generales de la ANUIES son estos:

AUCC-Canadá

CPU-Francia.

HRK-Alemania.

Turning América Latina.

CIN-Argentina.

Los convenios internacionales contraídos por la ANUIES tienen como finalidad apoyar e impulsar la movilidad estudiantil y académica para elevar la calidad de la educación superior de México, la Secretaría General Ejecutiva de la Asociación coordina y divulga los convenios contraídos y cada institución por su parte retoma el convenio que más le interese de acuerdo a sus propósitos (ANUIES, 2006 d).

3.1.2.5 Universidad Virtual.

En la propuesta de la ANUIES “La Universidad Virtual (UV) en un tipo de institución mediante la cual se llevan a cabo procesos principalmente asociados a las actividades de enseñanza, aprendizaje y gestión, a través de diferentes medios, tales como teleconferencias, videoconferencias, video en demanda, Internet, etc. Bajo diversas modalidades presenciales, se promueve el aprendizaje mediante la interacción entre los participantes, apoyándose en medios electrónicos, la consulta de documentos en una biblioteca digitalizada y la comunicación con estudiantes y profesores. En este sentido, la UV se concibe como un organismo-red, de carácter nacional, sustentado en el sistema de IES existentes en el país” (ANUIES, 2000 d:193).

Esta propuesta no se ha realizado de acuerdo a lo señalado en el documento, de crear esta universidad para el año 2003 por la ANUIES y la SEP y que posteriormente el organismo se descentralizaría. Es de suponer que dadas las restricciones presupuestales a la educación superior del presente gobierno federal (2000-2006) la inversión para este proyecto quedó sin realizarse, ya que es necesaria una inversión millonaria para el desarrollo de la infraestructura y su mantenimiento. Las IES públicas de mayor tamaño del país han iniciado cursos por la educación a distancia y en algunas universidades públicas en sus proyectos de reforma académico-administrativa o cambios del modelo tradicional de Escuelas y Facultades al modelo Departamental, como es el caso de la Universidad de Guanajuato (UG) lo que contempla la creación de cursos de educación a distancia para tener mayor cobertura de la demanda estudiantil en el estado (UG, 2006). Algunas

instituciones privadas como el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) imparten estudios de posgrado por medio de educación a distancia vía satelital y la Universidad del Valle de México, en las carreras llamadas licenciaturas ejecutivas, algunas asignaturas de los programas académicos se imparten vía internet.

3.1.3 Propuestas para acciones del Estado.

Estas propuestas son las acciones de competencia de los gobiernos federal, estatal y municipal y les fueron presentadas en 1999 a los candidatos que postularon los partidos políticos en la pasada contienda electoral por la Presidencia de la República.

Los compromisos de las propuestas para su operación se dieron en el primer nivel a las IES, en el segundo nivel a la ANUIES y en el tercer nivel corresponde al Estado porque es el encargado de dar el financiamiento a la infraestructura, mobiliarios y equipos de las IES, y de legislar la normatividad necesaria para el óptimo desempeño de las funciones sustantivas, y de la misión y visión de las instituciones. Estas acciones dan a la educación superior las bases cuantitativas de crecimiento y expansión, porque aun cuando las IES públicas están dando atención a la creciente demanda estudiantil no son suficientes los espacios que ofrecidos porque la gran mayoría de ellas se encuentran saturadas. Por estos motivos las IES, por conducto de la ANUIES, propuso las siguientes sugerencias al Estado para su implementación.

3.1.3.1 Expansión y diversificación.

La ANUIES declaró en la propuesta lo siguiente: “La expansión y la diversificación de la matrícula, constituyen aspectos nodales para el desarrollo de la educación superior. Es de amplio consenso que sólo se alcanza un desarrollo económico, político, social y cultural sostenido, cuando en un país existe una alta proporción de profesionales calificados que hagan viable el proceso de cambio que se requiere. Por esta razón casi todos los países emergentes llevan a cabo audaces programas de formación de recursos humanos para potenciar a la sociedad y hacer efectivos los cambios cualitativos” (ANUIES, 2000 d:197). Actualmente los subsistemas de las universidades y los tecnológicos públicos atienden al 67.3% de la matrícula a nivel nacional y el subsector privado al 32.7% de la matrícula

restante (ANUIES, 2006 d: 76) la expansión y diversificación de la matrícula en las IES públicas para el año 2020 depende de la inversión pública. En este tema se tratan tres categorías: la expansión, la diversificación y la racionalización.

La expansión consiste en el incremento de la actual matrícula de licenciatura en términos cuantitativos y espaciales.

La racionalización, significa que la matrícula se distribuya de manera adecuada, tanto en el territorio nacional, como en los niveles educativos superiores, en las áreas del conocimiento, en las carreras profesionales y en las instituciones, siguiendo para este objeto, criterios de equidad, de eficiencia y de congruencia con las necesidades sociales presentes y futuras, en materia de profesionales.

La diversificación es la búsqueda de nuevas opciones profesionales, indispensables para las necesidades de desarrollo de la sociedad.

México ha retrocedido en la atención a la demanda de educación superior desde 1982 a 2006, ya que la cobertura, es una de las más bajas de los países emergentes y la última en la OCDE. Por esto es indispensable aumentar el presupuesto destinado a la educación superior por lo que la ANUIES declaró que “La expansión de la matrícula de educación superior para los siguientes seis años deberá recaer tanto en el subsistema público como en el particular. Si bien en la década de los noventa el crecimiento de la educación particular ha sido proporcionalmente mucho mayor que la pública, la creciente demanda de los próximos años requerirá de un enorme esfuerzo del Estado mexicano para expandir el sistema público. Deberá apoyarse, en consecuencia, el crecimiento de aquellas IES públicas que tengan capacidad para crecer y se necesitará de una importante inversión para la creación de nuevas IES públicas, de los tipos y modalidades que se requieran en las distintas regiones del país” (ANUIES 2000 d: 76).

La ANUIES propuso elevar la matrícula y de ser necesario aumentar el primer ingreso en todas las modalidades de las IES y especialmente de bajar los indicadores de la deserción y aumentar la retención y por lo tanto la eficiencia terminal del nivel superior.

Otros factores importantes son las tasas de absorción del nivel superior, una acertada orientación vocacional, la cobertura de las carreras de licenciatura, la admisión de los postulantes, y los exámenes de ingreso. También otros factores son las características de la demanda de cada entidad e institución, el origen, género, edad de los postulantes y otros. Para distribuir de una mejor forma la matrícula es donde se aplica la racionalización que

comprende la oferta y la demanda de educación superior de cada una de las entidades federativas, su distribución por las áreas del conocimiento que son las carreras comprendidas en las ciencias agropecuarias, ciencias de la salud, ciencias naturales y exactas, ciencias sociales y administrativas, educación y humanidades e ingeniería y tecnología. También la racionalización comprende la distribución de la matrícula por carreras y por instituciones. Para corregir el desequilibrio de la matrícula la ANUIES propuso que se tomen medidas y acciones en los niveles federal estatal e institucional y realizar los estudios por entidad federativa que permita la toma apropiada de la toma de decisiones. Y también se vuelve a plantear que se debe de corregir la concentración de la demanda estudiantil de la UNAM, UAM e IPN²⁴.

La diversificación de la matrícula que explica la propuesta de la ANUIES puede sustentarse por medio de nuevos programas de licenciatura, de técnico superior y profesional asociado, de posgrado y de las nuevas opciones de educación abierta y a distancia.

Cabe mencionar que para apoyar el crecimiento y expansión de la matrícula se necesita la infraestructura necesaria para lograr atender la creciente demanda pronosticada en los siguientes años.

3.1.3.2 Consolidación de la infraestructura.

La ANUIES ha propuesto desde los inicios de las crisis económicas de México y particularmente con la disminución del financiamiento público a la educación superior pública, que debe de invertirse en la infraestructura para su modernización, mantenimiento y adecuación a las nuevas necesidades de la docencia y de la investigación. Por estas razones se creó la bolsa adicional de recursos para las IES públicas de FOMES²⁵ posteriormente la del PROMEP, y también el CONACYT ha canalizado recursos para la docencia y la investigación. En el documento “La educación superior en el siglo XXI...” (ANUIES 2000 d: 200-202) se vuelve a plantear esta imperiosa necesidad de invertir en la remodelación de la infraestructura existente para su modernización y en la construcción de nuevas instalaciones para aulas, laboratorios, bibliotecas, para actividades deportivas, de

²⁴ Estas tres IES continúan atrayendo la mayor parte de la demanda de educación superior del Área Metropolitana de la Ciudad de México.

²⁵ La SEP ha otorgado este fondo financiero solamente a las universidades públicas, la ANUIES propuso que se incluyan a las universidades agrarias y al sistema de educación tecnológica que depende de la SEP.

extensión y difusión, cubículos para el personal docente y de investigación, e instalaciones administrativas y con los mobiliarios, equipos y sistemas electrónicos y de cómputo necesarios para desarrollar la docencia, la investigación y la extensión.

Solamente así se podrá atender la creciente demanda estudiantil de educación superior y estar preparadas las IES públicas para enfrentar los retos del mejoramiento de las funciones sustantivas y de la formación de sus estudiantes.

3.1.3.3 Planeación y coordinación de la Educación Superior.

En el capítulo primero se señala que a partir del documento “La planeación de la educación superior en México” (ANUIES, 1978) surgieron las políticas de planeación del nivel superior y la creación del SINAPPES, impulso la planeación a nivel nacional, regional, estatal e institucional a través de la ANUIES y de la SEP.

En la propuesta “La Educación Superior en el siglo XXI” (ANUIES, 2000), se menciona que ya existe una cultura de planeación y se ha articulado con la de evaluación, pero es insuficiente para realizar las grandes transformaciones y atender la creciente demanda estudiantil y adaptarse a la sociedad del conocimiento.

La planeación ha tenido también diferente aplicación en las IES de acuerdo a su naturaleza jurídica: ha sido obligatoria para las instituciones dependientes del gobierno federal, como las universidades públicas autónomas y para las instituciones particulares ha sido indicativa, sin embargo en un gran número de IES particulares que no pertenecen a la ANUIES y tampoco a FIMPES no la aplican.

La ANUIES en la propuesta dice que “...las políticas públicas en este nivel de estudios han sido temporales, en función de las políticas de cada administración federal, sin una visión de largo plazo, además de que la coordinación al nivel nacional y estatal ha sido en general errática... Cabe reconocer que la operación del SINAPPES –pese a su concepción descentralizada y sistémica- respondió a la centralización en la toma de decisiones y al modelo burocrático de conducción del sistema de educación superior”.

(ANUIES, 2000 d:203).

Desafortunadamente las metas propuestas al actual gobierno federal (2000-2006) no se cumplieron en relación de “...transformar a la CONPES, dándole sustento jurídico como organismo para la concertación de políticas nacionales en el campo de la educación superior, con representación plural de todos los sectores involucrados, incluyendo a las

instancias pertinentes al gobierno federal, los organismos representativos de las IES como la ANUIES y la FIMPES-así como por académicos y científicos, del sector productivo y de organismos de la sociedad civil. Dotarla de una instancia ejecutiva para el seguimiento y la evaluación de las políticas y los programas nacionales de educación superior” (ANUIES, 2000 d: 204).

La ANUIES propuso al Estado que a partir del año 2001, definiera las políticas para el desarrollo de la educación superior, resultantes de los acuerdos del gobierno federal, los gobiernos estatales, sus respectivos congresos, las IES, y la sociedad, e incorporara en la legislación lo que correspondiera. También recomendó establecer en el año 2001 una comisión para el estudio de la educación normal en el ámbito de la educación superior y operar en el 2003 mecanismos de relación formal entre el subsistema universitario y el subsistema de educación normal. Para el año 2006 haber logrado una óptima integración entre los mecanismos nacionales de planeación y coordinación y el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación. También a nivel estatal se plantearon estas metas que no realizaron: en el año 2001 la transformación de las COEPES, dándoles fundamento legal y definiéndolas como organismos para la concertación de políticas de educación superior en el ámbito estatal y de formular en cada entidad federativa un plan estratégico de desarrollo de la educación superior entre otras metas no cumplidas.

La única meta propuesta por la ANUIES y realizada por el gobierno fue de haber incluido las aportaciones sobre educación superior de la Asociación para el Programa Nacional de Educación 2001-2006.

Como se mencionó en este rubro para que las instancias que realizan la planeación tengan más peso en las IES del país, es necesario realizar Reformas a la normatividad vigente del nivel superior.

3.1.3.4 Marco Jurídico de la Educación Superior.

El marco jurídico vigente para la educación superior expuesto en el capítulo primero menciona a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 3 que señala los lineamientos para la impartición de la educación superior pública, sus relaciones laborales, su financiamiento y las leyes que se derivan de este artículo constitucional como

La Ley Federal de Educación y la Ley para la Coordinación de la Educación Superior en el año de 1978. (Constitución art. 3).

Sobre la Ley para la Coordinación de la Educación Superior la ANUIES formó una Comisión de Normatividad en 1990 para actualizar la ley pero no se logró reformarla, y en la propuesta de la ANUIES “La Educación Superior en el siglo XXI...” se volvió a retomar la adecuación del marco jurídico federal y estatal para la educación superior. Esto se realizó para su mejor desarrollo y funcionamiento, enmarcados por los nuevos contextos de las IES, como son los cambios realizados por la inserción de la economía mexicana en la globalización, y sus repercusiones en las IES, la rendición de cuentas, las relaciones laborales, la autonomía, la planeación, y el establecimiento de las nuevas políticas de evaluación y acreditación entre otras.

La ANUIES ha venido realizando un análisis sobre la legislación federal aplicable a la educación superior y en particular a las universidades e instituciones públicas de educación superior autónomas por ley, y se han identificado diversas limitaciones normativas para una adecuada regulación y funcionamiento de la educación superior, que tome en consideración las transformaciones que han operado en los años recientes, esta situación está causando altos costos sociales y educativos por la inadecuación de las normas existentes al nuevo contexto de la educación superior (ANUIES, 2000 d:205).

En los últimos años también se han entregado propuestas a la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados para actualizar la Ley para la Coordinación de la Educación Superior y la Ley Reglamentaria del Artículo Quinto Constitucional relativo al ejercicio de las profesiones y tampoco se han obtenido resultados favorables.

Por lo tanto, el marco jurídico de la educación superior necesita de la actualización de la normatividad vigente y de nuevos lineamientos expedidos por el Poder Legislativo Federal y por los Congresos de las Entidades Federativas, para un adecuado crecimiento, expansión, consolidación, desarrollo y funcionamiento del sistema público de educación superior de México, con el propósito de lograr alcanzar las metas de largo plazo propuestas por la ANUIES para el año 2020.

3.1.3.5 Financiamiento de la Educación Superior.

Todas las propuestas de la ANUIES requieren para su realización de recursos financieros. La educación superior pública necesita además de los cambios normativos para su verdadera operación del aumento real del financiamiento público tanto del gobierno federal como de los gobiernos estatales.

El origen de la constitución de la ANUIES fue motivada por la falta de recursos públicos, desde el año de 1950 y a través de todos estos años hasta el año 2006 las IES públicas han visto limitadas sus metas, objetivos y funciones por la falta de financiamiento. Esta propuesta de la Asociación no fue la excepción ya que la falta de las promesas hechas a la ANUIES de parte del Presidente actual en funciones, Vicente Fox, se han reflejado en la disminución de los ingresos reales de las IES, porque fueron incapaces de atender la creciente demanda de espacios en la educación superior y de modernizar o ampliar su infraestructura, y elevar los salarios, ampliar las prestaciones del personal académico y de invertir en la investigación científica y en la difusión extensión.

La comunidad científica del país y la ANUIES como representante de las IES han pedido en reiteradas ocasiones el aumento del presupuesto federal de la educación superior y de mecanismos transparentes en la asignación al Presidente en turno, a los Secretarios de Educación y del 2003-2006 a la Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, Educación Pública y Servicios Educativos y Ciencia y Tecnología del Congreso, pero a pesar de que la Cámara de Diputados ha aprobado el aumento de los recursos, los presupuestos han sido disminuidos.

Por estas razones la ANUIES presentó (en 1999) las siguientes solicitudes:

- Que el financiamiento federal de la educación superior se incremente de manera constante a partir del año 2001 para que en año 2006 se alcanzara el 0.6% del PIB (ANUIES 2000 d: 209).
- Contar con un modelo de financiamiento sustentado en criterios del desempeño y que garantice objetividad, transparencia y equidad en la asignación de los recursos públicos a las IES.
- Disminuir el contexto de incertidumbre sobre el financiamiento y propiciar su planeación en el mediano y largo plazos.
- Contar con políticas fiscales que apoyen a la educación superior.

Por lo anteriormente expuesto el actual gobierno del Presidente Fox no cumplió con las expectativas del subsistema público de la educación superior de México, porque las asignaciones presupuestales han sido reducidas u otorgadas después de principiar el nuevo ciclo presupuestal, por estos motivos la ANUIES se ha visto en la necesidad de negociar los presupuestos anuales para las universidades públicas autónomas con las Comisiones del Congreso, y a pesar de que el Congreso aprobó que se destine el 8% del PIB a la educación tampoco esta medida ha sido positiva para el sector público de la educación superior.

Ahora bien las nuevas políticas propuestas por la ANUIES para las IES del país en el documento “La educación superior en el siglo XXI. Líneas estratégicas de desarrollo. Una propuesta de la ANUIES”, y que contempla tres niveles en la aplicación de los programas propuestos: el nivel de las IES, el nivel del sistema mismo y el nivel correspondiente al Estado, fueron planteadas como los lineamientos que conduzcan al Sistema de Educación Superior de México en el corto plazo al año 2006 y en el largo plazo al año 2020. Las IES afiliadas a la ANUIES continúan realizando el mejoramiento de la calidad de la educación superior que imparten a pesar de las restricciones de los presupuestos públicos.

La ANUIES ha realizado su parte en estos programas y para evaluar su labor desempeñada en estos seis años y consciente de la dinámica de los cambios en los entornos nacionales e internacionales, la Asociación convocó a los “Foros Nacionales Temáticos sobre Educación Superior en México” realizados del 22 de septiembre de 2005 al 28 de febrero de 2006, con los propósitos de conocer la situación actual, los retos y las nuevas necesidades de las IES del país, y posteriormente organizó a los especialistas y académicos más destacados de México en la educación superior en 13 grupos de trabajo que analizaron la información y los resultados de los foros y realizaron el documento “Consolidación y avance de la educación superior en México. Temas cruciales de la agenda.”, aprobado por los Consejos de la ANUIES y presentado a los candidatos a la Presidencia de la República Felipe Calderón, José Manuel López Obrador, Roberto Madrazo, Patricia Mercado y Roberto Campa, con la finalidad de que estos temas puedan ser tomados en consideración como parte del nuevo programa de gobierno para el sexenio 2006-2012. (ANUIES, 2006d).

La nueva propuesta de la ANUIES contiene dos partes: la primera titulada “La educación superior en un nuevo entorno”, se identifican los avances, problemas, retos y las funciones

emergentes del nivel superior, lo cual conduce a una renovación del pacto con la sociedad a partir del binomio calidad-pertinencia.

La segunda parte con el nombre de “Hacia una política de Estado que desencadene el potencial de la educación superior”, se agrupan los retos que enfrenta el sistema en tres temas que requieren una urgente atención: los avances insuficientes y desiguales en los niveles escolares anteriores; los nuevos escenarios académicos, institucionales y culturales, así como el financiamiento²⁶, la coordinación y la regulación, además de sugerir once temas cruciales de la agenda” (U2000, 2006:3).

De esta manera la Asociación por medio del documento expuso a los candidatos los temas más importantes de la educación superior al año 2020 y se espera que sean incluidos en la agenda de gobierno del siguiente Presidente de México.

En esta última propuesta de la ANUIES se aprecia con claridad que las políticas públicas para la educación superior de México han sido y continúan siendo recomendadas al gobierno federal por la Asociación para el beneficio de las todas las IES, de sus funciones sustantivas de docencia, investigación, difusión y extensión para mejorar la formación de los profesionistas, investigadores, científicos y técnicos y elevar la calidad de la educación superior, que ha sido el motivo central de la constitución y trabajo de la ANUIES a lo largo de estos 56 años en la vida académica , social y política de México.

²⁶ La ANUIES propone que se destine el 1.5% del PIB para la educación superior y el 1% para la ciencia y la tecnología (U2000, 2006:2).

CONCLUSIONES

Los orígenes de las actuales políticas públicas de la educación superior de México, fueron propuestas por medio de la ANUIES al Gobierno Federal y establecidas por la SEP para regular al sistema de educación superior público y especialmente a las universidades públicas afiliadas a la Asociación, para su crecimiento, expansión, desarrollo y administración. Para los fines mencionados ambas instancias formularon políticas de planeación que iniciaron en los años setenta y continuaron en la década de 1980, al final de los ochenta la ANUIES propuso políticas de evaluación y posteriormente como repercusión de la apertura económica en la educación superior en los años noventa políticas de certificación y acreditación e internacionalización de la educación superior.

Por lo antes expuesto para este trabajo de investigación las preguntas son:

¿Qué políticas, la ANUIES ha formulado y propuesto al Gobierno Federal en los años de 1990 al 2005? y ¿Cómo han mejorado la educación superior, las IES y sus funciones sustantivas?

Con este marco los objetivos de esta tesis son los siguientes:

- Analizar las políticas propuestas por la ANUIES para mejorar la educación superior de México.
- Evaluar el papel de la ANUIES como agente de cambio ante las repercusiones de las nuevas políticas de la educación superior derivadas de la apertura económica.

Los antecedentes del periodo estudiado fueron del año 1970 a 1990, y para los objetivos del presente trabajo se analizó a partir de la década de 1990 al 2005. En este tiempo la ANUIES ha tenido mayor presencia en el escenario de las políticas públicas de la Educación Superior de México, y particularmente a partir de 1990, como representante de las más importantes IES del país ante el Gobierno Federal. Debido a la apertura económica, la Asociación ha negociado los convenios internacionales con sus organizaciones homólogas y con las IES de otras naciones como respuesta a las transformaciones causadas por la globalización en las IES mexicanas y particularmente en sus funciones sustantivas.

Durante el periodo de bonanza de la economía de México (1940-1970) el Estado Mexicano fue el rector de la economía nacional, por medio de un Estado de Economía Mixta, a través

del modelo económico del Desarrollo Estabilizador basado en la sustitución de importaciones, y con el modelo político del Estado Benefactor que como su nombre lo indica benefició a la mayoría de las clases sociales de la población. En esos años en que el Estado apoyó e impulsó la industrialización del país, un grupo de instituciones constituyeron la ANUIES (1950) con el propósito de ser representativa a las IES ante el Gobierno Federal para velar por los intereses de las instituciones agremiadas y de proponer las políticas educativas que beneficiaran a las instituciones del nivel superior.

Durante los años de 1940 a 1980 la población creció y la industrialización se concentró en las tres ciudades más importantes del país: México, Guadalajara y Monterrey, el crecimiento de las fuentes de empleo en las ciudades atrajo la inmigración de la población rural y se dio un gran crecimiento de la población urbana; por la migración y por el crecimiento natural de la población, con el mejoramiento de las políticas económicas y sociales crecieron las clases medias urbanas que demandaron servicios educativos del nivel superior, las políticas sociales beneficiaron al sector educativo y al especialmente a la educación superior en los años setenta.

El Estado invirtió en la creación de nuevas universidades públicas y en la ampliación de las ya existentes, también impulsó el crecimiento de los Institutos Tecnológicos Regionales para atender la creciente demanda estudiantil, estas políticas llevaron a la expansión y a un gran crecimiento de la educación superior en un sistema heterogéneo y disperso a lo largo y ancho del territorio nacional, integrado por las universidades públicas, los institutos tecnológicos regionales, y las instituciones privadas laicas y religiosas. Por lo tanto se hizo necesaria la planeación del sistema de educación superior con la finalidad de tener un desarrollo ordenado en todos sus aspectos.

Por lo antes explicado la ANUIES elaboró y propuso el documento “La planeación de la Educación Superior en México” en el año de 1978 al Gobierno Federal, el cual lo aprobó y se formó el Sistema Nacional de Planeación Permanente de la Educación Superior (SINAPPES), con las instancias para instrumentar las políticas de planeación para su operación, a nivel nacional se creó la Comisión Nacional de Planeación de la Educación Superior (CONPES), para las regiones 8 Comisiones Regionales para la Educación Superior (CORPES), en nivel estatal 31 Comisiones Estatales para la Educación Superior (COEPES), y en el ámbito institucional se crearon 117 Unidades Institucionales de Planeación (UIP), constituido por 36 programas nacionales con metas para 1979 y 1980 a

cargo de la CONPES y otras instituciones (Llarena de Thierry, en Fernández y Santini 1993:62).

La importancia y trascendencia del documento de Puebla de la ANUIES, radica en las políticas propuestas por la Asociación al Gobierno Federal que siguieron vigentes en los siguientes años y actualmente algunas de ellas continúan regulando el trabajo académico de la ANUIES y de las IES afiliadas a la Asociación.

Para apoyar al SINAPPES la ANUIES y la SESIC elaboraron el “Plan Nacional de Educación Superior. Lineamientos generales para el periodo 1981-1991”, aprobado en el año de 1981, pero su vigencia fue por solamente unos meses debido a la crisis del modelo económico. El Plan quedó suspendido en su desarrollo por falta de financiamiento y las proyecciones del crecimiento de la educación superior cambiaron radicalmente por la crisis económica. También elaboraron el “Plan Nacional de Educación Superior. Evaluación y Perspectivas 1982-1992”, y el “Plan Nacional de Educación Superior. Recomendaciones Normativas 1982”. Las COEPES elaboraron los Planes Estatales Indicativos (PIDES) y las IES el Plan Institucional de Desarrollo (PIDE) (Fernández y Santini, 1993:24).

A partir de 1982 los gobernantes de México han aplicado la políticas económicas neoliberales las que propiciaron la apertura comercial, las desregulaciones, los tratados de libre comercio, las privatizaciones del sector público, y la liberación de la inversión extranjera, entre los más importantes cambios, todos estos hechos repercutieron en la Educación Superior de México y en las IES en sus funciones sustantivas de docencia, investigación y difusión-extensión.

Con la finalidad de retomar las propuestas de la ANUIES y darles continuidad en el año de 1984 la CONPES elaboró y propuso el Programa Nacional de Educación Superior (PRONAES) y en el año de 1986 el Programa Integral para el Desarrollo de la Educación Superior (PROIDES). El primero quedó inconcluso y el segundo se canceló después de tres años por falta de financiamiento. A la década de los años 80 se le ha llamado la década perdida porque debido a las crisis económicas en México el sistema de educación superior se estancó y dejó de crecer la educación superior pública en beneficio de la educación superior privada. Por estas causas las políticas de planeación propuestas por la ANUIES desde el año de 1978 siguen vigentes y no se han actualizado²⁷ a las transformaciones de

²⁷ Mi opinión es que ha faltado interés y voluntad de los funcionarios públicos por los intereses políticos de los grupos dominantes.

las IES por la entrada de México a globalización de la economía y a los cambios sociales, económicos y políticos de los últimos 15 años. Por lo antes expuesto:

La Hipótesis de investigación fue: “La ANUIES es la promotora de la innovación en la educación superior de México y las políticas propuestas a la Administración Pública han mejorado la calidad de este nivel educativo”.

Las aportaciones de la ANUIES se han conocido por medio de las propuestas, planes, programas, proyectos, acciones, políticas y estrategias realizadas por la Asociación desde su constitución y especialmente en el periodo estudiado de 1970 al 2005, en este periodo la Asociación creó la cultura de planeación de la educación superior de México y la de evaluación, y en sus resultados se han visto el mejoramiento de las funciones sustantivas, el mejoramiento institucional de las IES, y la elevación de la calidad del sistema de educación superior, también en el reconocimiento del trabajo de la ANUIES en el ámbito de la educación superior a nivel nacional por el personal directivo y académico de las IES públicas y privadas y por los dirigentes políticos de la sociedad mexicana²⁸.

Las IES de México se enfrentan actualmente a la competencia con las IES extranjeras establecidas en el país, por captar la demanda de jóvenes en edad de cursar educación superior y de las que imparten educación virtual desde sus países y también en reclutar estudiantes para llevarlos a los países desarrollados, donde les ofrecen atractivas condiciones educativas y esto repercute en la fuga de cerebros especialmente del personal científico de las llamadas ciencias duras.

Los retos que las IES mexicanas enfrentan por la apertura económica y sus repercusiones por la Globalización son los siguientes:

- Las recomendaciones propuestas por la UNESCO; y la aplicación o rechazo de las dictadas por el Banco Mundial y la OCDE.
- El dilema de la internacionalización de las IES y sus repercusiones en las funciones sustantivas para contribuir al desarrollo nacional y preservar nuestra identidad

²⁸ El reconocimiento del trabajo de la ANUIES es y continúa en los reportajes periodísticos de La Jornada, La Crónica de Hoy, El Universal, Excelsior, U2000, y Milenio de 1993 al 2006, y en los reconocimientos de los discursos y documentos otorgados a la Asociación.

cultural, los valores nacionales y la soberanía del país, o contribuir al mercado de la Globalización con bienes y servicios con la finalidad de obtener ingresos adicionales.

- Preparar y formar mejores profesionistas que puedan trabajar y vivir en la Sociedad del conocimiento.
- Mejorar la calidad de la educación y asegurarla por medio de la acreditación de carreras e instituciones, por el reconocimiento mutuo con los socios del TLCAN de créditos, títulos y de la certificación profesional.
- Mejorar la formación profesional del personal académico y retenerlo en la institución para evitar la fuga de cerebros a otros sectores económicos y al extranjero.
- Instrumentar mecanismos de movilidad académica entre las IES del país y del extranjero.
- Atender la demanda creciente por los servicios de educación superior de la población de 20 a 25 años y para los adultos mayores, por medio de la educación continua.
- Aumentar la enseñanza de otros idiomas además del inglés.
- Aumentar los ingresos propios para el financiamiento de nuevas plazas académicas y para el financiamiento de los proyectos de investigación.
- Desarrollar el intercambio académico con objetivos y metas que contribuyan al desarrollo de la institución y a resolver las necesidades sociales, y económicas de nuestra sociedad.
- Mantener la autonomía universitaria y la libertad de cátedra ajenas a las fluctuaciones e influencias de los mercados.
- Mantener en alto la calidad de la educación superior.

A causa de los retos a los que se enfrentan las IES, la ANUIES propuso las nuevas políticas para responder a las repercusiones en la educación superior y a los cambios en la docencia y en la investigación de las IES causados por las reformas económicas, políticas y sociales neoliberales.

A partir de la década de los años 90 la ANUIES propuso a la CONPES la creación de las políticas de evaluación institucional y de la evaluación interinstitucional con el propósito de mejorar la calidad de la educación superior, y crearon los órganos que realizarían la política de evaluación a nivel nacional y formaron la Comisión Nacional de Evaluación (CONAEVA), y los organismos de evaluación, certificación, y acreditación externa de las IES, el Centro Nacional de Evaluación de la Educación Superior, A.C. (CENEVAL), los Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior (CIEES), y el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C. (COPAES).

Para hacer frente a las transformaciones y a los retos del siglo XXI de la sociedad del conocimiento y seguir manteniendo la política de la calidad de la educación superior la ANUIES presentó el documento “La educación superior en el siglo XXI. Líneas estratégicas de desarrollo. Una propuesta de la ANUIES” (ANUIES, 2000b).

Los lineamientos de las políticas propuestas se dan a través de tres niveles: el institucional, el del sistema de educación superior que corresponde a la ANUIES con el apoyo de la SES y de la FIMPES, y el nivel del Estado por medio de 14 programas con sus respectivas metas, objetivos y estrategias. De las propuestas cobran relevancia las del crecimiento y la expansión de la matrícula, el financiamiento público, la infraestructura del sistema de educación superior, el crecimiento y consolidación de los cuerpos académicos y las nuevas modalidades de educación abierta y a distancia por medio de las nuevas tecnologías y de las innovaciones en la enseñanza-aprendizaje.

La ANUIES propuso que para elevar la matrícula es necesario aumentar el primer ingreso en todas las modalidades de las IES y especialmente de bajar los indicadores de la deserción y aumentar la retención y por lo tanto la eficiencia terminal del nivel superior. Cabe destacar que contrariamente el Banco Mundial propuso reducir la matrícula universitaria de la educación superior en América Latina. (BM, 1996).

Otros factores importantes son las tasas de absorción del nivel superior, una adecuada y oportuna orientación vocacional desde la escuela secundaria y particularmente en el nivel medio superior, y apoyos económicos con becas para los grupos sociales de bajos ingresos económicos familiares.

Las políticas de internacionalización de las IES han sido propuestas desde el exterior por la UNESCO y la OCDE retomadas por las ANUIES e implementadas por las IES públicas y privadas.

Una política que actualmente han adoptado las IES es la de la internacionalización de los estudiantes a través de la cooperación internacional, que se da por medio de la movilidad estudiantil, para estancias de investigación y de estudio en el extranjero con el reconocimiento y la acreditación de los créditos cursados en otro país.

No obstante que se propuso la movilidad para el personal académico, por el momento actual sólo se está realizando para la formación y actualización de los investigadores del doctorado.

La creación de una política de Estado para el financiamiento es la base para la operación y el desarrollo de todas las demás políticas de la educación superior. El surgimiento de la ANUIES se debió a problemas financieros en los años 50 de las IES fundadoras de la Asociación y es de asombrarse que a través de los 56 años de existencia de la ANUIES durante los diversos gobiernos se presenta continuamente la falta de un financiamiento adecuado, suficiente y oportuno. Esta situación ha sido un problema permanente, porque en la actualidad continúan los problemas para el financiamiento de la educación superior pública debido a los intereses dominantes de la clase política ya que la educación en México ha sido el medio para infiltrar la ideología y los intereses dominantes y controlar mejor a la sociedad. Por esta razón a ningún gobierno le ha interesado aumentar en forma definitiva los presupuestos para las IES públicas, y de reformar el actual marco jurídico que ya es muy obsoleto y no responde a los actuales cambios sociales, económicos y políticos originados por los cambios de los modelos político y económico del Estado Mexicano.

Los organismos internacionales UNESCO, BM y OCDE, en sus estudios realizados a la educación superior de México, han recomendado mejorar la calidad de la educación y en el ámbito de las políticas neoliberales la calidad en la educación es considerada muy importante para las IES para que puedan ser competitivas en el mercado de los servicios educativos del sector terciario de la educación.

Los propósitos del Plan Nacional de Educación Superior y de los programas para la educación superior PRONAES, PROIDES y de La Educación Superior en el siglo XXI.

Líneas estratégicas de desarrollo. Una propuesta de la ANUIES., *han tenido como objetivo principal mejorar la calidad de la educación superior de México.*

En el ámbito institucional los resultados los tenemos positivamente en la mejoría de las funciones sustantivas de la docencia, la investigación y la difusión-extensión de las IES, en la formación de los profesionistas y en los logros y aportaciones de los egresados al desarrollo nacional.

El CENEVAL también ha certificado y continúa realizando la evaluación de los egresados de las IES constatando la mejor calidad de la educación adquirida por los estudiantes Y en los informes de las instancias de evaluación y acreditación externa como son los CIEES y COPAES, encontramos que las IES públicas han mejorado la calidad de los programas académicos que imparten.

La Asociación ha pedido a los funcionarios de la Administración Pública, por medio de la SEP²⁹ y de la Comisión de Educación del Congreso de la Unión la actualización y las reformas al marco jurídico que regula a la educación superior, porque este marco normativo ya no es apropiado al crecimiento y expansión del sistema de educación superior y no se encuentra actualizado a los cambios y retos causados por la globalización en las IES. Pero no se ha tenido a bien legislar para dichas reformas y especialmente en materia del financiamiento público que establezca un modelo de asignación de recursos transparente y permanente para las IES públicas con un porcentaje fijo del PIB, porque de una adecuada política financiera a las IES públicas depende el crecimiento del SES, el lograr la calidad de la educación superior y el cumplimiento de su misión ante la sociedad. También la falta de respuestas de la Administración Pública se ha observado en la ausencia de políticas sobre el financiamiento de la educación superior pública, en la disminución del financiamiento de los costos reales de la educación y en la disminución de los presupuestos anuales aprobados por el Congreso y reducidos por el Presidente Vicente Fox en estos seis años de gobierno. Por estas razones se puede afirmar que la Administración Pública responde parcialmente a las demandas institucionales de la educación superior.

²⁹ La ANUIES ha solicitado la actualización del Marco Jurídico desde mediados de los años 90 y lo ha hecho en repetidas ocasiones, sin que haya reformas o nueva normatividad de las leyes relacionadas al funcionamiento de la educación superior.

Por lo antes explicado presento mis propuestas para el mejoramiento de la Educación Superior Pública de México.

PROPUESTAS

1.) Para validar cualquier cambio o transformación en la educación superior de México es de gran urgencia **revisar el marco normativo de la Educación Superior** que debe de reformarse y actualizarse a los cambios sociales del México del siglo XXI.

2.) En relación al financiamiento, el Congreso debe de **promulgar una nueva Ley para la Educación Superior** donde se establezcan los montos mínimos de los presupuestos anuales asignados a las Universidades Públicas Autónomas y a las IES públicas dependientes del gobierno federal, y señalar los modelos de financiamiento con procesos transparentes y recursos suficientes para los diferentes subsistemas que integran el nivel superior.

3.) Es necesario establecer con claridad el ámbito de **la autonomía universitaria**, y también de legislar en cuanto a la planeación del SES y a su crecimiento con la creación de nuevas universidades públicas en las entidades federativas, y de regular estrictamente el crecimiento descontrolado del sector educativo superior particular, porque la mayoría de las IES privadas ofrecen sus programas como un negocio y no como un servicio para la sociedad.

4.) El gobierno federal dejó de crear desde 1990³⁰ universidades públicas tradicionales es decir las que imparten las tres funciones sustantivas: docencia e investigación en todas las áreas del conocimiento y la difusión y extensión. Por lo tanto **es una necesidad nacional la creación de nuevas universidades públicas** de acuerdo al tamaño y a las necesidades de la población y de la extensión territorial en cada Estado de la República.

Las nuevas universidades podrán ser de un tamaño pequeño con 100 estudiantes como mínimo en cada una de las áreas del conocimiento (de 600 a 2000 estudiantes) o mediano (de 3000 a 6000 estudiantes). De esta forma podrán atender mejor a la demanda estudiantil joven de 19 a 25 años de edad, y a los adultos jóvenes y mayores que necesitan actualización profesional o que no tuvieron las oportunidades de estudiar una carrera

³⁰ La Universidad de Quintana Roo fue la última que fundó el gobierno federal.

universitaria y que ahora podrán estudiar al tener más cerca de ellos a las universidades públicas.

Para las nuevas universidades públicas es recomendable que se organicen con el Modelo de Organización Académico-Administrativo de tipo Departamental o Matricial para que funcionen con mayor eficiencia y eficacia en el logro de su misión y visión institucional, y para un mejor aprovechamiento de sus recursos humanos, financieros, materiales, científicos, tecnológicos e informáticos.

Con la creación de las nuevas universidades públicas se aumentará la matrícula universitaria y se ampliará la cobertura a nivel nacional y así se atenderá a miles de personas que no tienen acceso a la educación superior, y nuestro país tendrá mayores posibilidades de salir del subdesarrollo y de la pobreza.

5.) Para ayudar a los estudiantes pobres a estudiar una carrera y evitar la deserción será necesario que demuestren que su familia tiene ingresos económicos muy bajos o mínimos por medio de un estudio socioeconómico y por la visita a su domicilio de un trabajador social para comprobar lo informado. También sugiero que las IES **constituyan un Fondo Perpetuo de Becas** para ofrecer becas-crédito a estos estudiantes que al terminar sus estudios podrán rembolsarla con una tasa baja y fija de interés anual, y al pagar la beca este fondo no desaparezca y siempre se tengan recursos para seguir ayudando a otros estudiantes.

La segunda opción para pagar la beca es que las universidades puedan emplear por algunas horas a la semana o por medio tiempo (de 3 a 4 horas diarias) a los estudiantes, por un tiempo determinado mientras se paga la beca, en trabajos de mantenimiento de las instalaciones y de los equipos de oficina, como analistas, secretarias, como profesores adjuntos y ayudantes de los investigadores etc. Las universidades pueden reducir su plantilla del personal de confianza y honorarios o en el mejor de los casos desaparecerla y contratar en su lugar a los estudiantes becados para pagar con horas de trabajo semana-mes a la institución. Estos ahorros serán millonarios para la institución y así podrán aumentar sus ingresos propios.

6.) Después de revisar los documentos de la ANUIES desde su constitución en 1950 hasta el presente año 2006, he observado que ninguno de los funcionarios de los gobiernos federales, ha asignado a la educación superior pública los presupuestos suficientes para su operación y desarrollo, por esto propongo que para las IES públicas que desarrollan la

docencia y la investigación científica existan tres bolsas de presupuestos: una exclusivamente para la función de la docencia, otra bolsa para la función de la investigación y la tercera para la función de la difusión y extensión y la administración institucional.

De esta forma se podrá **aumentar el sueldo base del personal docente** y sus prestaciones económicas y sociales, también de donde la posibilidad de contratar a nuevos docentes y retenerlos, evitando la fuga de cerebros o el “multichanbismo” de los docentes. Con esta política se podrá elevar la calidad de la enseñanza y la formación de los egresados, porque al personal docente se le reconocerá su trabajo y se le motivará a realizarlo mejor y a permanecer solamente en la institución como profesor de medio tiempo o de tiempo completo, y los docentes de asignatura también realizarán mejor su trabajo de la enseñanza siendo mejor reconocidos salarialmente.

Para que esta política se pueda realizar, el gobierno federal debe de “abolir la nefasta política del congelamiento de plazas académicas de las IES públicas”, para agilizar las contrataciones de su personal de acuerdo a las necesidades de las instituciones y de respetar en la práctica a la Autonomía Universitaria.

Además con otra partida presupuestal exclusiva para la función de la investigación, se podrá también hacer realidad el incremento a los presupuestos de los proyectos de investigación y se evitará que las IES vendan las investigaciones a las empresas para aumentar sus ingresos propios, ya que la venta de los proyectos de investigación afecta los objetivos sociales de las investigaciones para solamente beneficiar a un pequeño sector social. Y también se podrán elevar las percepciones salariales del personal dedicado a las labores de la investigación, que además de retenerlo y motivarlo se le dotará de toda la infraestructura necesaria para que realice sus investigaciones.

La tercera partida se destinará a la función de difusión y de extensión, donde también de esta forma se podrán incrementar los sueldos del personal dedicado a esta función y se podrán ampliar las labores del servicio social a los sectores más necesitados de la sociedad como es el acceso a los servicios médicos y dentales en las comunidades en extrema pobreza y extender la difusión de la cultura en todas sus áreas para la sociedad en general.

Actualmente muchas de las universidades públicas continúan organizadas en el modelo tradicional de tipo napoleónico de Escuelas y Facultades, también es recomendable que puedan cambiar al modelo de organización académico-administrativo de tipo Departamental o Matricial, debido a las ventajas en la administración de los recursos humanos, financieros, materiales y científicos-tecnológicos y en logro de la eficiencia y eficacia de la misión y visión institucional.

Con el aumento real del presupuesto público las Universidades Públicas del país también podrán modernizar su infraestructura y ampliar sus instalaciones.

Pero para que estas propuestas puedan cumplirse también es necesario señalar que el gobierno federal debe presentar y hacer real **un Nuevo Proyecto de Nación** en el corto, mediano y largo plazo. También reformar la Constitución sobre todo en los temas del ejercicio de los tres poderes federales y de sus relaciones con la sociedad, y con la educación superior del país.

Este proyecto debe de establecer qué tipo de país queremos los mexicanos para los siguientes años y para el futuro (año 2050 y 2100) y fijarse la visión de prepararse para lograr tener una nación mejor en su economía, su sociedad, su educación y cultura.

El Proyecto debe establecer sus prioridades, sus necesidades, los objetivos y las metas como se lograrán, las políticas, las estrategias, los programas y los proyectos, y señalar los medios y los recursos humanos, financieros y materiales para realizarlos.

El Proyecto de Nación debe de vincular las necesidades de la oferta y demanda de empleo de los profesionistas con las matrículas de las IES y especialmente con los egresados, para invertir en la creación de empleos en todos los sectores de la economía y que los egresados tengan un empleo bien remunerado. De esta forma la educación superior contribuirá a satisfacer las necesidades básicas de la población y ayudar a las personas a salir de la pobreza. También así se retroalimentará al sector productivo para reactivar el crecimiento económico e impulsar el desarrollo.

El Proyecto debe de visualizar el futuro de la nación en el mediano y largo plazo para proponer al sistema de educación superior su misión y su visión, la cobertura y la oferta de las carreras por cada una de las áreas del conocimiento que se necesiten para ese futuro y

de tomar en consideración la oferta y demanda de las nuevas profesiones que el país requiera.

Estas propuestas son posibles realizarlas si deseamos tener otro México más justo y equitativo, por medio de una más justa distribución de la riqueza a través del acceso a la educación y particularmente a la educación superior que es y seguirá siendo la escalera del ascenso económico y social de la población y para mejorar el nivel de vida de los ciudadanos.

GLOSARIO DE SIGLAS

ANUIES	Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana A.C.
APEC	Asia Pacific Economic Cooperation (Foro de Cooperación Asia-Pacífico)
BM	Banco Mundial
CENEVAL	Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior.
CIEES	Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior.
CIFRHS	Comisión Interinstitucional de Formación de Recursos Humanos para la Salud
CONACyT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
CONAEVA	Comisión Nacional para la Evaluación de la Educación Superior.
COEPES	Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior.
CONDDE	Consejo Nacional del Deporte Estudiantil
CONPES	Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior.
CORPES	Consejo Regional para la Planeación de la Educación Superior.
COSNET	Consejo del Sistema Nacional de Educación Tecnológica.
COPAES	Consejo para la Acreditación de la Educación Superior., A.C.
CUIB	Consejo Universitario Iberoamericano.
CUPIA	Consejo de Universidades Públicas e Instituciones Afines.
CUPRIA	Consejo de Universidades Particulares e Instituciones Afines.
EGEL	Examen General de Egreso de la Licenciatura.
FIMPES FOMES	Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior. Fondo para la modernización de la educación superior.
FMI	Fondo Monetario Internacional.
GATT	Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio.
IMHE	Programa de Administración Institucional de la Educación Superior de la OCDE

IES	Instituciones de Educación Superior.
IPN	Instituto Politécnico Nacional.
ITESM	Instituto de Estudios Superiores de Monterrey.
OCDE	Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos.
OMC	Organización Mundial de Comercio.
ONU	Organización de las Naciones Unidas.
PND	Plan Nacional de Desarrollo.
PNP	Padrón Nacional de Posgrado.
PEIDES	Plan Estatal Indicativo para el Desarrollo de la Educación Superior.
PIDE	Plan Institucional de Desarrollo.
PIFI	Programa Integral de Fortalecimiento Institucional.
PROIDES	Programa Integral para el Desarrollo de la Educación Superior.
PROMEP	Programa de Mejoramiento del Profesorado
PRONABES	Programa Nacional de becas para estudiantes de educación superior.
PRONAE	Programa Nacional de Educación Superior 2001-2006.
SEP	Secretaría de Educación Pública.
SESIC	Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica.
SES	Sistema de Educación Superior.
SES	Subsecretaría de Educación Superior.
SINAPPES	Sistema Nacional de Planeación Permanente para la Educación Superior.
SUPERA	Programa de Superación Profesional del Personal Académico.
TLCAN	Tratado de Libre Comercio de América del Norte.
TLCUE	Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea.
UAM	Universidad Autónoma Metropolitana.
UE	Unión Europea.

UIP	Unidades Institucionales de Planeación.
UG	Universidad de Guanajuato.
UMAP	Programa de Movilidad de Universidades Asia-Pacífico.
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México.
UNESCO	Organización de la Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura.
UV	Universidad Virtual.
UVM	Universidad del Valle de México.

BIBLIOGRAFÍA

- ANUIES (1970). Anuario Estadístico de la Educación superior. ANUIES, México, 300 p.
- ANUIES (1978). La planeación de la educación superior en México. Documento aprobado en la XVIII Reunión Ordinaria de la Asamblea General de la ANUIES. Pue. Pue., 160 p.
- ANUIES (1980 a). Anuario Estadístico 1980 Licenciatura. ANUIES, México, 200 p.
- ANUIES (1980 b). Anuario Estadístico 1980 Posgrado. ANUIES, México, 120 p.
- ANUIES (1987). Programa Integral para el Desarrollo de la Educación Superior. XXII Reunión Ordinaria de la Asamblea General de la ANUIES. Manzanillo, Colima, Octubre de 1986. ANUIES, México, 165 p.
- ANUIES (1989). Declaraciones y aportaciones de la ANUIES para la modernización de la Educación Superior. ANUIES, México, 46 p.
- ANUIES (1990 a). Anuario Estadístico 1990. Población escolar de Licenciatura. ANUIES, México, 300 p.
- ANUIES (1990 b). Anuario Estadístico 1990. Población escolar de Posgrado. ANUIES, México, 200 p.
- ANUIES (1990 c). “Consolidación y desarrollo del sistema nacional de educación superior”, en Revista de la Educación Superior, Vol. XIX, No.73, ene.-mar., ANUIES, México, pp. 1-270
- ANUIES (1991). “Acuerdos y Declaraciones de la ANUIES: Declaración de Villahermosa. Acuerdos de Tepic”, en Revista de la Educación Superior, Vol. XX, Núm. 1, (77), ANUIES, México, pp.109-116
- ANUIES (1993 a). Examen General de Calidad Profesional. Documento de trabajo entregado para su revisión en la XXV sesión ordinaria de la Asamblea General de la ANUIES. Mérida, Yucatán, ANUIES. México.
- ANUIES (1993 b). Examen Nacional Indicativo Previo a la Licenciatura. Documento de trabajo presentado para ser revisado por los rectores y directores asistentes a la XXV Sesión Ordinaria de la Asamblea General de la ANUIES. Mérida, Yucatán, ANUIES, México.
- ANUIES (1993 c). Programa Nacional de Superación del Personal Académico. Documento aprobado en la XXV Sesión ordinaria de la Asamblea General de la ANUIES. En la ciudad de Mérida, Yucatán, el 29 de abril de 1993.
- ANUIES (1999). El Sistema Nacional de Educación Superior de México (Versión Resumida), ANUIES, México, 15 p.
- ANUIES (2000 a). Anuario Estadístico 2000. Población escolar de Licenciatura en Universidades e Institutos Tecnológicos. ANUIES, México, 450 p.

ANUIES (2000 b). Anuario Estadístico 2000. Población escolar de Posgrado. ANUIES, México, 300 p.

ANUIES (2000 c), La ANUIES en la línea de los tiempo-50 años de historia, México, 111 p.

ANUIES (2000 d). La educación superior en el siglo XXI. Líneas estratégicas de desarrollo. Una propuesta de la ANUIES. 260 p.

ANUIES (2002). Estatuto de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana, A.C. México, 41 p.

ANUIES (2004 a). Anuario Estadístico 2004. Población escolar de Licenciatura y Técnico Superior en Universidades e Institutos Tecnológicos. ANUIES (en prensa).

ANUIES (2004 b). Anuario Estadístico 2004. Población escolar de Posgrado. ANUIES, (en prensa).

ANUIES-UPN. (2004 c). Documento estratégico para la innovación en la educación superior, ANUIES, México, 175 p.

ANUIES (2006 a). “Consejo Universitario Iberoamericano”, en Boletín Informativo Confluencia 145, ANUIES, México, pp.6 y 7

ANUIES (2006 b). Directorio de Instituciones Afiliadas. www.anuies.mx

ANUIES (2006 c). “La propuesta de la ANUIES”, en Boletín Informativo Confluencia 146, ANUIES, México, pp.4-6

ANUIES (2006 d). Consolidación y avance de la educación superior en México. Temas cruciales de la agenda. México, ANUIES, 46 p.

ANUIES (s/f). Dirección de Estadística, manuscrito inédito del ciclo escolar 2003-2004).

ANUIES-SEP (1988). Programa Integral para el Desarrollo de la Educación Superior. Presentación General, Colección de PEIDES Y PIDE, CONPES, México, 184 p.

BANCO MUNDIAL. (1996). “Las lecciones derivadas de la experiencia.” Periódico Excelsior, 23 de enero.

BETANCUR, Vicente Nicolás. (1996). “El Estado evaluador de la educación superior. Pertinencia y modelos”, en Revista Universidades, México Vol. 46, No. 11 Mes ene-jun, pp. 3-9

BOLSA MEXICANA DE VALORES. (1997) El proceso de Globalización Financiera en México, México, p.15

CAMARA DE COMERCIO DE LOS ESTADOS UNIDOS, (s/f) NAFTA Forum.

CARRASCO Ros, Albina y Gabriel Tarrina, (1999). Aprendizaje institucional internacional y política social: Enseñanzas para México, SEDESOL, SEP ANUIES, México, 59 p.

CENEVAL-ANUIES (s/f). Acerca del CENEVAL y los exámenes generales para el egreso de la Licenciatura EGEL, México, 132 p.

CENEVAL (s/f). ¿Qué hacemos?, ¿Hacia dónde vamos?, ¿Quiénes somos?, CENEVAL, México, 37 p.

CIEES (s/f). Informe de los programas de evaluación hasta diciembre de 1997. CIEES, México, 80 p.

CIEES (s/f). Más de una década de impulso a la calidad de la educación superior en México, CIEES, México, 24 p.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2000), Esfinge, México, 176 p.

CONPES-ANUIES (1991). Prioridades y compromisos para la Educación Superior en México (1991-1994), SEP-ANUIES, México, 18 p.

CONPES-CONAEVA (1991). Lineamientos generales y estrategia para evaluar la educación superior. En Evaluación de la educación superior. Serie de cuadernos Modernización Educativa 1989-1994, No. 5, México, 157 p.

COPAES. (s/f). Marco general para los procesos de acreditación de programas académicos de nivel superior, México, 29 p.

COPAES. (s/f). Manual del procedimiento para el reconocimiento de organismos acreditadores de programas académicos de nivel superior, México, 30 p.

DELGADO DE CANTÚ, Gloria M. (2003). Historia de México. Volumen II México en el siglo XX, Prentice Hall, México, 623 p.

DETTMER, Jorge. (2004). "Globalización, convergencia y diferenciación de la educación superior: una revisión teórico-conceptual.", en Revista de la Educación Superior, ANUIES, No. 132, Octubre-Diciembre, pp. 45-66.

DÍAZ BARRIGA, Ángel; y Javier Mendoza Rojas (2005). Educación superior y Programa Nacional de Educación 2001-2006. Aportes para una discusión. ANUIES, México, 247 p.

DIDOU AUPETIT, Sylvie. (1998). Integración económica y políticas de educación superior Europa, Asia Pacífico, América del Norte y Mercosur, ANUIES, México, 269 p.

FERNÁNDEZ, Alfredo y Laura Santini (compiladores). (1992). Dos décadas de planeación de la educación superior. Desarrollo metodología y casos, ANUIES, México, 320 p.

FERRER, Aldo. (1996). Historia de la globalización. Orígenes del orden económico mundial. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 418 p.

FRESÁN OROZCO, Magdalena y Huáscar Taborga. Tipología de Instituciones de Educación Superior. (2002), ANUIES, 45 p.

GARCÍA VÁZQUEZ, Arturo (2001). La refundación del Estado Mexicano a inicios del siglo XXI, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, A.C. –Miguel Ángel Porrúa, México, 139 p.

GARDUÑO ESTRADA, León R. (1999). “Hacia un modelo de evaluación de la calidad de instituciones de educación superior”, en Revista Iberoamericana de Educación, No. 21, pp. 93-103

GASCÓN MURO, Patricia, y José Luís Cepeda D. (2005). “Globalización, mercado y educación: una evaluación del futuro”, en Reencuentro, UAM-Xochimilco, pp. 14-19

GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Jorge. *et al.* (2000). Análisis Estructural Integrativo de Organizaciones Universitarias. Modelo V de Evaluación-Planeación, Documento interno de trabajo de los CIEES, 80 p.

GREDIAGA KURI, Rocío, José Raúl Rodríguez y Laura Elena Padilla (2004). Políticas públicas y cambios en la profesión académica en México en la última década., ANUIES-UAM, México, 442 p.

GREEN, Rosario. (1987) Deuda externa de México: 1973-1987. De la abundancia a la escasez de créditos, México, 24 p.

HANSEN, Roger D. (1973). La política del desarrollo mexicano. Siglo Veintiuno editores, 340 p.

HUGONNIER, Bernard. (2006). “Perspectiva global: el trabajo de la OCDE en la internacionalización y el comercio de la educación superior.” en Perfiles Educativos volumen XXVIII, CESU-UNAM, México, pp. 71-75

INEGI. (2002). XI Censo de Población y Vivienda. México, SEGOB, 550 p.

KLIKSBERG, Bernardo (compilador). (1994). El rediseño del Estado. Una perspectiva internacional., INAP-FCE, México, 276 p.

KNIGHT, Jane (2001). Internacionalización de la educación superior, en OCDE, Calidad e internacionalización en la educación superior, ANUIES-UNAM, México, pp19-35.

LATAPÍ S., Pablo. (1998). Un siglo de educación en México, t. I/ II, FCE-CONACULTA, México, 600 p.

LÓPEZ SUÁREZ, José Antonio. (1994). Modelo de Administración Estratégica para Universidades Mexicanas, Ed. U.A.E.M., 143 p.

MAGAÑA LEGORRETA, Francisco Javier. (1991). “Estudio de la organización académico-administrativa de las Universidades Públicas según lo establecen sus leyes orgánicas.” Informe final del Proyecto 8.1 del PROIDES, Manuscrito inédito, México, 150 p.

MARTINEZ MEDRANO, Rosa María. (2001) “Algunos conceptos nodales en planeación educativa”, en Planeación y Evaluación Educativa, No. 23, mes dic, pp. 21-27

MEDINA NUÑEZ, Ignacio. (2000). “Entre la globalización y la mundialización de Latinoamérica.” en José Manuel Juárez, Globalización educación y cultura. Un reto para América Latina., UAM Unidad Xochimilco, pp. 23-38

MEDINA VIEDAS, Jorge (2005). La ANUIES y la educación superior en México, 1950-2005, ANUIES, México, 224 p.

MENDOZA ROJAS, Javier (2002). Transición de la educación superior contemporánea en México: de la planeación al Estado Evaluador, CESU- Miguel Ángel Porrúa, México, 374 p.

MUNICIO, Pedro. (2000). Herramientas para la evaluación de la calidad. Capítulo 1 Evaluación y Calidad: dos conceptos nuevos. Ciss-Praxis. Barcelona.

MUNGARAY LAGARDA, Alejandro, y Giovanna Valenti Nigrini (1997). Políticas públicas y educación superior, ANUIES, México, 385 p.

OCDE. (1999). Calidad e internacionalización en la educación superior, UNAM-ANUIES, México, 294 p.

OCDE. (1997). Exámenes de las Políticas Nacionales de Educación. México Educación Superior OCDE, Paris, Francia, 343 p.

OMAN, Charles. (1994). Globalisation and Regionalisation: the challenge for developing countries, OECD, Paris, 230 p.

OSZLAK, Oscar. (1994). “El Estado Postajuste.” en Bernardo Kliksberg (compilador). El rediseño del Estado. Una perspectiva internacional., INAP-FCE, México, pp. 45-76

PALLÁN FIGUEROA, Carlos. (1993). “La ANUIES una organización renovada”, en Revista de la Educación Superior, Vol. XXII, No. 86, abr.-jun., ANUIES, México, pp. 49-54.

PALLÁN FIGUEROA, Carlos. (1992). “La planeación en la historia del desarrollo universitario”, en Alfredo Fernández y Laura Santini compiladores. Dos décadas de planeación de la educación superior. Desarrollo metodología y casos., ANUIES, México, pp. 35-53

PODER EJECUTIVO FEDERAL (2001). Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, México, 300 p.

REYES RUIZ, Gabriela y Alma Lilia Garibay Pedraza. (2005). “Planeación estratégica: su proceso”, en Planeación y Evaluación Educativa, Número34, Facultad de Estudios Superiores Aragón, UNAM, México, pp. 10-15

RODRÍGUEZ PEREGO, Nicolás (2005) La administración educativa pública mexicana en el nivel superior, ANUIES, México, 364 p.

ROSAS, María Cristina. (1996). México ante los procesos de regionalización económica en el mundo, UNAM, México. 232

RUÍZ DEL CASTILLO, Amparo. (2002). Educación superior y globalización. Educar, ¿para qué?, ed. Plaza y Valdés, México, 237 p.

SALVADOR BLANCO, Laurentino. (1997). “Evaluación institucional universitaria en Europa y América Latina”, en Revista Española de Pedagogía., Año LV, núm. 208, septiembre-diciembre, pp. 429-444.

SEGOB (2005). “Decreto de la SEP”, en Diario Oficial de la Federación, 17 de enero, México.

SEP (2004). “Las alianzas para el decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sustentable: Universidades e IES”. Manuscrito inédito, México, 5 pp.

SEP (1993). Ley General de Educación., México, SEP.

SEP (2001). Programa Nacional de Educación 2001-2006, SEP, México, 269 p.

SEP-ANUIES, (1978). “Ley para la Coordinación de la Educación Superior.” en SEP-ANUIES, Normas Básicas 44 p.

SEP-ANUIES-CONPES (1981). Plan Nacional de Educación Superior. Lineamientos generales para el período 1981-1991. Documento presentado por la Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior y aprobado en la XX Reunión Ordinaria de la Asamblea General de la ANUIES, en la ciudad de Morelia, Michoacán, CONPES, México, 240 p.

SEP-SESI. (2000). PROMEP. Síntesis del informe general. 1996-2000, México, 46 p.

TEDESCO, Juan Carlos. (2004). Educar en la sociedad del conocimiento. Fondo de Cultura Económica de Argentina, Buenos Aires, 122 p.

TEJEDOR TEJEDOR, F Javier. (1997). “La evaluación institucional en el ámbito universitario” en Revista Española de Pedagogía., Año LV, núm. 208, septiembre-diciembre, pp. 413-427.

TIEMPOS DEL MUNDO. (2006). “Unión Europea se muda al patio trasero”, jueves 8 de junio, p.4

TÜNNERMANN BERNHEIM, Carlos (2006). Palabras pronunciadas durante la ceremonia del Foro Nacional sobre la calidad de la educación superior. ANUIES-UAM, Ciudad de México, 27 y 28 de febrero.

TÜNNERMANN BERNHEIM, Carlos (2003). La universidad latinoamericana ante los retos del siglo XXI, UDUAL, México, 287 p.

UNESCO. (1995). Documento de política para el cambio y el desarrollo de la educación superior. Paris.

UNESCO. (1998 a). “Declaración mundial sobre educación superior en el siglo XXI: Visión y Acción”. Documento aprobado en la Conferencia Mundial sobre Educación Superior, convocada por la UNESCO, Paris, 5-9 de octubre de 1998. En Revista de la Educación Superior. No. 107 julio-septiembre, pp. 55-73

UNESCO. (1998 b). “Marco de acción prioritaria para el cambio y el desarrollo de la educación superior. Documento aprobado en la Conferencia Mundial sobre Educación Superior, convocada por la UNESCO, Paris, 5-9 de octubre de 1998. En Revista de la Educación Superior. No. 107 julio-septiembre, pp. 75-84

UNIKEL, Luís, Chiapeto Ruíz y Gustavo Garza. (1976). El desarrollo urbano en México., COLMEX, México, 300 p.

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO. (2006). “Propuesta de reorganización académica de la Universidad de Guanajuato”. Documento inédito. UG, México, 66 p.

U2000. (2005). “Suman ya 73 las IES que tienen al menos una carrera acreditada”, en el periódico U2000 Crónica de la Educación Superior, primera plana, lunes 24 de enero.

U2000. (2006). “La ANUIES plantea la agenda pendiente para el próximo gobierno. Las IES ponen los puntos sobre las ies en materia de educación superior.” en el periódico U2000 Crónica de la Educación Superior, primera plana, lunes 12 de junio, pp.3 y 4.

VARGAS LEYVA, Ruth, (1999). Reestructuración industrial, educación tecnológica y formación de ingenieros, Premio ANUIES 1998, México, 343 p.

Referencias electrónicas:

ANUIES. (2005). Organización de la Secretaría General Ejecutiva de la ANUIES.
www.anui.es.mx

ANUIES (2006 e). Programas de Cooperación Internacional aprobados por la ANUIES.
www.anui.es.mx